MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7

No. GS-2025- 007111- ARGES - GUSAI – 25.29

Villavicencio, 05 de mayo de 2025

Señor Teniente Coronel
YAIR YOVANNY CHAPARRO GUERRERO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°7
Calle 15 N° 15 A 33 Barrio El estero
Villavicencio.

Asunto: Entrega de Estudio de Conveniencia y Oportunidad Urología Especializada

Respetuosamente me dirijo a mi Coronel, con el fin de hacer entrega del Estudio de Conveniencia y Oportunidad para la **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD EN UROLOGÍA, LITOTRIPSIA UROLÓGICA, URODINAMIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7.;** por un valor de $140.000.000.00 (Ciento Cuarenta Millones de pesos) vigencia 2025, emitido Plan de Compra N° 125 DEL 30/04/2025. La documentación física se entregará a la Oficina de Contratos para lo respectivo, recomendaciones o comentario alguno.

Atentamente,

Subintendente **YANETH VALDERRAMA MENDEZ**
Responsable Seguimiento Servicios de Alto Impacto R7

Elaborado por: SI. Yaneth Valderrama Méndez
Fecha de elaboración 05/05/2025
Ubicación: escritorio / documentos 2025

Calle 15 No. 15 A 33 Estero
Teléfonos: 6611610- 6236
Demet.grusa@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

POLICIA NACIONAL - YY.VALDERRAM001

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7

No. GS-2025- 006407- ARGES - GUSAI – 25.29

Villavicencio, 23 de abril de 2025

Señor Teniente Coronel
YAIR YOVANNY CHAPARRO GUERRERO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°7
Calle 15 N° 15 A 33 Barrio El estero
Villavicencio

Asunto. Solicitud Plan de Compras Urología Especializada

Respetuosamente me dirijo a mi Coronel, con el fin de solicitar tenga a bien u ordenar a quien corresponda se expedida el certificado del Plan de Compras, cuyo objeto es **PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD EN UROLOGIA, LITOTRIPSIA ROLOGICA, URODINAMIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7**; para iniciar nuevo proceso de contratación.

OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD EN UROLOGIA, LITOTRIPSIA UROLOGICA, URODINAMIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7**
VALOR DEL CONTRATO	valor: $259 000 000.00
PORCENTAJE / EJECUTADO	90% de ejecutado
CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	$ 34 000 000.00
FECHA DE INICIO	22 de noviembre de 2024
FECHA DE TERMINO INICIAL	31 de mayo de 2025

Atentamente,

Subintendente **YANETH VALDERRAMA MENDEZ**
Responsable Seguimiento Servicios de Alto Impacto R7

Elaborado por: SI. Yaneth Valderrama Mendez
Fecha de elaboración: [illegible]
Ubicación: escritorio / documentos 2025

Calle 15 No. 15 A 33 Estero
Teléfonos: 6611610- 6236
Demet.grusa@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

POLICIA NACIONAL - VV VALDERRAM001

Código: 1DE-FR-0053	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Fecha: 20/02/2024	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 4		

FECHA: 30/04/2025

CERTIFICADO No.: 125

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7

NUEVO

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R18		FONDOS ESPECIALES R18		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
RASES 7	RASES 7	RASES 7 Programa "O"	85121700	02-02-02-009-03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	02-02-02-009-03-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	PRESTACION DE SERVICIOS SERVICIO DE ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD EN UROLOGIA - LITOTRIPSIA UROLÓGICA URODINAMIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7	140.000.000,00		-	1	140.000.000,00		
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones: Comunicación Oficial No GS-2025-006407-REGI7, firmado por la señora SI. YANETH VALDERRAMA MENDEZ, Responsable Seguimiento Servicios de Alto Impacto							TOTAL	-	-		140.000.000,00	-	-

No. SISCO	2025-125	No. Proyecto	PR-REGI7-0029-25

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN: **140.000.000,00**

SI. HENRY SNEYDER LOMBANA BUITRAGO
Responsable Direccionamiento Estrategico y de Recursos

IJ. JOSE NEPOMUSENO PEREZ RODRIGUEZ
Responsable Planeacion RASES No. 7

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos: SI Yaneth Unoi.

Cargo: Gestil 7

Unidad: RASES 7

26625

INFORMACIÓN PÚBLICA

POLICIA NACIONAL - HENRY.LOMBANAB

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7

Villavicencio,

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD EN UROLOGÍA, LITOTRIPSIA UROLÓGICA, URODINAMIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7.

Clasificación	Segmento	Familia	clase	Producto
85121700	Servicios integrales de salud	Práctica médica	Servicios de prestadores especialistas de servicios de salud	N/A

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado asciende a la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($140.000.000,00) M/CTE,** Distribuidos de la siguiente manera:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	VIG	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-006-003 Servicios para el ciudadano de la salud humana y servicios humanos	RASES 7	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD EN UROLOGÍA, LITOTRIPSIA UROLÓGICA, URODINAMIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7	16	2025	1	140.000.000,00	140.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							**140.000.000,00**	**140.000.000,00**

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

NO	FECHA	NO. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	REG	DESCRIPCIÓN	VIG	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	30/04/2025	125	RASES 7	16	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD EN UROLOGÍA, LITOTRIPSIA UROLÓGICA, URODINAMIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7	2025	1	140.000.000,00	140.000.000,00
TOTAL								**140.000.000,00**	**140.000.000,00**

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de servicios (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Pueden participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad el objeto del presente proceso de contratación y que cumpla con los requisitos exigidos para el mismo. En cuanto a lo relacionado a Consorcio o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta lo establecido en el titulo II, capítulo primero, ITEMS 7, numeral 7,2 de la circular única No 061 del 10 de junio de 2010 de la Superintendencia de salud, que a la letra dice "Inviabilidad de contratación con consorcio y/o uniones temporales donde dice: El Sistema de Seguridad Social en Salud de Colombia, es normado y reglado, en consecuencia, quienes en él participan deben cumplir con la normatividad vigente. Los consorcios y uniones temporales son figuras autorizadas por el ordenamiento jurídico, no obstante, en materia de Seguridad Social en Salud la conformación de los mismos desconoce los postulados legales que reglamenta la prestación de servicios en Salud. La anterior afirmación tiene sustento en los Decretos 1011 de 2006 y 4747 de 2007, entre otros, toda vez que la reglamentación allí prevista aplica a la prestación de servicios de salud de las entidades promotoras de salud del Régimen contributivo y Subsidiado, las entidades adaptadas, las empresas de medicina prepagada y a las entidades departamentales distritales y municipales de Salud". De igual forma, podrán participar todas la MIPYMES de acuerdo a la ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia. Convocatorias limitadas a Mipyme: El presente proceso se limitará a Mipyme previo cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y SS del decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del decreto 4860 de 2021.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

I. JUSTIFICACION.

El subsistema de Salud de la Policía Nacional, es un régimen excepcionado según lo establece el artículo 279 de la ley 100 de 1993, el cual señala que "*El Sistema Integral de Seguridad Social contenido en la presente Ley no se aplica a los miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, ni al personal regido por el Decreto ley 1214 de 1990*, con excepción de aquel que se vincule a partir de la vigencia de la presente Ley".

En atención a lo dispuesto por el decreto 1795 de 2000 "*Por el cual se estructura el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional*", definió sus principios, naturaleza, composición, autoridades y órganos encargados de dirección, además estableció las funciones de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

Aunado a esto el Consejo superior de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, establecido en el acuerdo 002 del 27 de abril 2001 "Por el cual se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial" el plan se servicios médicos de nuestro subsistema de salud, para usuarios y beneficiarios.

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, tomando como referencia la normatividad establecida para el subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional debe prestar los servicios de salud contenidos en el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial, el cual comprende el conjunto de servicios de atención en salud al que tienen derecho los afiliados del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (SSMP) y sus beneficiarios y el mismo conjunto de servicios al que está obligado el Subsistema a garantizarles, con sujeción a los recursos disponibles en cada uno de los Subsistemas. Para la prestación de los servicios de salud descritos en el Acuerdo No. 002 de Abril 27/01 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional en forma oportuna, integral, con un diagnóstico y un tratamiento oportuno, se hace necesario contratar la **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALTA Y MEDIANA**

COMPLEJIDAD EN UROLOGÍA, LITOTRIPSIA UROLÓGICA, URODINAMIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7, con el fin de optimizar recursos y a su vez reducir costos de operación, garantizando la calidad y oportunidad en la atención a los usuarios de la Policía Nacional.

Además de lo anterior y considerando que el espíritu de la Ley de Seguridad Social en Salud Colombiana es la Cobertura y Protección del Riesgo de la población usuaria del sistema (Ley 100 de 1993), lo cual se hará por parte de las entidades que integran el régimen y que en esta reciben la denominación de Empresas Promotoras de Salud (E.P.S.) y que la Dirección de Sanidad (DISAN) según el Artículo 18 del Decreto 1795 de 2.000, es dentro del Subsistema de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (S.S.M.P.), la encargada de administrar e implementar las políticas que emita el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional (CSSMP) asumiendo el papel de E.P.S., al igual que los Planes y Programas que coordine con el Comité de Salud de la Policía Nacional y que como cualquier E.P.S. es la que cubre el riesgo de sus usuarios (afiliados y beneficiarios) policiales; además que este ente jurídico está conformado por Regionales de Aseguramiento en Salud, Unidades Prestadoras de Salud Tipo A y B, Unidades para poder disponer de una red completa nacional que proporcione amparo en salubridad a los usuarios policiales de todo el país, y que para el caso de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, quien debe contratar, regular, organizar, proveer y controlar los servicios requeridos, conforme la necesidad actual de esta unidad, lo cual permite garantizar la prestación de los servicios médicos a una población aproximada de 28.983 en la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, Adicionalmente se requiere la contratación de estos servicios, ya que la Unidad Prestadora de Salud, no cuenta dentro de su red propia, con la capacidad para proveer estos servicios a los usuarios que lo requieren, lo cual permitirá además de eso continuar con el tratamiento prescrito por los médicos generales y especialistas de nuestra red propia y contratada y para proporcionar a la población usuaria una protección del riesgo asegurado y el restablecimiento de su estado de salud perdido por eventos catastróficos y/o patológicos, no cuenta dentro de su red propia, con la capacidad para proveer estos servicios a los beneficiarios y titulares de las siguientes unidades, así:

POBLACION USUARIA REGIONAL SIETE

POBLACION USUARIA REGIONAL 7						
REGION	**DEPARTAMENTO**	**GENERO**	**BENEFICIARIO**	**NO COTIZANTE**	**TITULAR**	**TOTAL GENERAL**
REGION 7	1. META	-		1		1
REGION 7	1. META	F	7.543	746	2.237	10.526
REGION 7	1. META	M	4.149	552	8.342	13.043
REGION 7	2. CASANARE	F	1.357	297	273	1.927
REGION 7	2. CASANARE	M	899	304	1.488	2.691
REGION 7	3. GUAVIARE	-		1		1
REGION 7	3. GUAVIARE	F	362	174	113	649
REGION 7	3. GUAVIARE	M	230	259	512	1.001
REGION 7	4. VAUPES	F	29	51	52	132
TOTAL			**14.592**	**2.601**	**13.194**	**30.287**

Fuente: Sistema FTP – Validación de Derechos Tabla 1: Información del ftp: REPORTESSISAP/ USUARIOS/2025/CENSO Febrero 2025 (Policía Nacional).

DEMANDA INSATISFECHA

Cuenta de CIE10	
CODIGO Y DIAGNOSTICO	**Total**
N40X -HIPERPLASIA DE LA PROSTATA	104
R32X -INCONTINENCIA URINARIA NO ESPECIFICADA	30
N200 -CALCULO DEL RI?ON	22
N201 -CALCULO DEL URETER	11
N393 -INCONTINENCIA URINARIA POR TENSION	8
N202 -CALCULO DEL RI?ON CON CALCULO DEL URETER	5
N359 -ESTRECHEZ URETRAL NO ESPECIFICADA	4
N319 -DISFUNCION NEUROMUSCULAR DE LA VEJIGA NO ESPECIFICADA	3
N269 -TRASTORNO DEL RI?ON Y DEL URETER NO ESPECIFICADO	3

N390 -INFECCION DE VIAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	3
N318 -OTRAS DISFUNCIONES NEUROMUSCULARES DE LA VEJIGA	3
N311 -VEJIGA NEUROPATICA REFLEJA NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE	3
Total Autorizaciones	**197**

SERVICIO AUTORIZADO	Cuenta de ID_CONTRATO
890294 -CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	53
573201 -CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	50
892001 -URODINAMIA ESTANDAR	37
890384 -CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	34
602001 -RESECCION O ENUCLEACION TRANSURETRAL DE ADENOMA DE PROSTATA [RTUP] O ADENOMECTOMIA	10
592401 -LITOTRICIA (FRAGMENTACION) INTRACORPOREA DE CALCULOS EN VIA URINARIA INCLUYE: AQUELLA POR METODOS ELECTROHIDRAULICOS, ELECTROMECANICOS, LASER O ULTRASONIDO ENTRE OTROS	10
890226 -CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	6
892400-UROFLUJOMETRIA SOD	3
876203 -EXTRACCION DE CATETER URETERAL VIA ENDOSCOPICA	3
602005 -ADENOMECTOMIA POR ABLACION DE PROSTATA	2
602002 -ADENOMECTOMIA O PROSTATECTOMIA TRANSVESICAL	2
592002 -NEFROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑON VIA PERCUTANEA	2
Total general	**214**

ID_CONTRATO	084-7-200156-24	
Tipo de Usuario	Cantidad Autorizaciones	Costo Autorizaciones
TITULAR	163	$ 217.539.986,00
BENEFICIARIO	73	$ 90.242.514,00
Total general	**236**	**$307.782.500,00**

Por lo anterior y teniendo en cuenta la normatividad establecida para la prestación de servicios de salud, los oferentes deberán estar habilitados para la prestación de los servicios requeridos en el presente proceso conforme lo establecido por el Ministerio de Protección Social (Decreto 780 del 6 de mayo de 2016).

Teniendo en cuenta la información descrita para la Regional de Aseguramiento en Salud No.7 se hace necesario contar con la prestación de servicios de salud para los eventos descritos, garantizando la atención integral en salud con la prestación de servicios de calidad para los usuarios y beneficiarios del subsistema, dado que la red propia no cuenta con la prestación de estos servicios especializados.

En virtud de garantizar oportunamente la prestación de los servicios de salud a los afiliados y beneficiarios de La Regional De Aseguramiento En Salud No 7, debe efectuar un proceso de contratación con una entidad prestadora de servicios de salud de la red externa , habilitada, certificada, con el recurso humano altamente calificado y requerido y además cumpla con todos los protocolos establecidos por el Ministerio De La Protección Social y entes de control legalmente constituidos para verificar la prestación de los servicios médicos hospitalarios en la modalidad de atención domiciliaria para todos aquellos afiliados y beneficiarios que por su situación clínica requieren de servicios personalizados, que debido a la complejidad de sus diagnósticos les impide la movilidad y traslado a las instalaciones del establecimiento de atención primario en Salud Tipo A Nuestra Señora del Pilar para que les sean prestados los mencionados servicios.

II. NECESIDAD

La Regional de Aseguramiento en salud No 7, tiene la responsabilidad de ofrecer a sus usuarios la atención en urología y para tal fin, debe contar con los servicios antes mencionados los cuales constituyen un soporte en la determinación de las enfermedades y tratamiento en los diferentes niveles de atención, en la prestación de los servicios de urología, garantizando

la prestación del servicio en forma continua, efectiva y eficiente a los usuarios del Subsistema de salud de la Policía Nacional. Por lo tanto, es necesario realizar una contratación que ofrezca dichos servicios en la ciudad de Villavicencio, para garantizar la atención de los usuarios de manera oportuna. Teniendo en cuenta que esta es cabecera de la regional 7 no cuenta con la infraestructura física, equipos y talento humano para la **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD EN UROLOGÍA, LITOTRIPSIA UROLÓGICA, URODINAMIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7,** Para garantizar las atenciones que requieran los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en la Regional 7; motivo por el cual se debe contratar la prestación de estos servicios a través de una institución prestadora de Servicios de Salud que cumpla con las condiciones solicitadas.

III. CONVENIENCIA

La Regional de Aseguramiento en Salud No 7, tomando como referencia la normatividad establecida del ministerio de salud y protección social, del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, y de la Dirección de Sanidad, se debe prestar los servicios de salud contenidos en el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policía Nacional, así como el conjunto de servicios al que está obligado el Subsistema a garantizar, al cual tienen derecho los afiliados del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (SSMP) y sus beneficiarios, bajo sujeción de los recursos disponibles que hayan en el lugar de cada Aseguradora,

Y con base a lo anterior, con la contratación de la prestación de servicios de salud a la población de usuarios y beneficiarios de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, del servicio de urologia, se lograría garantizar dichos servicios a la población de usuarios, dando cumplimiento a los fallos constitucionales y normatividad vigente en salud de los servicios incluidos en plan obligatorio en salud.

En consecuencia, la contratación del servicio de qué trata este estudio de conveniencia y oportunidad se justifica por las siguientes razones:

- No se cuenta con la infraestructura física ni el recurso humano para atender la población con necesidad de atención de salud en consulta servicio para los pacientes que requieren continuar con indicaciones de tratamiento médico dadas por las diferentes IPS.

- No cuenta en su planta de personal con recurso humano suficiente y especializado para la prestación del servicio solicitado en este estudio.

La Regional de Aseguramiento en Salud No 7, actúa como referente de diferentes especialidades para los departamentos de Casanare, Guaviare y Vaupés, y sus beneficiarios residen en el departamento del Meta, lo cual incrementa la demanda de los servicios de salud.

Al prestar este servicio se garantiza la alención integral de los Usuarios y Beneficiarios del Subsistema de Salud en el departamento, razón por la cual la entidad a contratar debe estar entre las mejores del mercado actual con la experiencia suficiente para ser tenida en cuenta para la prestación del servicio requerido por LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°7 lo cual es el motivo de la presente contratación con base en el Acuerdo No. 002 del CSSMP, la resolución No. 5251 de 2018 (códigos únicos de procedimientos en salud), la **Sentencia 508/2020** "*ACCESIBILIDAD A SERVICIOS, SUMINISTRO DE INSUMOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD REQUERIDOS CON NECESIDAD-Nuevo modelo de atención del Plan de Beneficios en Salud de exclusiones expresas e inclusiones implícitas vigente a partir de la Ley 1751 de 2015*" y la resolución 05644 DEL 10 de diciembre de 2019, "*Por la cual se define la estructura orgánica interna, se determinan las funciones de la Dirección de Sanidad y se dictan otras disposiciones*"; se debe satisfacer las necesidades en salud de nuestros usuarios

Aunado a esto el Consejo superior de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, estableció en el acuerdo 002 del 27 de abril 2001 "Por el cual se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial" el plan se servicios médicos de nuestro subsistema de salud, para usuarios y beneficiarios y la resolución No. 5251 de 2018 (códigos únicos de procedimientos en salud)

Luego la resolución 05644 DEL 10 de diciembre de 2019, "*Por la cual se define la estructura orgánica interna, se determinan las funciones de la Dirección de Sanidad y se dictan otras disposiciones*"

ARTÍCULO 1. MISIÓN La misión de la Dirección de Sanidad es la de contribuir a la calidad de vida de nuestros usuarios, satisfaciendo sus necesidades de salud, a través de la administración y prestación de servicios de salud integrales y efectivos.

Igualmente estableció en el artículo 50, las funciones de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°7 (TIPO A) así:

ARTICULO 50. REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°7 (TIPO A) son las unidades encargadas de cumplir las políticas y las actividades definidas desde el área de gestión de prestación servicios de salud, para garantizar la prestación del servicio de salud de la zona de influencia. La Regional de aseguramiento en salud N°7, es una unidad de sanidad policial (USP) del ámbito nacional encargada de cumplir y hacer cumplir las actividades y políticas definidas desde el nivel central y garantizar la prestación del servicio de salud a través de los Establecimientos de Sanidad Policial de baja complejidad, mediana complejidad sin internación, mediana complejidad con internación y alta complejidad en las Direcciones, Regiones de Policía, Policías Metropolitanas, Departamentos de Policía, Comandos Operativos Especiales de Seguridad Ciudadana, Escuelas de Policía, teniendo en cuenta la competencia y la zona de influencia. El jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No 7, tal o quien haga sus veces cumplirá y hará cumplir sus funciones.

IV. OPORTUNIDAD

La contratación de los servicios de UROLOGIA, es necesaria para garantizar la calidad de la atención en salud, en términos de oportunidad, accesibilidad, continuidad, seguridad y pertinencia a los Usuarios y Beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, teniendo en cuenta que no contamos con los mismos en la red propia.

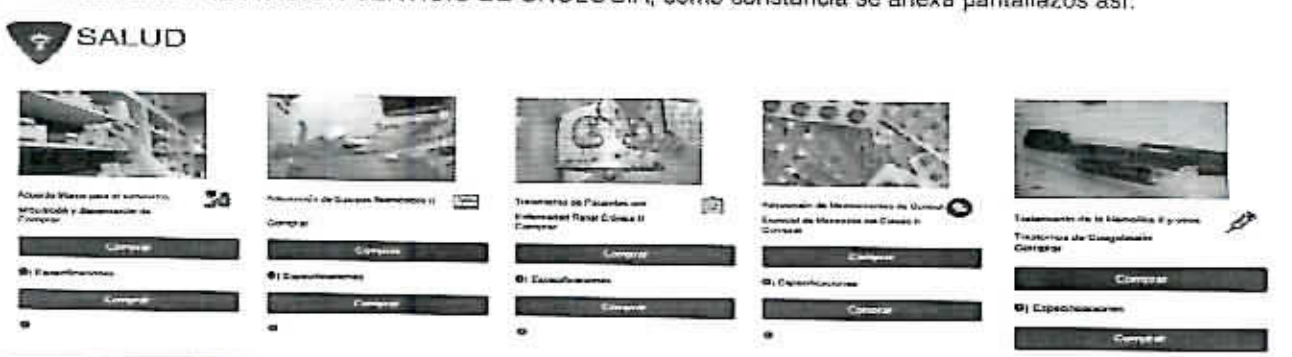
Con la contratación de los servicios objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad se busca disminuir al mínimo porciento la demanda insatisfecha de los servicios de UROLOGIA, que requieren de este servicio para definir su proceso medico laboral de los departamentos del Meta, Casanare, Guaviare y Vaupés.

Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.

La presente contracción se requiere para el mes de Mayo de 2025.

ACUERDO MARCO DE PRECIOS: Se deja constancia que el dueño de la necesidad y el grupo de contratos verifico en la página web Colombia Compra Eficiente y concluyeron que no existe pliegos tipo que disponga la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente para el presente proceso.

Así mismo, evidenciaron que no está disponible un acuerdo marco de precios mediante la verificación de catalogo en la tienda virtual, si la PRESTACIÓN SERVICIO DE UROLOGIA, como constancia se anexa pantallazos así:



ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con lo expuesto, La Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente concluye que, con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.

Con todo, es pertinente resaltar que el parágrafo 1 del mismo artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 indica que el reglamento determinará, como una suerte de precisión a la regla general en la mínima cuantía, las particularidades del procedimiento en relación con la posibilidad que tienen las entidades estatales para realizar estas adquisiciones de mínima cuantía a Mipymes o establecimientos que correspondan a la definición de «gran almacén», señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio. Entonces, la adquisición en «grandes superficies» o a «Mypimes» debe concebirse como procedimientos que hacen parte de la modalidad de la mínima cuantía, con unas reglas procedimentales particulares contenidas en los artículos 2.2.1.2.1.5.3., 2.2.1.2.1.5.4. y 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015, modificados recientemente por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

Es de anotar que en concordancia con el Manual de la Modalidad de selección de Mínima Cuantía emitido por Colombia Compra Eficiente, se efectuó la verificación el día de hoy y no se encuentra ningún acuerdo marco de precios con este mismo objeto.

Resulta importante recordar en este aparte que el derecho a la salud es un derecho inherente al ser humano que se encuentra consagrado en la mayoría de los tratados internacionales suscritos por Colombia, y debe interpretarse de conformidad con los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Colombia, ejemplo, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos se consagra el derecho a la salud en el artículo 25, párrafo 1 0; En el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales consagra en el artículo 12 la obligación de los Estados firmantes de reconocer el derecho de todas persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental. En la Convención sobre los derechos del Niño de 1989, se regula en el artículo 24 el derecho a la salud de los niños; en este contexto es importante precisar, que los Estados Parte tienen la obligación de avanzar lo más expedita y eficazmente posible, tanto por sí mismos como con la asistencia y la cooperación internacional, hasta el máximo de los recursos de que dispongan para cumplir sus obligaciones contraídas en virtud del derecho a la salud.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

La Regional de Aseguramiento en Salud No.7, da a conocer los antecedentes (aciertos o problemas) contratos celebrados en los últimos (3) años con objeto igual o similar al del estudio previo en mención.

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 7 / UROBOSQUE S A	084-7-200072-23 27/06/2023	LOTE II: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD EN UROLOGÍA, LITOTRIPSIA UROLÓGICA, URODINAMIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7.	PN RASES No 7 SA MC 053 2023	Se brindó la atención oportuna a los pacientes que así lo requirieron	No se presentó inconvenientes con la prestación de los servicios
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 7 / UROBOSQUE S A	084-7-200083-24 24/07/2024	LOTE I: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD EN UROLOGÍA, LITOTRIPSIA UROLÓGICA, URODINAMIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7.	PN RASES No 7 MC 079 2024	Se brindó la atención oportuna a los pacientes que así lo requirieron	No se presentó inconvenientes con la prestación de los servicios

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 7 / UROBOSQUE S A	084-7-200156-24 22/11/2024	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBULATORIOS DE CONSULTA, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS Y DIAGNOSTICOS EN LA ESPECIALIDAD DE UROLOGIA, LITOTRIPSIA UROLÓGICA, URODINAMIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7 DE ACUERDO CON LOS SERVICIOS DE SALUD ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 002 DEL 2001.	PN RASES No 7 SA MC 148 2024	Se brindó la atención oportuna a los pacientes que así lo requirieron.	No se presentó inconvenientes con la prestación de los servicios

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN: PROCESO DE MINIMA CUANTIA
FUNDAMENTO JURIDICO: Artículo 2.2.1.2.1.5.2 de decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021.

MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 de 2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

En concordancia con el literal c) del numeral 1.1. Capítulo III de la resolución No. 03049 de 2014, "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional"

"Se expresarán las razones que llevan a escoger la modalidad de selección de que se trate, indicando sobre el particular, los aspectos que se consideran determinantes para la aplicación de una u otra modalidad. (Podrán considerarse para los efectos enunciados las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, la cuantía o destinación de los bienes, servicios u obra, naturaleza de los contratantes, etc.)".

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

Los factores de verificación técnica están descritos en el Anexo Especificaciones Técnicas del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Los factores de verificación técnica están descritos en el Anexo Especificaciones Técnicas del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE

4.1.2. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO DEL PERSONAL

No aplica

4.1.3. EXPERIENCIA

No aplica

4.1.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL

No aplica

4.1.5. CAPACIDAD OPERATIVA

La capacidad operativa está descrita en el anexo condiciones técnicas mínimas habilitantes del presente estudio previo, la cual se verificará como cumple o no cumple.

4.1.6. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

No aplica

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con la propuesta económica de menor precio hasta la de mayor precio y se aplicará la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.

El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos, y en números enteros, aplicando la siguiente regla: el proponente deberá aproximar al peso, ya sea por exceso, si la suma es igual o mayor a 0.51, o por defecto, si la suma es menor o igual a 0.50. En caso de no presentarse en números enteros el Comité Evaluador, realizará la aproximación teniendo en cuenta los criterios antes señalados.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los errores e inconsistencias de los documentos aportados, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente.

El artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, establece: "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación*".

Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto.

Se podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación publica de acuerdo con lo establecido en el sub numeral 8, numeral 2.2.5.4 "Procedimiento" de la Resolución 03049 del 30 de Julio 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional".

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No Aplica.

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17, del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

El Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.4.2.17 nos habla de los factores de desempate, plasmando así el procedimiento que se debe llevar a cabo en caso de que dos o más propuestas se encuentren en empate. Se ha llegado a presentar que, aunque se utilicen estos factores se continúa persistiendo el empate, por tal motivo el numeral doce (12) del mismo artículo nos habla de lo siguiente:
«Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación.»

De acuerdo a lo anterior, las Entidades son autónomas de fijar en el proceso, un método aleatorio que decida la adjudicación de un proceso.

Si persiste el empate, La Regional de Aseguramiento en Salud No.7, utilizará el método de BALOTAS, para la selección se realizará por un sorteo que se efectuará entre los proponentes empatados, el cual se realizará en reunión virtual y a través del sistema de balotas, el cual se desarrollará de la siguiente manera:

1. Se leerá en voz alta las Ofertas que resultaron empatadas
2. Se pondrá a girar la balotera para que le asigne a cada Oferta empatada el número por medio del cual participará en el sorteo.
3. Una vez terminada la asignación de los números de participación, se introducirán en la balotera únicamente las balotas con los números asignados a las Ofertas empatadas.
4. Se procederá a girar la balotera y se sacará una (1) balota, la que corresponderá al oferente seleccionado

5. CONDICIONES

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El lugar para la prestación de los servicios será en las instalaciones del oferente que resulte seleccionado, ubicadas en la ciudad de Villavicencio y/o Bogotá.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor del contrato.

DEMOSTRACIÓN DE DERECHOS Y AUTORIZACIÓN:

- Para acceder al servicio, el usuario se presenta en la IPS o entidad de salud que brinda los servicios a la USP y presenta el carné que acredita los derechos de Sanidad de la Policía Nacional. En caso tal que los usuarios no tengan aún su carné, pueden presentar constancia VIGENTE de que se encuentra en trámite, expedida por la Oficina de Talento Humano del Comando del Departamento de Policía, Comando de la Metropolitana, Caja de Sueldos de Retiro (CASUR) o Caja General de Pensionados de la Policía (CAGEN).

- Acompañando al carné que autoriza los servicios de sanidad, debe presentarse documento de identificación en original según el caso (Registro civil de nacimiento para menores de 7 años, tarjeta de identidad para usuarios entre 7 y 17 años, cédula de ciudadanía para usuarios mayores de edad).
- Usuarios que no cumplan estos requisitos, no deben ser atendidos, salvo los casos expresamente autorizados de acuerdo a la normatividad legal vigente (Atención de urgencias vitales y atención inicial de urgencias).
- Exigir a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional que soliciten el servicio, el formato de autorización del servicio firmado y sellado por el médico líder de referencia y contra referencia, el cual debe venir acompañado de fotocopia de la cédula de ciudadanía y carne de servicios médicos.
- Todo procedimiento adicional que no haga parte del procedimiento o servicio inicialmente autorizado, y que el proveedor estime conveniente en un momento dado para atender al usuario, así se encuentre entre el listado contractual y tarifado, requerirá el aval por parte de la central de referencia, contra-referencia y autorizaciones de la USP (Cabecera Departamental), siempre y cuando ello no se convierta en un obstáculo para la atención, cuando se encuentra en riesgo inminente la vida del paciente.
- Todo servicio fuera del plan de beneficios del SSPN, debe ser tramitado para estudio de aprobación ante el Comité Técnico Científico (CTC del nivel central DISAN), para lo cual el especialista tratante debe diligenciar completamente el formato de justificación diseñado para tal fin por parte del SSPN y remitirlo a la central de autorización de la USP, para que ésta adelante el trámite ante el CTC del nivel central. No se admiten formatos institucionales del contratista. Solo cuando una orden judicial, tutela, o la condición clínica del paciente amerite la administración urgente, se debe dar cumplimiento a la prestación o suministro con la inmediatez requerida, único caso en el cual la justificación técnica del suministro será reportada a la USP con posterioridad, en el formato de justificación ante CTC diseñado para tal fin por parte del SSPN. El no reporte ante el CTC será causal de glosa, más no el concepto favorable o desfavorable del CTC.

REFERENCIA:

- Para todos los demás servicios ambulatorios (primera vez o control) u hospitalarios, se requerirá remisión en formato oficial SSPN y autorización expedida por la central de autorizaciones de la USP.
- Los formatos de referencia y autorización impresos deberán estar debidamente diligenciados, firmados y sellados. Los formatos de autorización generados por medios electrónicos pueden digitalizar firmas (facsímil) y sellos, sometiéndose a lo establecido en la Ley 527 de 1999 y normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.
- El número habilitado para la oficina de referencia y contra referencia de la Regional de Aseguramiento en salud N. 7 es el 350-6781548.
- El correo electrónico habilitado para el envío de las solicitudes de autorización es, demet.upres-aut@policia.gov.co y demet.rase7-rin@policia.gov.co.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la expedición de la carta de inicio, previa aprobación de la garantía única, hasta el **30 de Septiembre de 2025** y/o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.

La vigencia del contrato será igual al plazo de su ejecución y seis (6) meses más. Dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del mismo, se liquidará el presente contrato de común acuerdo, conforme al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, de lo contrario se liquidará unilateralmente por parte del CONTRATANTE dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164, literal J, inciso 5º, de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Administrativo. Para tal efecto se requerirá la presentación del Certificado de Recibido a Satisfacción, en que conste que el servicio fue prestado a satisfacción y ciñéndose a las estipulaciones contractuales, y el cumplimiento de los aportes de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

5.4. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana, La Regional de Aseguramiento en Salud No 7 pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Villavicencio, por pagos contra entrega, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio, copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud , pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de La Regional de Aseguramiento en Salud No 7, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. Todas las facturas deben venir acompañadas de los RIPS debidamente diligenciados, los cuales serán validados en el aplicativo SISAP WEB de la Policía Nacional.

En cumplimiento a las **Resoluciones 2275 y 2284 del 28 de diciembre 2023** la presentación de las facturas se hará de forma Virtual. Enviando al correo disan.rase7-cr@policia.gov.co, con asunto NOMBRE ENTIDAD y numero de NIT.

Debe venir una carpeta en .ZIP con el nombre de la entidad y NIT dentro de ella debe contener:

- Archivo xml de la factura
- Archivo cuv
- Archivo json (RIPS)
- Facturas en PDF en carpeta individual con soportes
- Archivo excel con relación de las facturas
- Certificado de parafiscales vigente

Se contesta por parte de esta entidad mediante el correo electrónico notificando el número de radicado de las facturas.

Facturas que no cumplan con el lleno de los requisitos se realizará la devolución.

Causales de devolución

1. Persona corresponde a otro responsable de pago.
2. El prestador de servicio de salud que factura no hace parte de la red integral e integrada de la entidad responsable de pago.
3. Factura ya pagada o en trámite
4. No radicación de soportes dentro de los 22 días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la factura.

De igual forma, en cumplimiento a la Guía de Lineamientos para la radicación y obligación de Cuentas Médicas (IAR-GU-0002) de la Policía Nacional, el contratista deberá tener en cuenta las otras Condiciones así:

- Factura (de acuerdo a la normatividad establecida y los requisitos de Ley artículos 616- 1,616-3 617 y 618 E. T; artículos 772, 773, 774 Código de Comercio, Modificado Ley 1231 de 2008), este documento debe estar a nombre de la unidad de Sanidad, con el respectivo NIT y soportes de conformidad con lo establecido en la Resolución 3047 de 2008 MINSALUD, Instructivo 013 de 2013 — DISAN o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

Teniendo en cuenta el Decreto 2242 de 2015 "Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal" en el Artículo 3, punto 2 - parágrafo I, que a la letra dice:

"El obligado a facturar electrónicamente deberá entregar al adquiriente una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital...", las unidades de la Dirección de Sanidad, deberán verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención.

- El oferente a quien se le adjudique el presente proceso deberá cargar la respectiva factura o cuenta de cobro en la **PLATAFORMA SECOP II** con el fin de que ésta sea verificada por el- supervisor del contrato: y poder realizar el respectivo pago".

- Adicionalmente, se solicitan los siguientes soportes:

- Certificación bancaria.
- Fotocopia del RUT.

NOTA 1: El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.
NOTA 2: En cumplimiento a la Resolución 05884 del 27-12-2019 "por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional", en su ítem que a letra dice... "2.43.4 Clasificación de las entradas: La entrada de los bienes según la procedencia de los mismos se clasifica entre otras, por: compras, donación, reintegros, recuperación, reposición, transferencia, nacimiento de semovientes, compensación, reconstrucción de equipos, sobrantes, traspasos y comodatos".

En caso que el **CONTRATISTA** presente los documentos requeridos para el pago después del día cinco (05) del mes los pagos contra entrega se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

Dando cumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-016 Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y notas Crédito, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION).

FACTURAS ELECTRÓNICAS. Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de 2020 referente a los lineamientos para el pago a los proveedores del estado, y a la Circular Externa 016 de 09 de marzo 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se refiere al proceso de recepción de facturas electrónicas de ventas, notas crédito y notas débito, y a la implementación del Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, se informa que todos los proveedores y contratistas obligados a facturar electrónicamente (personas jurídicas y personas naturales incluyendo CPS) deben parametrizar con su operador electrónico de facturación los datos del emisor, datos del adquiriente y notas finales; así mismo, establecer, que todas las facturas a nombre de Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, se direccionen al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al siguiente correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co, toda vez que será el Ministerio de Hacienda - SIIF NACION quien centraliza su recepción y gestione el envío a cada supervisor a través del aliado tecnológico **Olimpia** it.

CIRCULAR EXTERNA N-12 PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS PARA ENTIDADES DE SALUD DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN del 03 de mayo de 2022, emitida por

el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se informa que "a partir del 15 de mayo del 2022 las entidades de Salud que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán realizar el siguiente procedimiento para poder registrar obligaciones con personas jurídicas y naturales que tienen la responsabilidad de facturar electrónicamente, con cargo a los objetos de gastos de adquisición de bienes y servicios asociados con tal sector.

LINEAMIENTOS DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Dando cumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-016 Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y notas Crédito, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION).

Se permite informar que las facturas electrónicas emitidas por las entidades prestadoras de bienes y/o servicios deben facturar bien sea por competencia de la RASES No. 7, de acuerdo al contrato que se haya adjudicado, y/o en su defecto si los servicios son denominados urgencia médica, con la unidad que a continuación se relaciona así:

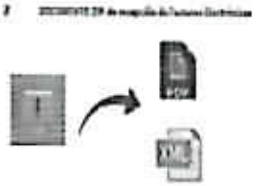
RAZON SOCIAL: Regional de Aseguramiento en Salud No 7
NIT No.: 900.407.224-6
DIRECCION: Calle 15 No. 15ª - 33, Av. los maracos barrio el estero
CORREO ELECTRONICO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD PCI: 16-01-02-042 (Regional de Aseguramiento en Salud No 7)

- Utiliza el formato electrónico de generación XML estándar establecido por la DIAN.
- Lleva la numeración consecutiva autorizada por la DIAN.
- Cumple con los requisitos del art. 617 del ET y discrimina el impuesto al consumo cuando es el caso.
- Incluye la firma digital o electrónica para garantizar autenticidad integridad y no repudio de la factura electrónica, de acuerdo con la política de firma adoptada por la DIAN.
- Incluye el Código Único de Factura Electrónica CUFE.
- Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
- **Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico** siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, **dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.**
- Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML).
- En la sección de la factura **NOTA O OBSERVACIONES** la entidad debe digitar los siguiente: # luego el código de identificación de la entidad **PCI** a la cual le va a enviar la factura; número contrato, correo del supervisor, finalizando con **#,** debidamente separados por punto y coma sin espacios, ejemplo Adjunto:

Ejemplo(16-01-02-042,Contrato 20/2022;pperez@entidaddesalud.gov.co.la factura inicial más la nota débito)".

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento .Zip (PDF, XML).



Desde cualquier correo electrónico, puede enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento .Zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, sin espacios según ej. Adjunto:

16-01-02-054;85-7-20033-22;pepito.perez@correo.policia.gov.co

El contratista o proveedor, una vez haga su factura electrónica de venta tal como se indica, Le llegara una notificación de factura electrónica de la entidad al correo electrónico del supervisor, indicando o notificando que tiene un documento pendiente por aprobar en la plataforma Olimpia, que por obligación el supervisor debe ingresar a la plataforma Olimpia, y es donde el supervisor verifica la factura para que sea rechazada o aprobada la factura, una vez haga el paso por parte del supervisor de rechazo o aprobación, la entidad debe estar atento si le llega notificación de que aprobaron o rechazaron la factura, si la factura es rechazada el supervisor debe justificar el rechazo, pero si es aprobada puede proceder a radicar en físico la factura con todos sus soportes normales como han estado haciendo ante la oficina Central de Cuentas de la RASES No 7.

Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario contratista, el supervisor del contrato dentro de los (2) días hábiles siguientes a su recepción, deberá revisar los documentos y soportes para expedir el Recibo a Satisfacción Técnico-Económico y devolver la cuenta junto con los soportes a la Central de Cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la POLICIA NACIONAL y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad del bien o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace claridad a la facturación electrónica, los contratistas prestadores de bienes y/o servicios, una vez envíen la factura electrónica al correo antes mencionado, deberá seguir radicando físicamente como se ha venido haciendo en la oficina de Central de Cuentas RASES No 7, factura original con sus respectivos soportes originales y firmado a que haya lugar.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario Contratista, el funcionario de la ventanilla única de cuentas remitirá al supervisor del contrato para la revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes al auditor de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

PARÁGRAFO 1: AUDITORIA DE CUENTAS. La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única – central de cuentas RASES N° 7, tramitará la cuenta acompañada del recibo a satisfacción técnico, para que se realice la auditoria, según ley 1438 de 2011 artículo 57.

- Autorización.
- Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico.
- Comprobante de recibido del usuario.
- Orden de servicio.

PARÁGRAFO 2: La Ley 1437 de 18 de enero de 2011, que en su CAPÍTULO VII *Establece el Silencio administrativo, Artículo 84 Silencio Positivo; en consecuencia, y acorde al Decreto 441 del 2022 y la Resolución 2284 del 2023 anexo técnico N°3, circular externa No 21 del 2024 y el artículo 57 de la ley 1438 del 2011 establece: El prestador de servicios de salud deberá dar respuesta a las glosas presentadas por las entidades responsables del pago de servicios de salud, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción. En caso de no presentar impugnaciones a la misma se entenderá que estas son aceptadas.*

ARTÍCULO 57. TRÁMITE DE GLOSAS. Las entidades responsables del pago de servicios de salud dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con todos sus soportes, formularán y comunicarán a los prestadores de servicios de salud las glosas a cada factura, con base en la codificación y alcance definidos en la normatividad vigente. Una vez formuladas las glosas a una factura no se podrán formular nuevas glosas a la misma factura, salvo las que surjan de hechos nuevos detectados en la respuesta dada a la glosa inicial.

El prestador de servicios de salud deberá dar respuesta a las glosas presentadas por las entidades responsables del pago de servicios de salud, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción, indicando su aceptación o justificando la no aceptación. La entidad responsable del pago, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la respuesta, decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas.

Si cumplidos los quince (15) días hábiles, el prestador de servicios de salud considera que la glosa es subsanable, tendrá un plazo máximo de siete (7) días hábiles para subsanar la causa de las glosas no levantadas y enviar las facturas enviadas nuevamente a la entidad responsable del pago.

Los valores por las glosas levantadas total o parcialmente deberán ser cancelados dentro del mismo plazo de los cinco (5) días hábiles siguientes, a su levantamiento, informando al prestador la justificación de las glosas o su proporción, que no fueron levantadas.

Una vez vencidos los términos, y en el caso de que persista el desacuerdo se acudirá a la Superintendencia Nacional de Salud, bien sea en uso de la facultad de conciliación o jurisdiccional a elección del prestador, en los términos establecidos por la ley.

El Gobierno Nacional reglamentará los mecanismos para desestimular o sancionar el abuso con el trámite de glosas por parte de las entidades responsables del pago.

Si no se llegara a una conciliación efectiva en la Regional de Aseguramiento en Salud No.7, la siguiente instancia es el Grupo de Auditoria Médica de la Dirección de Sanidad.

REQUISITOS PARA EL PAGO

Darle aplicabilidad a la ley 594 de 2000 Ley General de Archivo; de la siguiente manera: la presentación de las cuentas médicas presentadas a La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7, cuya actividad es imprescindible en los procesos de organización archivística, y la cual tiene dos finalidades principales: controlar la cantidad de folios de una unidad de conservación dada.

El contratista estará en la obligación de radicar las cuentas generadas en la oficina de central de cuentas REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7 dentro de los 5 primeros días hábiles de cada mes, cumpliendo con los siguientes requisitos:

a. Factura con el lleno de requisitos establecidos por la DIAN.

b. Anexar el Original de la autorización del suministro.

c. Comprobantes de recibido del supervisor del contrato

d. Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizará hasta el mes siguiente.

e. Certificado original suscrito por el representante legal o revisor fiscal (en el evento de estar legalmente obligado a tenerlo) sobre el cumplimiento de sus obligaciones ante el SGSSI y parafiscales del periodo correspondiente.

f. Copia del soporte de liquidación y pago de aportes al SGSSI y parafiscales del periodo correspondiente.

g. Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato previa verificación del suministro y a los soportes de la facturación.

h. EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones

i. La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios.

j. Factura que no cumpla con los requisitos legales vigentes no será radicada.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La Regional de Aseguramiento en Salud No.7, ejercerá el control sobre la Ejecución del Contrato a través de un funcionario de la Regional de Aseguramiento en Salud No.7 o UPRES META con el suficiente conocimiento respecto al objeto del contrato, al igual una formación técnica o profesional que le permita emitir juicios sobre el cumplimiento del mismo, o quien sea designado por el ordenador del gasto, conforme a lo establecido en la ley 1474 de 2011 y la resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, (*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014*).

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No aplica.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

No aplica.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se efectuará de acuerdo con el artículo 2 del numeral 4 literal g) de la Ley 1150 de 2007, artículo 13 de la Ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.1.2.2.6 — adjudicación con oferta única del Decreto 1082 de 2015 y Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" Capítulo II numeral 4: literal g).

Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta más económica y que cumpla con las condiciones técnicas, jurídicas y económicas establecidas en la presente invitación.

Es de anotar que la adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto asignado para el presente proceso, el porcentaje de descuento afectará únicamente el valor unitario de cada uno de los ítems establecidos en el presente proceso. Los precios o tarifas pactadas deberán conservarse por parte del contratista durante todo el tiempo de la vigencia del contrato y hasta su liquidación.

En el caso que se presente una sola oferta, se podrá adjudicar el contrato cuando ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos (técnicos, económicos y jurídicos) siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública, de acuerdo con lo establecido en el Su numeral 8, Numeral 2.2.5.4 Procedimiento" de la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional y la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 Por la cual se complementa el manual de contratación de la policía nacional.

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará mediante comunicación de aceptación de la oferta, la Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del

supervisor o interventor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el Portal Único de Contratación Estatal www colombiacompra.gov.co SECOP II, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta de aceptación en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.coSECOP II.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el Anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS del presente estudio previos, donde se debe tener en cuenta igualmente dentro del plazo de cubrimiento en cumplimiento y responsabilidad, seis meses más para efectos de liquidación del Contrato, conforme al numeral 4.3 "proyectos de liquidación" de la resolución 00090 del 15 de enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional".

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

DESCRIPCION	VIGENCIA		
	2023	2024	2024
MODALIDAD	Selección abreviada de menor cuantía	Minima Cuantia	Selección abreviada de menor cuantía
NUMERO Y OBJETO DEL CONTRATO	084-7-200072-23: LOTE II: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD EN UROLOGÍA, LITOTRIPSIA UROLÓGICA, URODINAMIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7	084-7-200083-24 LOTE I: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD EN UROLOGÍA, LITOTRIPSIA UROLÓGICA, URODINAMIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7.	084-7-200156-24 PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBULATORIOS DE CONSULTA, PROCEDIMIENTOS QUIRURGI-COS Y DIAGNOSTICOS EN LA ESPECIALIDAD DE UROLOGIA, LITOTRIPSIA UROLÓGICA, URODI-NAMIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7 DE ACUERDO CON LOS SERVICIOS DE SALUD ESTABLECDIDOS EN EL ACUERDO 002 DEL 2001.
VALOR DEL CONTRATO	444.000.000	78.000.000	174.000.000,00
PROPONENTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO	• UROBOSQUE S.A.	• UROBOSQUE S.A.	• UROBOSQUE S.A.
FORMA DE PAGO CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS	El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).Soporte del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la RASES No.7, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno".	El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).Soporte del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la RASES No.7, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno"	El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).Soporte del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la RASES No.7, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno"
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL SE	16	16	16

HAN SIDO EJECUTADOS			
COMPORTAMIENTOS DE LOS OFERETES E IMPOSICIONES DE SANCIONES	sin inconvenientes	sin inconvenientes	sin inconvenientes
LUGAR DE ENTREGA	Bogotá	Bogotá	Bogotá
GARANTIAS EXIGENCIAS Y SINIESTROS	• Cumplimiento del contrato • Calidad de servicio • Pago de salarios y prestaciones sociales • Responsabilidad Civil extracontractual	• Cumplimiento del contrato • Calidad de servicio • Pago de salarios y prestaciones sociales • Responsabilidad Civil extracontractual	• Cumplimiento del contrato • Calidad de servicio • Pago de salarios y prestaciones sociales • Responsabilidad Civil extracontractual
PLAZO DE EJECUCCION)	El plazo de ejecución de la prestación del servicio fue a partir de carta de inicio previa aprobación de las pólizas hasta el 30 de junio del 2024 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra.	El plazo de ejecución de la prestación del servicio fue a partir de carta de inicio previa aprobación de las pólizas hasta el 31 de Diciembre del 2024 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra	El plazo de ejecución de la prestación del servicio fue a partir de carta de inicio previa aprobación de las pólizas hasta el 31 de Mayo del 2025 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra.
PROCESO	PN RASES No 7 SA MC 053 2023	PN RASES N7 MIC 079 2024	PN RASES No 7 SA MC 148 2024

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Para este tipo de mercados, es claro que, por tratarse de una prestación de servicios de salud, las entidades que están debidamente habilitadas y en capacidad de prestar los servicios de salud afines con el servicio a contratar; son entidades del orden público y privado dedicadas a la atención de usuarios afiliados de las diferentes IPS que funcionan en la ciudad de Villavicencio y Bogotá. En estas ciudades se cuenta con un grupo de IPS privadas y públicas con capacidad de prestar los servicios a contratar, a las cuales se les solicito el respectivo portafolio de servicios; las instituciones que se les solicito dicho portafolio son:

ENTIDAD	DIRECCION	TELEFONO	CORREO
FUNDACIÓN CLÍNICA SHAIO	Dg. 115a N 70c - 75 Bogotá.	601-5936210	eliana.jimenez@shaio.org
UROBOSQUE S.A.S	Cra. 32 N. 25b-80, Bogotá	(601)6482254	urobosque.conveniosmedicos@gmail.com
FUNDACION CARDIO INFANTIL	Cl. 163a #13B-60, Bogotá	601-6672727	nromero@lacardio.org
COOPERATIVA DE UROLOGOS DEL META Y LA ORINOQUIA - CUMO	Calle 35 40-41, Barzal – Villavicencio – Meta	3102639563	cumo2010@gmail.com

El análisis del estudio sector desde la perspectiva del estudio de la oferta de los servicios que requiere, permite indicar que no se pone en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual del presente estudio previo. Por lo tanto, se puede aplicar los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Dentro del sector se encuentran proveedores, los cuales ofertan los insumos del objeto en el presente proceso de contratación, quien dentro de su perfil cuenta con la capacidad operativa, infraestructura y recurso humano, se solicitaron por correo electrónico a empresas de las cuales han participado como oferentes y contratistas en procesos de contratación con nuestra entidad y otras entidades estatales, en donde se presentaron DOS (02) cotizaciones recibidas por parte de los posibles oferentes en participar en el presente proceso.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Este tipo de servicios no han contratado en la ciudad de Bogotá de forma permanente en las últimas vigencias, por lo cual la estructura del costo puede ser definida dentro de este proceso como aquellos en los cuales se incurre al adquirir una contratación de servicios, entiéndase así que el pago de aportes a salud pensión y riesgos profesionales, salarios, mantenimiento, infraestructura, recurso humano, insumos medicamentos, material, entre otros, están a cargo de la entidad contratista; como uno de los aspectos a tener en cuenta, también puede ser el desabastecimiento de insumos medico quirúrgicos o la no disponibilidad de servicios o profesionales dentro de la ciudad de Yopal teniendo en cuenta la demanda de los mismos.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: La afectación de este tipo de mercados puede obedecer a regulaciones o marcos normativos que se establezcan en materia de salud y que influyan en la necesidad de su aplicabilidad según el servicio a contratar; es claro que dentro del mercado existen diferentes entidades debidamente habilitadas e inscritas con la capacidad de ofrecer los servicios de salud para nuestros usuarios.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS:

- Garantizar los derechos constitucionales del derecho a la salud y el derecho a la vida.
- Garantizar la prestación de servicios en la ciudad de Yopal, brindar oportunidad y accesibilidad a nuestros usuarios.
- Control y seguimiento de los recursos en la ejecución del contrato que se llegare a celebrar
- Brindar herramientas de apoyo y soporte al personal médico asistencial de la unidad y red externa para definir conducta según condiciones del paciente.

COSTOS INDIRECTOS: Para el presente proceso una vez adjudicado el contrato, la presentación de la póliza de garantía de cubrimiento de los riesgos como lo son: cumplimiento del contrato, calidad del servicio, no pago de salarios y daños a terceros por responsabilidad civil y extracontractual y gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

3. MONEDA A CONTRATAR

La moneda en la cual se debe presentar la oferta para celebrar el presente contrato es moneda Nacional, es decir pesos colombianos.

4. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP
- Precios históricos
- Precios de catálogo o portales web
- Precios del mercado

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se realiza Consulta en la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co donde se encuentran varios procesos con objeto similar, sin embargo, los precios no serán tenidos en cuenta para la estimación del valor del proceso contractual ya que conservan diferencias con las especificaciones técnicas del servicio que se pretende contratar.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
RASES 3 / CENTRO DE DIAGNOSTICO UROLOGICO S.A. C.D.U. S.A.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA ESPECIALIDAD DE UROLOGÍA, INCLUYENDO CONSULTA, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	89-7-20251-23	PN RASES NRO.3 MIC 012 2023	116.000.000,00

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL SAN GIL / CARLOS HUMBERTO TORRES NOSSA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE LA MEDICINA ESPECIALIZADA EN UROLOGIA EN LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA Y CIRUGÍA UROLOGICA PROGRAMADA, CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD, CALIDAD.	CONTRATO 030-23 10/01/2023	030-23	34.560.000
ESE HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA / UROSALUD-SERVICIOS UROLOGICOS	LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA ESPECIALIZADA EN UROLOGÍA DIRIGIDOS AL DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACION EN EL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL TOLIMA.E.SE	340-2023 11/10/2023	340-2023	272.000.000

NOTA: Una vez verificado el portal de contratación SECOP II, se tomaron como referencia tres contratos por su relación con el objeto a contratar; sin embargo, una vez cotejados se evidencia que las condiciones técnicas no son similares en características con relación al proceso actual, y las condiciones del mercado son muy diferentes con relación al mercado de la ciudad de Villavicencio. **Por lo anterior los precios arrojados por el SECOP no se tendrán en cuenta para ser incorporadas en el análisis del valor estimado**.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS.

La Regional de Aseguramiento en Salud No 7, Luego de realizar el análisis de precios históricos actualizados de los últimos tres (3) contratos, a través de los cuales se adquirió el objeto a contratar, aplicando el IPC a la anualidad correspondiente y se opta por promediar los precios históricos.

ÍTEM	CUPS	DESCRIPCION	UROBOSQUE		UROBOSQUE		UROBOSQUE		PRECIO PROMEDIO HISTORICO PROYECTADO A TOMAR + IPC 2025
			VALOR CONTRATO 084-7-200072-23	VALOR ACTUALIZADO + IPC 2025	VALOR CONTRATO 084-7-200083-24	VALOR ACTUALIZADO + IPC 2025	VALOR CONTRATO 084-7-200158-24	VALOR ACTUALIZADO + IPC 2025	
1	890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	-		71.064	72.656	71.184	71.283	71.970
2	890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	66.602	72.267	71.064	72.656	71.184	71.283	72.069
3	890384	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	66.602	72.267	71.064	72.656	71.184	71.283	72.069
4	892291	CONSULTA TELEMEDICINA UROLOGIA	66.602	72.267	71.064	72.656	71.184	71.283	72.069
5	881502	ECOGRAFÍA DE PRÓSTATA TRANSRECTAL	95.949	104.111	102.378	104.672	102.552	102.695	103.826
6	602005	ADENOMECTOMÍA POR ABLACIÓN DE PRÓSTATA LASER FOTOVAPORIZACION	8.878.512	9.633.795	9.473.372	9.685.655	9.489.476	9.502.761	9.607.414
7	602002	ADENOMECTOMÍA O PROSTATECTOMIA TRANSVERSICAL	5.404.081	5.863.798	5.766.154	5.895.382	5.775.969	5.784.042	5.847.741
8	643100	AMPUTACIÓN PARCIAL DEL PENE O PENECTOMÍA PARCIAL SOD	6.092.247	6.610.506	6.500.428	6.646.113	6.511.478	6.520.594	6.592.404
9	629101	ASPIRACIÓN DE TESTÍCULO VÍA ABIERTA	301.108	326.722	321.292	328.482	321.828	322.278	325.827
10	601101	BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL	390.575	423.583	416.530	425.855	417.238	417.822	422.423
11	601103	BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR SATURACIÓN ABORDAJE TRANSRECTAL	731.720	793.866	780.745	798.242	782.072	783.166	791.791

12	841100	BIOPSIA DE PENE	294.737	319.809	314.484	321.532	315.018	316.489	318.933
13	888505	BIOPSIA DE PRÓSTATA POR FUSIÓN BAJO SEDACIÓN (PAQUETE)	3.645.428	3.955.539	3.889.072	3.976.845	3.896.284	3.901.738	3.944.707
14	573302	BIOPSIA MÚLTIPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL	617.220	669.726	658.574	673.333	659.693	660.516	667.802
15	573301	BIOPSIA ÚNICA O SIMPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL	913.485	991.193	974.688	996.532	976.344	977.710	988.478
16	53109	Bloqueo de nervios pudendos es complementario al 601101 Biopsia cerrada de próstata por abordaje transrectal (incluye Agujas)	391.629	425.161	418.082	427.461	418.792	419.378	423.997
17	NO APLIC.	CATETER JJ INSUMO (No incluye colocación)	194.257	210.782	207.272	211.917	207.624	207.914	210.204
18	598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCIÓN VÍA ENDOSCÓPICA	1.029.622	1.117.210	1.098.607	1.123.228	1.100.474	1.102.014	1.114.151
19	598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCIÓN VÍA ENDOSCÓPICA (COLOCACIÓN INCLUIDO INSUMO)	1.029.622	1.117.210	1.098.607	1.123.228	1.100.474	1.102.014	1.114.151
20	578201	CIERRE DE CISTOSTOMÍA (FISTULECTOMÍA VESICO-CUTÁNEA)	775.417	841.380	827.370	845.912	828.776	829.936	839.076
21	640000	CIRCUNCISIÓN SOD	1.332.046	1.445.360	1.421.292	1.453.145	1.423.708	1.425.701	1.441.402
22	592401	CISTOLITOTOMIA LASER ABLACIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA (TECNOLOGÍA LÁSER) USO DE FIBRA LÁSER	8.776.818	9.523.450	9.364.865	9.574.746	9.380.785	9.393.918	9.467.371
23	592204	CISTOLITOTOMÍA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN VEJIGA VÍA ENDOSCOPICA	1.291.215	1.401.056	1.377.726	1.408.603	1.380.068	1.382.000	1.387.220
24	578901	CISTOPEXIA (SUSPENSIÓN VESICAL)	630.480	684.114	672.722	687.798	673.865	674.808	682.240
25	573101	CISTOSCOPIA A TRAVES DE ESTOMA ARTIFICIAL O CISTOSTOMÍA	1.282.094	1.391.180	1.367.994	1.398.852	1.370.319	1.372.237	1.387.350
26	573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	548.732	595.411	585.497	598.018	586.492	587.313	593.781
27	571210	CISTOSTOMÍA VÍA ABIERTA	1.163.539	1.264.689	1.243.630	1.271.501	1.246.744	1.247.488	1.261.226
28	597101	CISTOURETROPEXIA CON DISPOSITIVO (SUSPENSIÓN DEL MÚSCULO ELEVADOR)	4.011.052	4.352.592	4.280.113	4.376.037	4.287.389	4.293.391	4.340.673
29	560335	COLOCACION DE CINTA REAJUSTABLE PARA INCONTINENCIA URINARIA MASCULINA O FEMENINA REMEEX	22.828.183	24.770.124	24.357.050	24.903.544	24.399.056	24.433.216	24.702.295
30	559101	COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO (CATÉTER DOBLE J) ANTERÓGRADO DE RIÑÓN A VEJIGA	377.520	409.635	402.814	411.641	403.498	404.062	908.513
31	589305	COLOCACION DE ESFÍNTER URINARIO INFLABLE VÍA PERINEAL INCLUYE PROTESIS	39.162.120	42.493.592	41.785.985	42.722.476	41.857.021	41.918.820	42.377.229

32	705301	COLPORRAFIA ANTERIOR Y POSTERIOR	674.096	731.440	719.260	735.379	720.482	721.490	729.436
33	649804	CORRECCIÓN DE ANGULACIÓN PENEANA	793.962	861.524	847.179	866.185	848.619	849.807	859.165
34	586300	DILATACIÓN DE URETRA POR SONDEO SOD	27.020	29.318	28.830	29.476	28.879	28.919	29.238
35	586101	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA EXTERNA	279.105	302.848	297.805	304.479	298.311	298.728	302.018
36	586102	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA INTERNA	488.083	530.471	521.038	533.328	522.524	523.255	529.018
37	569002	DILATACIÓN URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	492.968	534.904	525.997	537.785	526.691	527.628	533.439
38	619201	DRENAJE DE COLECCIÓN DE TÚNICA VAGINALIS	282.348	306.366	301.265	308.016	301.777	302.199	405.527
39	634000	EPIDIDIMECTOMIA SOD	353.675	383.761	377.371	385.828	378.012	378.541	552.710
40	644803	ESCISIÓN DE NÓDULOS DE ENFERMEDAD DE PEYRONIE CON INJERTO	9.477.683	10.283.936	10.112.688	10.339.329	10.129.879	10.144.060	10.255.775
41	509200	ESCISIÓN DE TEJIDO PERIURETRAL SOD	353.675	383.761	377.371	385.828	378.012	378.541	552.710
42	907201	ESPERMOGRAMA	140.181	152.106	149.573	152.926	149.827	150.036	151.680
43	898201	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO	183.157	198.737	195.420	199.808	195.781	196.035	198.193
44	551102	EXPLORACIÓN DE PELVIS RENAL POR PIELOTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	9.546.323	10.358.415	10.185.927	10.414.210	10.203.243	10.217.527	10.330.051
45	976203	EXTRACCIÓN DE CATÉTER URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	1.036.029	1.123.077	1.104.376	1.129.126	1.106.253	1.107.801	1.120.001
46	639500	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE CORDÓN ESPERMÁTICO Y EPIDÍDIMO SOD	557.080	605.127	595.051	608.387	596.062	596.896	603.470
47	629300	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DEL TESTÍCULO SOD	557.686	605.127	595.051	608.387	596.062	596.896	603.470
48	976501	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO URETRAL	59.445	64.505	63.431	64.852	63.536	63.626	64.328
49	981905	EXTRACCIÓN ENDOSCÓPICA DE CUERPO EXTRAÑO DE URETRA	2.331.079	2.529.380	2.487.251	2.543.004	2.491.489	2.494.977	2.522.454
50	578402	FISTULECTOMÍA VÉSICO-VAGINAL	5.328.180	5.781.441	5.685.168	5.812.581	5.694.832	5.702.804	5.765.600
51	613102	FULGURACIÓN DE LESIÓN ESCROTAL	167.340	181.585	178.581	182.662	178.864	179.114	281.087
52	582201	FULGURACIÓN DE LESIONES URETRALES, VÍA ABIERTA	209.290	227.094	223.312	228.316	223.691	224.004	426.471
53	642100	FULGURACIÓN O RESECCIÓN DE LESIÓN EN PENE SOD	147.341	159.875	157.213	160.736	157.480	157.700	259.437
54	631301	HIDROCELECTOMÍA DE CORDÓN ESPERMÁTICO VÍA INGUINAL	474.552	514.921	506.347	517.695	507.207	507.917	613.511
55	39309	IMPLANTACION DE NEUROESTIMULADOR DE RAICES SACRAS ANTERIORES FASE I Y FASE II -	91.430.625	99.208.500	97.556.477	99.742.875	97.722.323	97.859.134	88.936.836

		INTERSTIM-PAQUETE							
56	625201	IMPLANTACIÓN DEL TESTÍCULO EN TEJIDOS VECINOS	1.042.875	1.131.590	1.112.748	1.137.686	1.114.639	1.116.199	1.128.402
57	588120	INCISIÓN Y DRENAJE DE COLECCIONES PERIURETRALES O URINOSOS	237.195	257.372	253.087	258.759	253.517	253.871	456.667
58	638300	INCISIÓN Y DRENAJE DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	277.365	300.960	295.948	302.580	296.451	296.885	600.135
59	648805	INCISIÓN Y DRENAJE DE FLEGMÓN PENEANO	147.341	159.875	157.213	160.736	157.480	157.700	759.437
60	585202	INSERCION DE DISPOSTIVOO URETRAL VIA ENDOSCÍPICA (incluye láser)	17.706.975	19.213.283	18.893.342	19.316.772	18.925.460	18.951.965	19.160.670
61	649701	INSERCIÓN DE PRÓTESIS DE PENE INFLABLE	42.211.577	45.802.459	45.039.753	46.040.166	45.110.320	45.179.482	45.677.036
62	649501	INSERCIÓN O REEMPLAZO DE PRÓTESIS INTERNA DE PENE NO INFLABLE (RÍGIDA O SEMIRÍGIDA)	35.915.344	38.970.614	917.108	937.651	39.087.323	39.142.045	38.350.107
63	964800	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD - ACIDO HIALURONICO	859.520	932.638	1.439.010	1.471.880	918.667	919.953	1.108.157
64	964000	INSTILACION GENITOURINARIA SOD - BCG (BACILLUS CALMETE GUERIN) - DOS AMPULLAS	1.349.216	1.463.994	2.345.533	2.398.100	1.442.063	1.444.081	1.768.725
65	597202	INYECCIÓN DE TOXINA BOTULÍNICA INTRAVESICAL	2.198.250	2.385.252	12.015.754	12.285.048	2.349.520	2.352.809	2.874.369
66	597210	INYECCION ENDOSCOPICA DE IMPLANTE EN CUELLO VESICAL O INTRAURETRAL (kit de aplicación de submucosa)	11.261.250	12.219.229	919.319	939.922	12.035.180	12.053.030	9.404.060
67	649803	IRRIGACIÓN, PUNCIÓN O DRENAJE DE CUERPO CAVERNOSO	861.502	934.986	1.243.830	1.271.501	920.881	922.170	1.042.852
68	585001	LIBERACIÓN DE ADHERENCIAS EN URETRA (URETROLISIS)	1.165.539	1.264.589	10.186.927	10.414.210	1.245.744	1.247.480	1.308.795
69	631002	LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA, POR LAPAROSCOPIA	9.546.323	10.358.416	223.312	228.315	10.203.243	10.217.527	7.934.753
70	637200	LIGADURA DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	209.290	227.094	223.312	228.316	223.691	224.004	426.471
71	637100	LIGADRUA O SEDACCION DE CONDUCTO DEFERENTE SOD	209.290	227.094	9.364.665	9.574.745	223.691	224.004	600.948
72	592401	LITOTRICIA (FRAGMENTACIÓN) INTRACORPÓREA DE CÁLCULOS EN VÍA URINARIA (APLICA PARA NEFROLITOTOMÍA, ENDOPIELOTOMÍA, URETEROLITOTOMÍA, CISTOLITOTOMÍA) USO DE FIBRA LÁSER)	8.776.818	9.523.450	3.319.249	3.393.638	9.380.785	9.393.018	8.437.002
73	592402	LITOTRIPCIA EXTRACORPÓREA POR ONDAS DE CHOQUE EN CÁLCULOS URINARIOS SIMPLES	3.110.824	3.375.457	3.319.249	3.393.638	3.324.891	3.329.545	3.366.213
74	592403	LITOTRIPCIA EXTRACORPÓREA	3.110.824	3.375.457	740.112	756.699	3.324.891	3.329.545	2.787.234

		POR ONDAS DE CHOQUE EN CÁLCULOS URINARIOS COMPLEJOS							
75	584901	MARSUPIALIZACIÓN DE DIVERTÍCULO URETRAL	603.638	752.644	10.186.927	10.414.210	741.370	742.407	969.754
76	550120	MARSUPIALIZACION DE QUISTE RENAL POR LAPAROSCOPIA	9.540.323	10.358.415	243.533	249.093	10.203.243	10.217.527	7.941.678
77	584700	MEATOPLASTIA URETRAL SOD	228.335	247.750	527.969	539.791	244.047	244.388	643.979
78	561102	MEATOTOMÍA URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	494.807	536.899	10.186.927	10.414.210	528.856	529.596	826.902
79	555721	NEFRECTOMIA RADICAL POR LAPAROSCOPIA	9.540.323	10.358.415	9.325.351	9.534.347	10.203.243	10.217.527	10.036.763
80	552002	NEFROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑON VIA PERCUTÁNEA	8.739.785	9.483.256	1.341.516	1.371.581	9.343.204	9.354.281	7.736.376
81	552101	NEFROSCOPIA VÍA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA	1.257.278	1.364.232	557.712	570.211	1.343.796	1.345.677	1.093.373
82	578100	ORQUIDORRAFIA O SUTURA DE TESTÍCULO SOD	522.692	567.156	077.496	999.403	558.660	559.442	708.667
83	623001	ORQUIECTOMÍA CON EPIDIDIDECTOMÍA (RADICAL)	916.116	994.040	113.189	115.705	979.157	980.527	896.760
84	692903	PENOSCOPIA	106.063	115.065	1.341.516	1.371.581	113.361	113.519	233.395
85	552203	PIELOSCOPIA VÍA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA	1.257.278	1.364.232	301.265	308.016	1.343.796	1.345.677	1.006.975
86	644930	PLASTIA DE FRENILLO PENEAL	282.348	306.366	29.195.706	29.850.028	301.777	302.199	452.864
87	570950	PROCEDIMIENTO ANTI-INCONTINENCIA URINARIA COLOCACION DE SISTEMA ATOMS INCLUYE INSUMO	27.362.424	29.690.106	5.149.609	5.265.020	29.245.338	29.286.281	29.413.603
88	638201	RECOSNTRUCCIÓN DEL CONDUCTO DFFERENTE SECCIONADO O VASO-VASOSTOMÍA VÍA ABIERTA	4.825.250	5.236.812	6.431.062	6.575.192	5.158.353	5.165.584	5.659.196
89	644400	RECONSTRUCCIÓN PENIANA SOD	6.027.237	6.539.969	980.318	1.002.288	6.441.994	6.451.012	5.664.422
90	635200	REDUCCIÓN DE TORSIÓN TESTICULAR O CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	918.761	996.918	2.152.100	2.200.332	981.984	983.358	1.393.638
91	592103	REMOCIÓN TRANSURETRAL (ENDOSCÓPICA) DE CALCULO, CUERPO EXTRAÑO O COAGULO DE VEJIGA SOD. (CISTOLITOTOMIA ENDOSCOPIA)	2.018.983	2.188.543	1.002.109	1.024.629	2.155.758	2.158.776	1.760.649
92	612100	REPARACIÓN O ESCISIÓN DE HIDROCELE (HIDROCELECTOMÍA) DE TÚNICA VAGINALIS SOD	939.240	1.019.139	6.667.925	6.848.036	1.003.872	1.005.277	1.357.484
93	602001	RESECCIÓN O ENUCLEACIÓN TRANSURETRAL DE ADENOMA DE PRÓSTATA (RTUP) O ADENOMECTOMÍA	6.277.343	6.811.348	3.758.070	3.842.294	6.709.311	6.718.704	6.790.752
94	574201	RESECCIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA	3.522.090	3.821.709	377.371	385.828	3.764.458	3.769.728	3.659.068
95	613101	RESECCIÓN DE QUISTE SEBÁCEO EN ESCROTO	353.575	383.761	384.960	393.587	378.012	378.541	685.296

96	623002	RESECCION DE TESTÍCULO (ORQUIECTOMÍA	380.787	391.478	709.623	725.526	385.614	386.153	501.052
97	569905	RESECCIÓN ENDOSCÓPICA DE URETROCELE	665.064	721.040	1.243.630	1.271.501	710.829	711.824	901.655
98	583203	RESECCIÓN O ABLACIÓN ABIERTA DE LESIÓN O TEJIDO URETRAL	1.165.535	1.264.689	155.116	158.592	1.245.744	1.247.488	890.256
99	613103	RESECCIÓN O ABLACIÓN DE LESIÓN EN ESCROTO	145.376	157.742	710.100	732.148	155.379	156.596	348.405
100	613401	RESECCIÓN PARCIAL DEL ESCROTO	671.134	728.226	1.325.355	1.355.058	717.317	718.321	933.868
101	597106	REVISION O RETIRO DE DISPOSITIVO DE CISTOURETROPEXIA	1.242.132	1.347.798	40.155.505	41.055.464	1.327.606	1.329.466	1.577.573
102	589502	REVISIÓN O SUSTITUCIÓN QUIRÚRGICA DE DISPOSITIVO DE ESFÍNTER URINARIO ARTIFICIAL VÍA PERINEAL	37.834.025	40.835.501	645.630	660.099	40.223.769	40.280.052	35.258.561
103	998702	SOPORTE DE SEDACIÓN PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO	605.089	655.553	2.246.946	2.297.303	640.727	647.632	800.499
104	585100	SUSPENSIÓN URETRAL RETROPUBICA SOD	2.105.854	2.284.996	2.166.841	2.215.403	2.250.765	2.253.916	2.251.438
105	585101	SUSPENSIÓN URETRO VESICAL RETROPÚBICA	2.030.779	2.203.534	527.959	539.791	2.170.524	2.173.562	1.638.962
106	614100	SUTURA DE LACERACIÓN DE ESCROTO Y TÚNICA VAGINALIS SOD	494.807	536.699	223.312	228.316	528.866	529.596	531.004
107	644100	SUTURA DE LACERACIÓN O HERIDA EN PENE SOD	209.290	227.084	532.986	544.930	223.691	224.004	332.009
108	931001	TERAPIA DE SILLA SEM COSTO POR UNIDAD (PISO PELVICO)	459.517	542.010	1.883.612	1.925.826	533.681	534.638	500.825
109	582301	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URETER VÍA ENDOSCÓPICA	1.765.335	1.915.509	9.364.665	9.574.748	1.885.614	1.889.455	2.459.905
110	582303	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URETER VÍA LAPAROSCÓPICA	8.776.818	9.523.450	8.725.549	8.921.102	9.380.785	9.393.918	9.279.490
111	583101	URETEROSCOPIA FLEXIBLE CON LASER + COLOCACIÓN DE CATETER - PAQUETE USO DE FIBRA LÁSER	8.177.647	8.873.308	1.243.630	1.271.501	8.740.382	8.752.618	8.299.142
112	583102	URETEROSCOPIA RETRÓGRADA DIAGNÓSTICA	1.165.539	1.264.689	7.668.402	7.840.253	1.245.744	1.247.488	1.450.813
113	584602	URETROPLASTIA CON OTROS TEJIDOS (CON INJERTO LIBRE DE MUCOSA VESICAL)	7.186.881	7.798.259	6.628.077	6.776.622	7.681.436	7.692.192	7.422.358
114	597920	URETROPLASTIA DE AMPLIACIÓN	6.211.881	6.740.317	6.403.939	6.547.461	6.639.344	6.648.639	6.645.472
115	584603	URETROPLASTIA PERINEAL	6.001.817	6.512.383	6.525.077	6.776.622	6.414.625	6.423.605	6.570.937
116	584001	URETROPLASTIA TRANSPÚBICA	6.211.881	6.740.317	210.829	215.554	6.639.344	6.648.639	4.534.837
117	582101	URETROSCOPIA PERINEAL	197.590	214.388	640.792	654.354	211.187	211.482	383.411
118	580110	URETROSTOMÍA PERINEAL	609.990	660.795	8.725.549	8.921.102	650.096	651.807	1.411.235
119	582051	URETROTOMÍA INTERNA ENDOSCÓPICA POR LASER USO DE FIBRA LÁSER	8.177.647	8.873.308	140.473	149.700	8.740.382	8.752.618	8.925.228

120	892201	URODINAMIA STANDARD Y PEDIATRICA	137.250	148.958	23.716	24.249	146.727	146.932	106.713
121	892400	UROFLUJOMETRÍA SOD	22.229	24.119	1.101.253	1.125.933	23.758	23.791	391.281
122	631010	VARICOCELECTOMIA CON LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA	1.032.102	1.119.901	1.026.272	1.049.272	1.103.125	1.104.669	1.001.281
123	631011	VARICOCELECTOMIA CON PRESERVACIÓN DE ARTERIA	961.829	1.043.650	1.354.229	1.384.579	1.028.016	1.029.455	1.152.661
124	890502	PARTICIPACIÓN EN JUNTA MEDICA, POR MEDICINA ESPECIALIZADA	-	-	-	-	-	-	-
125	892276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA ONCOLOGICA	-	-	-	-	-	-	-
126	890378	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA ONCOLOGICA	-	-	-	-	-	-	-
127	992509	MONOTERAPIA ANTINEOPLÁSICA DE BAJA TOXICIDAD	-	-	-	-	-	-	-
128	992200	INYECCIÓN O INFUSIÓN DE SUSTANCIA HORMONAL SOD	-	-	-	-	-	-	-
129	601102	BIOPSIA CERRADA CON AGUJA DE PROSTATA POR ABORDAJE PERINEAL	-	-	-	-	-	-	-
130	579501	REEMPLAZO DE DISPOSITIVO URINARIO (VESICAL)	-	-	-	-	-	-	-
131	610101	INCISION Y DRENAJE DE ESCROTO Y TUNICA VAGINALIS	-	-	-	-	-	-	-
132	639201	INCISIÓN DEL EPIDIDIMO [EPIDIDIMOTOMÍA] Y DRENAJE VÍA ABIERTA	-	-	-	-	-	-	-
133	644902	ESCISIÓN DE NÓDULOS DE ENFERMEDAD DE PEYRONIE SIN INJERTO	-	-	-	-	-	-	-
134	649101	CORTE DORSAL O LATERAL EN PREPUCIO SOD	-	-	-	-	-	-	-
135	631001	LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA VIA RETROPERITONEAL	-	-	-	-	-	-	-
136	992006	PIELOLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PELVIS RENAL VIA PERCUTANEA	-	-	-	-	-	-	-
137	570101	LIMPIEZA Y DRENAJE TRANSURETRAL DE VEJIGA	-	-	-	-	-	-	-
138	574702	FULGURACIÓN ENDOSCÓPICA DE LESIÓN VESICAL	-	-	-	-	-	-	-
139	576360	RESECCION DE CUELLO VESICAL TRANSVESICAL	-	-	-	-	-	-	-
140	580050	URETROTOMÍA INTERNA ENDOSCÓPICA	-	-	-	-	-	-	-
141	581010	MEATOTOMÍA URETRAL EXTERNA	-	-	-	-	-	-	-
142	583101	FULGURACIÓN ENDOSCÓPICA DE LESIONES URETRALES	-	-	-	-	-	-	-

143	585010	MEATOTOMIA URETRAL INTERNA	-	-	-	-	-	-	-
144	609101	ASPIRACIÓN PERCUTÁNEA DE PRÓSTATA SOD	-	-	-	-	-	-	-
145	610101	INCISIÓN Y DRENAJE DE ESCROTO Y TÚNICA VAGINAL S	-	-	-	-	-	-	-
146	614201	FISTULECTOMÍA DEL ESCROTO SOD	-	-	-	-	-	-	-
147	619202	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DEL ESCROTO POR INCISIÓN	-	-	-	-	-	-	-
148	620101	DRENAJE POR INCISIÓN EN TESTÍCULO SOD	-	-	-	-	-	-	-
149	622101	RESECCIÓN DE LESIÓN TESTICULAR SOD	-	-	-	-	-	-	-
150	625101	ORQUIDOPEXIA CON DESTORSIÓN DE TESTÍCULO O DE CORDÓN ESPERMÁTICO	-	-	-	-	-	-	-
151	625104	FIJACIÓN TESTICULAR PROFILÁCTICA	-	-	-	-	-	-	-
152	625101	ORQUIDOPEXIA CON DESTORSIÓN DE TESTÍCULO O DE CORDÓN ESPERMÁTICO	-	-	-	-	-	-	-
153	627101	IMPLANTE DE PROTESIS TESTICULAR	-	-	-	-	-	-	-
154	632101	ESPERMATOCELECTOMÍA O RESECCIÓN QUISTE DEL EPIDÍDIMO SOD	-	-	-	-	-	-	-
155	633201	RESECCIÓN DE HEMATOCELE DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	-	-	-	-	-	-	-
156	637301	VASECTOMÍA SOD	-	-	-	-	-	-	-
157	637301	VASECTOMÍA SOD CON ESPERMOGRAMA	-	-	-	-	-	-	-
158	639201	INCISIÓN DEL EPIDÍDIMO (EPIDIDIMOTOMÍA) Y DRENAJE VÍA ABIERTA	-	-	-	-	-	-	-
159	648101	PLASTIA DE FRENILLO PENEAL	-	-	-	-	-	-	-
160	648933	INYECCIÓN EN PLACAS DE FIBROSIS DE PENE	-	-	-	-	-	-	-
161	648101	CORTE DORSAL O LATERAL EN PREPUCIO SOD	-	-	-	-	-	-	-
162	648301	SECCIÓN O CORTE DE ADHERENCIAS PENEANAS SOD	-	-	-	-	-	-	-
163	580404	RETIRO DE APARATO ESFINTER URINARIO INFLABLE VIA PERINEAL	-	-	-	-	-	-	-
164	589601	INYECCIÓN O INFILTRACIÓN PARAURETERAL	-	-	-	-	-	-	-
165	649702	REVISIÓN O SUSTITUCIÓN DE PROTESIS DE PENE INFLABLE (SUSTITUCIÓN INCLUYE PROTESIS)	-	-	-	-	-	-	-
166	649703	REVISIÓN O SUSTITUCIÓN DE PROTESIS DE PENE INFLABLE (REVISIÓN NO INCLUYE PROTESIS)	-	-	-	-	-	-	-

167	649601	RETIRO DE PROTESIS PENEANA INFLABLE-PAQUETE (649601)	-	-	-	-	-	-	-	
168	39537	COLOCACION DE DISPOSITIVO DE NEUROESTIMULACION SACRA SARS	-	-	-	-	-	-	-	
169	576061	RESECCION TRANSURETRAL DE CUELLO VESICAL (TECNOLOGIA PLASMA)	-	-	-	-	-	-	-	
170	567402	URETERONEOCISTOSTOMIA POR ANASTOMOSIS O REIMPLANTACION URETEROVESICAL VIA LAPAROSCOPICA	-	-	-	-	-	-	-	
171	567404	URETERONEOCISTOSTOMIA CON TECNICA DE ALARGAMIENTO VESICAL (CON COLGAJO O PLIEGUE VESICAL) VIA LAPAROSCOPICA	-	-	-	-	-	-	-	
172	571201	CISTOSTOMIA VIA LAPAROSCOPICA	-	-	-	-	-	-	-	
173	575206	RESECCION DE DIVERTICULO VESICAL VIA LAPAROSCOPICA	-	-	-	-	-	-	-	
174	590111	EXPLORACION RETROPERITONEAL (LUMBOTOMIA EXPLORADORA) POR LAPAROSCOPIA	-	-	-	-	-	-	-	
175	590311	URETEROLISIS O PIELOURETEROLISIS POR LAPAROSCOPIA	-	-	-	-	-	-	-	
176	592205	CISTOLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN VEJIGA VIA LAPAROSCOPICA	-	-	-	-	-	-	-	
177	625206	ORQUIDOPEXIA BILATERAL VIA LAPAROSCOPICA	-	-	-	-	-	-	-	
178	602004	ADENOMECTOMÍA O PROSTATECTOMÍA POR LAPAROSCOPIA	-	-	-	-	-	-	-	
179	564140	ACORTAMIENTO O REMODELACION DE URÉTER CON REIMPLANTACIÓN URETEROVESICAL POR LAPAROSCOPIA	-	-	-	-	-	-	-	
180	558604	ANASTOMOSIS PIELO-URETERO-VESICAL VÍA LAPAROSCÓPICA	-	-	-	-	-	-	-	
181	558606	ANASTOMOSIS URETERO CALICIAL O NEFROCALICOSTOMIA VÍA LAPAROSCÓPICA	-	-	-	-	-	-	-	
182	565302	APÉNDICOVESICOSTOMÍA CUTÁNEA VÍA LAPAROSCÓPICA	-	-	-	-	-	-	-	
183	558203	CIERRE DE NEFROSTOMÍA O PIELOSTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	-	-	-	-	-	-	-	
184	576011	CISTECTOMÍA PARCIAL POR LAPAROSCOPIA	-	-	-	-	-	-	-	
185	577304	CISTECTOMÍA TOTAL CON URETRECTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	-	-	-	-	-	-	-	
186	577312	CISTOPROSTATECTOMÍA RADICAL POR LAPAROSCOPIA MÁS DERIVACIÓN URINARIA (CONDUCTO ILEAL O	-	-	-	-	-	-	-	

		SIMILAR) VÍA LAPAROSCÓPICA							
187	631202	CLIPAJE DE ARTERIA ESPERMÁTICA POR LAPAROSCOPIA	-	-	-	-	-	-	-
188	553104	ESCISION LOCAL O ABLACIÓN DE LESIÓN RENAL VÍA LAPAROSCÓPICA	-	-	-	-	-	-	-
189	577302	EXTIRPACIÓN TOTAL DE VEJIGA URINARIA (CISTECTOMÍA) VÍA LAPAROSCÓPICA	-	-	-	-	-	-	-
190	568404	FISTULECTOMÍA VESICO-URETERO-VAGINAL Y REIMPLANTE URETERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	-	-	-	-	-	-	-
191	566002	INJERTO DE URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA	-	-	-	-	-	-	-
192	568811	LISEHACION DE ADHERENCIAS PIÉLICAS O URETEROPIÉLICAS POR LAPAROSCOPIA	-	-	-	-	-	-	-
193	569102	LIGADURA DE URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA	-	-	-	-	-	-	-
194	552003	NEFROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑÓN VÍA LAPAROSCÓPICA	-	-	-	-	-	-	-
195	557001	NEFROPEXIA POR LAPAROSCOPIA	-	-	-	-	-	-	-
196	558602	NEFRO-PIELO-URETEROSTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	-	-	-	-	-	-	-
197	558121	NEFRORRAFIA POR LAPAROSCOPIA	-	-	-	-	-	-	-
198	552102	NEFROSCOPIA VÍA LAPAROSCÓPICA	-	-	-	-	-	-	-
199	552203	NEFROSTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	-	-	-	-	-	-	-
200	625204	ORQUIDOPEXIA UNILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	-	-	-	-	-	-	-
201	623012	ORQUIECTOMÍA DE UN TESTÍCULO INTRAABDOMINAL BILATERAL POR LAPAROSCOPIA	-	-	-	-	-	-	-
202	623011	ORQUIECTOMÍA DE UN TESTÍCULO INTRAABDOMINAL UNILATERAL POR LAPAROSCOPIA	-	-	-	-	-	-	-
203	552007	PIELOLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN PELVIS RENAL VÍA LAPAROSCOPICA	-	-	-	-	-	-	-
204	552302	PIELOSCOPIA VÍA LAPAROSCOPICA	-	-	-	-	-	-	-
205	568807	REEMPLAZO DE URÉTER CON SEGMENTO ILEAL IMPLANTADO EN VEJIGA VÍA LAPAROSCÓPICA	-	-	-	-	-	-	-
206	575106	RESECCIÓN DE FÍSTULA URACAL VÍA LAPAROSCÓPICA	-	-	-	-	-	-	-
207	575104	RESECCIÓN DE SENO URACAL DE VEJIGA (URACOVESICAL) VÍA LAPAROSCOPICA	-	-	-	-	-	-	-
208	575105	RESECCIÓN DE URACO VÍA LAPAROSCÓPICA	-	-	-	-	-	-	-
209	568604	RESECCIÓN DE URETEROCELE Y REIMPLANTE DE URÉTER	-	-	-	-	-	-	-

		BILATERAL VÍA LAPAROSCOPICA							
210	575206	RESECCIÓN O FULGURACIÓN SUPRAPÚBICA DE LESIÓN VESICAL VÍA LAPAROSCÓPICA	-	-	-	-	-	-	-
211	72402	SUPRARRENALECTOMÍA PARCIAL BILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	-	-	-	-	-	-	-
212	72302	SUPRARRENALECTOMÍA PARCIAL UNILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	-	-	-	-	-	-	-
213	72602	SUPRARRENALECTOMÍA TOTAL BILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	-	-	-	-	-	-	-
214	72502	SUPRARRENALECTOMÍA TOTAL UNILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	-	-	-	-	-	-	-
215	564111	URETERECTOMÍA PARCIAL POR LAPAROSCOPIA	-	-	-	-	-	-	-
216	564211	URETERECTOMÍA TOTAL O RESIDUAL POR LAPAROSCOPIA	-	-	-	-	-	-	-
217	568702	URETEROPLASTIA O ANASTOMOSIS TERMINO-TERMINAL DE URÉTER POR LAPAROSCOPIA	-	-	-	-	-	-	-
218	568002	URETEROSTOMÍA CUTÁNEA VÍA LAPAROSCÓPICA	-	-	-	-	-	-	-
219	607212	VESICULOTOMÍA SEMINAL BILATERAL POR LAPAROSCOPIA	-	-	-	-	-	-	-
220	607211	VESICULOTOMÍA SEMINAL UNILATERAL POR LAPAROSCOPIA	-	-	-	-	-	-	-
221	554003	NEFRECTOMÍA PARCIAL POR LAPAROSCOPIA	-	-	-	-	-	-	-
222	555103	NEFROURETERECTOMÍA CON SEGMENTO VESICAL VÍA LAPAROSCÓPICA	-	-	-	-	-	-	-
223	555608	RESECCIÓN DE RIÑÓN UNILATERAL TOTAL [NEFRECTOMÍA SIMPLE] VÍA LAPAROSCÓPICA	-	-	-	-	-	-	-
224	558730	PIELOPLASTIA POR LAPAROSCOPIA	-	-	-	-	-	-	-
225	592102	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA	-	-	-	-	-	-	-
226	605111	PROSTATECTOMÍA RADICAL BENIGNA POR LAPAROSCOPIA	-	-	-	-	-	-	-
227	605111	PROSTATECTOMÍA RADICAL POR LAPAROSCOPIA	-	-	-	-	-	-	-
228	574203	ABLACIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA (TECNOLOGÍA LÁSER)	-	-	-	-	-	-	-
229	592206	PIELOLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PELVIS RENAL VIA ENDOSCOPICA RETROGADA - TECNOLOGIA LASER	-	-	-	-	-	-	-
230	592004	NEFROLITOTOMÍA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO	-	-	-	-	-	-	-

		EN RINON VIA ENDOSCOPICA RETROGADA - TECNOLOGIA LASER								
231	554001	NEFRECTOMIA PARCIAL POR LAPAROTOMIA	-	-	-	-	-	-	-	-
232	555703	NEFRECTOMIA RADICAL POR LAPAROTOMIA	-	-	-	-	-	-	-	-
233	577301	CISTECTOMIA RADICAL VIA ABIERTA	-	-	-	-	-	-	-	-
234	405408	LINFADENECTOMIA RADICAL PELVICA	-	-	-	-	-	-	-	-
235	405308	LINFADENECTOMIA RADICAL INGUINOILIACA BILATERAL VIA ABIERTA	-	-	-	-	-	-	-	-
236	577313	CISTOPROSTATECTOMIA RADICALMAS DERIVACIÓN URINARIA VIA ABIERTA	-	-	-	-	-	-	-	-
237	605101	RESECCION DE PROSTATA [PROSTATECTOMIA] RADICAL [PROSTATOVESICULECTOMIA]	-	-	-	-	-	-	-	-
238	643201	AMPUTACION TOTAL DEL PENE O PENECTOMIA TOTAL SOD	-	-	-	-	-	-	-	-
239	405502	LINFADENECTOMIA RETROPERITONEAL	-	-	-	-	-	-	-	-
240	541500	RESECCION DE TUMOR RETROPERITONEAL CON DISECCIÓN DE ESTRUCTURAS VASCULARES U ORGANOS RETROPERITONEALES VIA ABIERTA	-	-	-	-	-	-	-	-
241	898808	ESTUDIO DE COLORACIÓN HISTOQUIMICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO	-	-	-	-	-	-	-	-

Para el presente análisis fue aplicado el IPC al valor unitario pactado en cada contrato y de acuerdo a cada vigencia.

Realizado el análisis de los precios históricos, se estima conveniente tomar para el análisis del valor estimado, el menor actualizado con el IPC 2025, de los contratos celebrados, teniendo que el servicio a contratar es el mismo, el valor pactado corresponde a una realizada dentro de la ejecución y la calidad del mismo es la requerida para el proceso de selección, al cual va dirigido el presente proceso contractual.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Por tratarse de un servicio de salud el mismo solo podria encontrarse en el catálogo de servicios de salud de Colombia compra eficiente, sin embargo, una vez realizada la consulta como se dejó constancia anteriormente, dicho servicio no se encuentra disponible en acuerdo alguno, razón por la cual no es posible compararlo o adquirirlo en sitio web destinito al mencionado. Pues a la fecha no hay portales web que ofrezcan estos servicios.

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
-	-	-	-

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	CUPS	DESCRIPCION	COTIZACION 1 UROBOSQUE S.A	PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO
1	890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA	78.302	78.302
2	890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	78.302	78.302
3	890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	78.302	78.302
4	890294	CONSULTA TELEMEDICINA UROLOGIA	78.302	78.302
5	881502	ECOGRAFÍA DE PRÓSTATA TRANSRECTAL	112.807	112.807
6	602005	ADENOMECTOMÍA POR ABLACIÓN DE PRÓSTATA LASER FOTOVAPORIZACION	10.438.424	10.438.424
7	602002	ADENOMECTOMÍA O PROSTATECTOMIA TRANSVERSICAL	6.353.552	6.353.552
8	643100	AMPUTACIÓN PARCIAL DEL PENE O PENECTOMÍA PARCIAL SOD	7.162.626	7.162.626
9	629101	ASPIRACIÓN DE TESTÍCULO VÍA ABIERTA	568.796	568.796
10	601101	BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL	458.962	458.962
11	601103	BIOPSIA CERRADA DE PROSTATA POR SATURACIÓN ABORDAJE TRANSRECTAL	860.279	860.279
12	641100	BIOPSIA DE PENE	346.520	346.520
13	FB81535	BIOPSIA DE PRÓSTATA POR FUSIÓN BAJO SEDACIÓN [PAQUETE]	4.285.912	4.285.912
14	573302	BIOPSIA MÚLTIPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL	1.059.523	1.059.523
15	573301	BIOPSIA ÚNICA O SIMPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL	1.073.978	1.073.978
16	53109	Bloqueo de nervios pudendos es complementario al 601101 Biopsia cerrada de próstata por abordaje transrectal (incluye Agujas)	460.671	460.671
17	NO APLIC	CATETER JJ INSUMO (No incluye colocación)	237.398	237.398
18	598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCIÓN VÍA ENDOSCÓPICA	1.210.521	1.210.521
19	598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCIÓN VÍA ENDOSCOPICA (COLOCACIÓN INCLUIDO INSUMO)	1.210.521	1.210.521
20	575201	CIERRE DE CISTOSTOMÍA (FISTULECTOMÍA VESICO-CUTÁNEA)	911.654	911.654
21	640000	CIRCUNCISIÓN SOD	1.566.079	1.566.079
22	552401	CISTOLITOTOMIA LASER ABLACIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA (TECNOLOGÍA LÁSER) USO DE FIBRA LÁSER	10.318.864	10.318.864
23	592204	CISTOLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN VEJIGA VÍA ENDOSCÓPICA	1.518.075	1.518.075
24	578901	CISTOPEXIA (SUSPENSIÓN VESICAL)	797.939	797.939
25	573101	CISTOSCOPIA A TRAVÉS DE ESTOMA ARTIFICIAL O CISTOSTOMÍA	1.507.351	1.507.351
26	573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	645.141	645.141
27	571210	CISTOSTOMÍA VÍA ABIERTA	1.370.318	1.370.318
28	597101	CISTOURETROPEXIA CON DISPOSITIVO (SUSPENSIÓN DEL MÚSCULO ELEVADOR)	4.715.128	4.715.128
29	599305	COLOCACION DE CINTA REAJUSTABLE PARA INCONTINENCIA URINARIA MASCULINA O FEMENINA REMEEX	26.838.964	26.838.964
30	599101	COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO (CATÉTER DOBLE J) ANTERÓGRADO DE RIÑÓN A VEJIGA	1.019.738	1.019.738
31	589300	COLOCACION DE ESFÍNTER URINARIO INFLABLE VÍA PERINEAL INCLUYE PROTESIS	46.042.723	46.042.723
32	705301	COLPORRAFIA ANTERIOR Y POSTERIOR	868.699	868.699
33	643901	CORRECCIÓN DE ANGULACIÓN PENEANA	933.481	933.481
34	586300	DILATACIÓN DE URETRA POR SONDEO SOD	35.247	35.247
35	586101	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA EXTERNA	708.027	708.027
36	586102	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA INTERNA	637.013	637.013
37	598002	DILATACIÓN URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	774.424	774.424
38	619201	DRENAJE DE COLECCIÓN DE TÚNICA VAGINALIS	793.226	793.226
39	634000	EPIDIDIMECTOMIA SOD	812.416	812.416
40	644903	ESCISIÓN DE NÓDULOS DE ENFERMEDAD DE PEYRONIE CON INJERTO	11.142.867	11.142.867
41	589200	ESCISIÓN DE TEJIDO PERIURETRAL SOD	790.526	790.526
42	907201	ESPERMOGRAMA	164.810	164.810
43	898201	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO	215.337	215.337
44	551122	EXPLORACIÓN DE PELVIS RENAL POR PIELOTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	11.223.567
45	976203	EXTRACCIÓN DE CATÉTER URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	1.216.878	1.216.878
46	639500	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE CORDÓN ESPERMÁTICO Y EPIDÍDIMO SOD	814.948	814.948
47	629300	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DEL TESTÍCULO SOD	814.948	814.948
48	976501	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO URETRAL	69.892	69.892
49	981905	EXTRACCIÓN ENDOSCÓPICA DE CUERPO EXTRAÑO DE URETRA	2.740.638	2.740.638
50	578402	FISTULECTOMÍA VÉSICO-VAGINAL	6.264.315	6.264.315
51	613102	FULGURACIÓN DE LESIÓN ESCROTAL	503.141	503.141
52	563201	FULGURACIÓN DE LESIONES URETRALES, VÍA ABIERTA	709.779	709.779

53	642100	FULGURACIÓN O RESECCIÓN DE LESIÓN EN PENE SOD	359.211	359.211
54	631301	HIDROCELECTOMÍA DE CORDÓN ESPERMÁTICO VÍA INGUINAL	914.159	914.159
55	30309	IMPLANTACION DE NEUROESTIMULADOR DE RAICES SACRAS ANTERIORES FASE I Y FASE II - INTERSTIM- PAQUETE	89.683.000	89.683.000
56	625201	IMPLANTACIÓN DEL TESTÍCULO EN TEJIDOS VECINOS	1.226.103	1.226.103
57	589120	INCISIÓN Y DRENAJE DE COLECCIONES PERIURETRALES O URINOSOS	964.938	964.938
58	639300	INCISIÓN Y DRENAJE DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	1.022.397	1.022.397
59	649805	INCISIÓN Y DRENAJE DE FLEGMÓN PENEANO	919.188	919.188
60	588202	INSERCION DE DISPOSTIVCO URETRAL VIA ENDOSCÍPICA (incluye insumo)	20.818.006	20.818.006
01	649701	INSERCIÓN DE PRÓTESIS DE PENE INFLABLE	49.627.952	49.627.952
02	649501	INSERCIÓN O REEMPLAZO DE PRÓTESIS INTERNA DE PENE NO INFLABLE (RÍGIDA O SEMIRÍGIDA)	42.996.055	42.996.055
03	964920	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD - ACIDO HIALURONICO	1.058.730	1.058.730
04	964930	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD - BCG (BACILLUS CALMETE GUERIN) - DOS AMPOLLAS	1.586.269	1.586.269
05	597202	INYECCIÓN DE TOXINA BOTULÍNICA INTRAVESICAL	2.584.472	2.584.472
06	597210	INYECCION ENDOSCOPICA DE IMPLANTE EN CUELLO VESICAL O INTRAURETRAL (kit de aplicación de bulkamid)	13.239.798	13.239.798
07	649803	IRRIGACIÓN, PUNCIÓN O DRENAJE DE CUERPO CAVERNOSO	1.012.969	1.012.969
08	585001	LIBERACIÓN DE ADHERENCIAS EN URETRA [URETROLISIS]	1.370.318	1.370.318
09	631002	LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA, POR LAPAROSCOPIA	11.223.567	11.223.567
10	637200	LIGADURA DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	792.861	792.861
11	637100	LIGADRUA O SEDACCION DE CONDUCTO DEFERENTE SOD	792.861	792.861
12	592401	LITOTRICIA (FRAGMENTACIÓN) INTRACORPÓREA DE CÁLCULOS EN VÍA URINARIA (APLICA PARA NEFROLITOTOMÍA, ENDOPIELOTOMÍA, URETEROLITOTOMÍA, CISTOLITOTOMÍA) USO DE FIBRA LÁSER)	10.318.864	10.318.864
13	592402	LITOTRIPCIA EXTRACORPÓREA POR ONDAS DE CHOQUE EN CÁLCULOS URINARIOS SIMPLES	3.657.380	3.657.380
14	592400	LITOTRIPCIA EXTRACORPÓREA POR ONDAS DE CHOQUE EN CÁLCULOS URINARIOS COMPLEJOS	3.657.380	3.657.380
15	584901	MARSUPIALIZACIÓN DE DIVERTÍCULO URETRAL	843.613	843.613
16	553120	MARSUPIALIZACIÓN DE QUISTE RENAL POR LAPAROSCOPIA	11.223.567	11.223.567
17	584700	MEATOPLASTIA URETRAL SOD	717.772	717.772
18	561102	MEATOTOMÍA URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	717.772	717.772
19	555721	NEFRECTOMIA RADICAL POR LAPAROSCOPIA	11.223.567	11.223.567
00	592002	NEFROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑÓN VÍA PERCUTÁNEA	10.275.324	10.275.324
81	552101	NEFROSCOPIA VIA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA	1.478.176	1.478.176
82	626100	ORQUIDORRAFIA O SUTURA DE TESTÍCULO SOD	818.612	818.612
83	623001	ORQUIECTOMÍA CON EPIDIDECTOMÍA [RADICAL]	1.077.073	1.077.073
84	852903	PENOSCOPIA	124.697	124.697
85	557203	PIELOSCOPIA VIA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA	1.478.176	1.478.176
86	644920	PLASTIA DE FRENILLO PENEAL	433.245	433.245
87	579950	PROCEDIMIENTO ANTI-INCONTINENCIA URINARIA COLOCACION DE SISTEMA ATOMS INCLUYE INSUMO	35.616.476	35.616.476
88	638201	RECONSTRUCCIÓN DEL CONDUCTO DEFERENTE SECCIONADO O VASO-VASOSTOMÍA VÍA ABIERTA	5.674.199	5.674.199
89	644400	RECONSTRUCCIÓN PENEANA SOD	7.086.193	7.086.193
90	635200	REDUCCIÓN DE TORSIÓN TESTICULAR O CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	1.080.182	1.080.182
91	592103	REMOCIÓN TRANSURETRAL (ENDOSCÓPICA) DE CÁLCULO, CUERPO EXTRAÑO O COÁGULO DE VEJIGA SOD. (CISTOLITOTOMIA ENDOSCOPIA)	2.371.334	2.371.334
92	612100	REPARACIÓN O ESCISIÓN DE HIDROCELE [HIDROCELECTOMÍA] DE TÚNICA VAGINALIS SOD	1.104.259	1.104.259
93	602001	RESECCIÓN O ENUCLEACIÓN TRANSURETRAL DE ADENOMA DE PRÓSTATA [RTUP] O ADENOMECTOMÍA	7.380.242	7.380.242
94	574201	RESECCIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA	4.140.904	4.140.904
95	613101	RESECCIÓN DE QUISTE SEBÁCEO EN ESCROTO	892.837	892.837
96	623002	RESECCIÓN DE TESTÍCULO [ORQUIECTOMÍA	769.853	769.853
97	668905	RESECCIÓN ENDOSCÓPICA DE URETEROCELE	1.101.874	1.101.874
98	583203	RESECCIÓN O ABLACION ABIERTA DE LESION O TEJIDO URETRAL	1.789.973	1.789.973
99	613103	RESECCIÓN O ABLACION DE LESIÓN EN ESCROTO	964.260	964.260
100	613401	RESECCIÓN PARCIAL DEL ESCROTO	966.596	966.596
101	537706	REVISIÓN O RETIRO DE DISPOSITIVO DE CISTOURETROPEXIA	1.592.924	1.592.924
102	583502	REVISIÓN O SUSTITUCIÓN QUIRÚRGICA DE DISPOSITIVO DE ESFÍNTER URINARIO ARTIFICIAL VÍA PERINEAL	44.246.146	44.246.146
103	995702	SOPORTE DE SEDACIÓN PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO	711.400	711.400
104	595100	SUSPENSIÓN URETRAL RETROPUBICA SOD		
105	595101	SUSPENSIÓN URETRO VESICAL RETROPÚBICA	2.387.576	2.387.576
106	614100	SUTURA DE LACERACIÓN DE ESCROTO Y TÚNICA VAGINALIS SOD	943.640	943.640
107	644100	SUTURA DE LACERACIÓN O HERIDA EN PENE SOD	740.489	740.489
108	931001	TERAPIA DE SILLA SEM CUSTO POR UNIDAD (PISO PELVICO)	538.966	538.966

109	592301	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URÉTER VÍA ENDOSCÓPICA	2.176.251	2.176.251
110	592303	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA	10.318.864	10.318.864
111	593101	URETEROSCOPIA FLEXIBLE CON LASER + COLOCACIÓN DE CATETER - PAQUETE USO DE FIBRA LÁSER	9.614.420	9.614.420
112	593102	URETEROSCOPIA RETRÓGRADA DIAGNÓSTICA	1.370.318	1.370.318
113	594602	URETROPLASTIA CON OTROS TEJIDOS (CON INJERTO LIBRE DE MUCOSA VESICAL)	8.449.582	8.449.582
114	597920	URETROPLASTIA DE AMPLIACIÓN	7.303.278	7.303.278
115	581603	URETROPLASTIA PERINEAL	7.056.308	7.056.308
116	581601	URETROPLASTIA TRANSPÚBICA	7.303.278	7.303.278
117	582101	URETROSCOPIA PERINEAL	797.939	797.939
118	580110	URETROSTOMÍA PERINEAL	1.268.534	1.268.534
119	580051	URETROTOMÍA INTERNA ENDOSCOPICA POR LASER USO DE FIBRA LÁSER	9.614.420	9.614.420
120	892001	URODINAMIA STANDARD Y PEDIATRICA	161.400	161.400
121	892400	UROFLUJOMETRÍA SOD	26.134	26.134
122	631010	VARICOCELECTOMIA CON LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA	1.213.438	1.213.438
123	631011	VARICOCELECTOMIA CON PRESERVACIÓN DE ARTERIA	1.130.818	1.130.818
124	890502	PARTICIPACION EN JUNTA MEDICA, POR MEDICINA ESPECIALIZADA	392.707	392.707
125	890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA ONCOLOGICA	82.056	82.056
126	890376	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA ONCOLOGICA	82.056	82.056
127	992509	MONOTERAPIA ANTINEOPLÁSICA DE BAJA TOXICIDAD	241.960	241.960
128	992200	INYECCIÓN O INFUSIÓN DE SUSTANCIA HORMONAL SOD	241.960	241.960
129	601102	BIOPSIA CERRADA CON AGUJA] DE PROSTATA POR ABORDAJE PERINEAL	3.700.899	3.700.899
130	579501	REEMPLAZO DE DISPOSITIVO URINARIO (VESICAL)	69.183	69.183
131	810101	INCISION Y DRENAJE DE ESCROTO Y TUNICA VAGINALIS	970.779	970.779
132	639201	INCISIÓN DEL EPIDÍDIMO [EPIDIDIMOTOMÍA] Y DRENAJE VÍA ABIERTA	990.010	990.010
133	641602	ESCISIÓN DE NÓDULOS DE ENFERMEDAD DE PEYRONIE SIN INJERTO	1.179.155	1.179.155
134	640101	CORTE DORSAL O LATERAL EN PREPUCIO SOD	567.235	567.235
135	631031	LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA VIA RETROPERITONEAL	797.939	797.939
136	597000	PIELOLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PELVIS RENAL VIA PERCUTANEA	7.774.513	7.774.513
137	570101	LIMPIEZA Y DRENAJE TRANSURETRAL DE VEJIGA	798.305	798.305
138	574202	FULGURACIÓN ENDOSCÓPICA DE LESIÓN VESICAL	3.987.711	3.987.711
139	575060	RESECCIÓN DE CUELLO VESICAL TRANSVESICAL	3.987.711	3.987.711
140	580050	URETROTOMÍA INTERNA ENDOSCÓPICA	1.271.610	1.271.610
141	581010	MEATOTOMÍA URETRAL EXTERNA	717.772	717.772
142	583101	FULGURACIÓN ENDOSCÓPICA DE LESIONES URETRALES	1.050.165	1.050.165
143	585010	MEATOTOMIA URETRAL INTERNA	717.772	717.772
144	609101	ASPIRACIÓN PERCUTÁNEA DE PRÓSTATA SOD	798.333	798.333
145	610101	INCISIÓN Y DRENAJE DE ESCROTO Y TÚNICA VAGINALIS	970.779	970.779
146	614201	FISTULECTOMÍA DEL ESCROTO SOD	916.424	916.424
147	618202	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DEL ESCROTO POR INCISIÓN	943.621	943.621
148	620101	DRENAJE POR INCISIÓN EN TESTÍCULO SOD	956.000	956.000
149	622101	RESECCIÓN DE LESIÓN TESTICULAR SOD	683.303	683.303
150	625101	ORQUIDOPEXIA CON DESTORSIÓN DE TESTÍCULO O DE CORDÓN ESPERMÁTICO	1.147.512	1.147.512
151	625104	FIJACIÓN TESTICULAR PROFILÁCTICA	792.661	792.661
152	625101	ORQUIDOPEXIA CON DESTORSIÓN DE TESTÍCULO O DE CORDÓN ESPERMÁTICO	1.147.512	1.147.512
153	627101	IMPLANTE DE PROTESIS TESTICULAR	4.449.438	4.449.438
154	632101	ESPERMATOCELECTOMÍA O RESECCIÓN QUISTE DEL EPIDÍDIMO SOD	798.524	798.524
155	633201	RESECCIÓN DE HEMATOCELE DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	797.939	797.939
156	637301	VASECTOMÍA SOD	225.818	225.818
157	637301	VASECTOMÍA SOD CON ESPERMOGRAMA	423.439	423.439
158	639201	INCISIÓN DEL EPIDÍDIMO [EPIDIDIMOTOMÍA] Y DRENAJE VÍA ABIERTA	990.010	990.010
159	649101	PLASTIA DE FRENILLO PENEAL	433.245	433.245
160	644930	INYECCIÓN EN PLACAS DE FIBROSIS DE PENE	552.794	552.794
161	649101	CORTE DORSAL O LATERAL EN PREPUCIO SOD	567.235	567.235
162	649301	SECCIÓN O CORTE DE ADHERENCIAS PENEANAS SOD	573.881	573.881
163	589404	RETIRO DE APARATO ESFINTER URINARIO INFLABLE VIA PERINEAL	3.272.562	3.272.562
164	569801	INYECCIÓN O INFILTRACIÓN PARAURETERAL	5.607.800	5.607.800
165	649702	REVISIÓN O SUSTITUCIÓN DE PRÓTESIS DE PENE INFLABLE (SUSTITUCIÓN INCLUYE PROTESIS)	42.543.301	42.543.301
166	649702	REVISIÓN O SUSTITUCIÓN DE PRÓTESIS DE PENE INFLABLE (REVISIÓN NO INCLUYE PROTESIS)	3.272.562	3.272.562
167	649601	RETIRO DE PROTESIS PENEANA INFLABLE- PAQUETE (649601)	3.272.562	3.272.562

168	39307	COLOCACION DE DISPOSITIVO DE NEUROESTIMULACION SACRA SARS	143.724.240	143.724.240
169	576061	RESECCIÓN TRANSURETRAL DE CUELLO VESICAL (TECNOLOGIA PLASMA)	4.837.096	4.837.096
170	567402	URETERONEOCISTOSTOMIA POR ANASTOMOSIS O REIMPLANTACION URETEROVESICAL VIA LAPAROSCOPICA	11.223.567	11.223.567
171	567404	URETERONEOCISTOSTOMIA CON TECNICA DE ALARGAMIENTO VESICAL (CON COLGAJO O PLIEGUE VESICAL) VIA LAPAROSCOPICA	11.223.567	11.223.567
172	571201	CISTOSTOMIA VIA LAPAROSCOPICA	11.223.567	11.223.567
173	575206	RESECCION DE DIVERTICULO VESICAL VIA LAPAROSCOPICA	11.223.567	11.223.567
174	590111	EXPLORACION RETROPERITONEAL (LUMBOTOMIA EXPLORADORA) POR LAPAROSCOPIA	11.223.567	11.223.567
175	590311	URETEROLISIS O PIELOURETEROLISIS POR LAPAROSCOPIA	11.223.567	11.223.567
176	592203	CISTOLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN VEJIGA VIA LAPAROSCOPICA	11.223.567	11.223.567
177	625206	ORQUIDOPEXIA BILATERAL VIA LAPAROSCOPICA	11.223.567	11.223.567
178	602054	ADENOMECTOMÍA O PROSTATECTOMÍA POR LAPAROSCOPIA	11.223.567	11.223.567
179	561140	ACORTAMIENTO O REMODELACIÓN DE URÉTER CON REIMPLANTACIÓN URETEROVESICAL POR LAPAROSCOPIA	11.223.567	11.223.567
180	558604	ANASTOMOSIS PIELO-URETERO-VESICAL VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	11.223.567
181	558606	ANASTOMOSIS URETERO CALICIAL O NEFROCALICOSTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	11.223.567
182	565302	APÉNDICOVESICOSTOMÍA CUTÁNEA VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	11.223.567
183	558203	CIERRE DE NEFROSTOMÍA O PIELOSTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	11.223.567
184	576011	CISTECTOMÍA PARCIAL POR LAPAROSCOPIA	11.223.567	11.223.567
185	577304	CISTECTOMÍA TOTAL CON URETRECTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	11.223.567
186	577312	CISTOPROSTATECTOMÍA RADICAL POR LAPAROSCOPIA MÁS DERIVACION URINARIA (CONDUCTO ILEAL O SIMILAR) VÍA LAPAROSCOPICA	11.223.567	11.223.567
187	531202	CLIPAJE DE ARTERIA ESPERMÁTICA POR LAPAROSCOPIA	11.223.567	11.223.567
188	553104	ESCISION LOCAL O ABLACIÓN DE LESIÓN RENAL VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	11.223.567
189	577302	EXTIRPACION TOTAL DE VEJIGA URINARIA (CISTECTOMÍA) VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	11.223.567
190	568404	FISTULECTOMÍA VESICO-URETERO-VAGINAL Y REIMPLANTE URETERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	11.223.567
191	568902	INJERTO DE URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	11.223.567
192	558811	LIBERACION DE ADHERENCIAS PIÉLICAS O URETEROPIÉLICAS POR LAPAROSCOPIA	11.223.567	11.223.567
193	569107	LIGADURA DE URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	11.223.567
194	592003	NEFROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑÓN VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	11.223.567
195	557021	NEFROPEXIA POR LAPAROSCOPIA	11.223.567	11.223.567
196	558002	NEFRO-PIELO-URETROSTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	11.223.567
197	558121	NEFRORRAFIA POR LAPAROSCOPIA	11.223.567	11.223.567
198	552102	NEFROSCOPIA VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	11.223.567
199	550203	NEFROSTOMÍA VIA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	11.223.567
200	625204	ORQUIDOPEXIA UNILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	11.223.567
201	623012	ORQUIECTOMÍA DE UN TESTÍCULO INTRAABDOMINAL BILATERAL POR LAPAROSCOPIA	11.223.567	11.223.567
202	623011	ORQUIECTOMÍA DE UN TESTÍCULO INTRAABDOMINAL UNILATERAL POR LAPAROSCOPIA	11.223.567	11.223.567
203	592007	PIELOLITOTOMÍA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PELVIS RENAL VIA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	11.223.567
204	552202	PIELOSCOPIA VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	11.223.567
205	568007	REEMPLAZO DE URÉTER CON SEGMENTO ILEAL IMPLANTADO EN VEJIGA VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	11.223.567
206	575106	RESECCIÓN DE FÍSTULA URACAL VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	11.223.567
207	575104	RESECCIÓN DE SENO URACAL DE VEJIGA (URACOVESICAL) VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	11.223.567
208	575108	RESECCIÓN DE URACO VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	11.223.567
209	568504	RESECCIÓN DE URETEROCELE Y REIMPLANTE DE URÉTER IPSILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	11.223.567
210	575205	RESECCIÓN O FULGURACIÓN SUPRAPÚBICA DE LESIÓN VESICAL VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	11.223.567
211	72402	SUPRARRENALECTOMÍA PARCIAL BILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	11.223.567
212	72002	SUPRARRENALECTOMÍA PARCIAL UNILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	11.223.567
213	72602	SUPRARRENALECTOMÍA TOTAL BILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	11.223.567
214	72502	SUPRARRENALECTOMÍA TOTAL UNILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	11.223.567
215	564111	URETERECTOMÍA PARCIAL POR LAPAROSCOPIA	11.223.567	11.223.567
216	564211	URETERECTOMÍA TOTAL O RESIDUAL POR LAPAROSCOPIA	11.223.567	11.223.567
217	568707	URETEROPLASTIA O ANASTOMOSIS TERMINO-TERMINAL DE URÉTER POR LAPAROSCOPIA	11.223.567	11.223.567
218	566002	URETEROSTOMÍA CUTÁNEA VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	11.223.567
219	607212	VESICULOTOMÍA SEMINAL BILATERAL POR LAPAROSCOPIA	11.223.567	11.223.567
220	607211	VESICULOTOMÍA SEMINAL UNILATERAL POR LAPAROSCOPIA	11.223.567	11.223.567
221	554203	NEFRECTOMIA PARCIAL POR LAPAROSCOPIA	11.223.567	11.223.567
222	555103	NEFROURETERECTOMÍA CON SEGMENTO VESICAL VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	11.223.567
223	555608	RESECCIÓN DE RIÑON UNILATERAL TOTAL (NEFRECTOMÍA SIMPLE) VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	11.223.567
224	558730	PIELOPLASTIA POR LAPAROSCOPIA	11.223.567	11.223.567

225	592102	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	11.223.567
226	605111	PROSTATECTOMÍA RADICAL BENIGNA POR LAPAROSCOPIA	11.223.567	11.223.567
227	605111	PROSTATECTOMÍA RADICAL POR LAPAROSCOPIA	11.223.567	11.223.567
229	574203	ABLACIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA (TECNOLOGÍA LÁSER)	9.981.110	9.981.110
229	592005	PIELOLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PELVIS RENAL VIA ENDOSCOPICA RETROGADA - TECNOLOGIA LASER	8.140.902	8.140.902
230	592004	NEFROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑON VIA ENDOSCOPICA RETROGADA - TECNOLOGIA LASER	8.140.902	8.140.902
231	554001	NEFRECTOMÍA PARCIAL POR LAPAROTOMIA	11.223.567	11.223.567
232	555703	NEFRECTOMÍA RADICAL POR LAPAROTOMIA	11.223.567	11.223.567
233	577301	CISTECTOMIA RADICAL VIA ABIERTA	14.322.340	14.322.340
234	405406	LINFADENECTOMIA RADICAL PELVICA	11.713.135	11.713.135
235	405306	LINFADENECTOMIA RADICAL INGUINOILIACA BILATERAL VIA ABIERTA	9.995.301	9.995.301
236	577313	CISTOPROSTATECTOMIA RADICAL MAS DERIVACIÓN URINARIA VIA ABIERTA	12.687.952	12.687.952
237	605101	RESECCION DE PROSTATA (PROSTATECTOMIA) RADICAL (PROSTATOVESICULECTOMIA)	7.453.691	7.453.691
238	643201	AMPUTACION TOTAL DEL PENE O PENECTOMIA TOTAL SOD	7.059.498	7.059.498
239	405502	LINFADENECTOMIA RETROPERITONEAL	9.630.175	9.630.175
240	541506	RESECCIÓN DE TUMOR RETROPERITONEAL CON DISECCIÓN DE ESTRUCTURAS VASCULARES U ORGANOS RETROPERITONEALES VIA ABIERTA	11.052.028	11.052.028
241	898808	ESTUDIO DE COLORACIÓN HISTOQUIMICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO	277.728	277.728

Para determinar el precio del mercado se tuvo en cuenta promedio de las cotizaciones allegadas, sin embargo, para los ítems donde solo se recibió 1 cotización, se determinó como valor estimado del mercado, el de la empresa que cumple con las condiciones técnicas exigidas.

Nota: las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado se obtuvieron a través de correo electrónico.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	CUPS	DESCRIPCION	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	PRECIO ESTIMADO
1	890228	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	N/A	N/A	71.970	78.302	75.136
2	890284	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	N/A	N/A	72.069	78.302	75.186
3	890384	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	N/A	N/A	72.069	78.302	75.186
4	890281	CONSULTA TELEMEDICINA UROLOGIA	N/A	N/A	72.069	78.302	75.186
5	881502	ECOGRAFÍA DE PRÓSTATA TRANSRECTAL	N/A	N/A	100.029	112.807	106.317
6	602005	ADENOMECTOMÍA POR ABLACIÓN DE PRÓSTATA LASER FOTOVAPORIZACION	N/A	N/A	9.607.414	10.438.424	10.022.919
7	602002	ADENOMECTOMÍA O PROSTATECTOMÍA TRANSVERSICAL	N/A	N/A	5.847.741	6.353.552	6.100.647
8	643100	AMPUTACIÓN PARCIAL DEL PENE O PENECTOMÍA PARCIAL SOD	N/A	N/A	6.592.404	7.162.626	6.877.515
9	629101	ASPIRACIÓN DE TESTÍCULO VÍA ABIERTA	N/A	N/A	325.827	568.796	447.312
10	601101	BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL	N/A	N/A	422.423	458.962	440.693
11	601103	BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR SATURACIÓN ABORDAJE TRANSRECTAL	N/A	N/A	791.791	860.279	826.035
12	641100	BIOPSIA DE PENE	N/A	N/A	318.933	346.520	332.727
13	F881505	BIOPSIA DE PRÓSTATA POR FUSIÓN BAJO SEDACIÓN (PAQUETE)	N/A	N/A	3.944.707	4.285.912	4.115.310
14	573302	BIOPSIA MULTIPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL	N/A	N/A	667.892	1.059.523	863.708
15	573301	BIOPSIA ÚNICA O SIMPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL	N/A	N/A	986.478	1.073.978	1.031.228
16	53109	Bloqueo de nervios pudendos es complementario al 601101 Biopsia cerrada de próstata por abordaje transrectal (Incluye Agujas)	N/A	N/A	423.997	460.671	442.334
17	NO APLIC.	CATETER JJ INSUMO (No incluye colocación)	N/A	N/A	210.204	237.398	223.801
18	580001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCIÓN VÍA ENDOSCÓPICA	N/A	N/A	1.114.151	1.210.521	1.162.336

19	598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCIÓN VÍA ENDOSCÓPICA (COLOCACIÓN INCLUIDO INSUMO)	N/A	N/A	1.114.151	1.210.621	1.162.386
20	576201	CIERRE DE CISTOSTOMÍA (FISTULECTOMÍA VESICO-CUTÁNEA)	N/A	N/A	839.076	911.654	875.365
21	640000	CIRCUNCISIÓN SOD	N/A	N/A	1.441.402	1.566.079	1.503.741
22	592401	CISTOLITOTOMIA LASER ABLACIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA (TECNOLOGÍA LÁSER) USO DE FIBRA LÁSER	N/A	N/A	9.497.371	10.318.864	9.908.118
23	592204	CISTOLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN VEJIGA VÍA ENDOSCÓPICA	N/A	N/A	1.387.220	1.516.075	1.457.648
24	576901	CISTOPEXIA (SUSPENSIÓN VESICAL)	N/A	N/A	682.240	797.039	740.090
25	573101	CISTOSCOPIA A TRAVÉS DE ESTOMA ARTIFICIAL O CISTOSTOMÍA	N/A	N/A	1.387.350	1.507.351	1.447.351
26	573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	N/A	N/A	593.781	645.141	619.461
27	571210	CISTOSTOMÍA VÍA ABIERTA	N/A	N/A	1.261.226	1.370.318	1.315.772
28	597101	CISTOURETROPEXIA CON DISPOSITIVO (SUSPENSIÓN DEL MÚSCULO ELEVADOR)	N/A	N/A	4.340.673	4.716.128	4.528.401
29	536305	COLOCACION DE CINTA REAJUSTABLE PARA INCONTINENCIA URINARIA MASCULINA O FEMENINA REMEEX	N/A	N/A	24.702.295	26.838.984	25.770.630
30	559101	COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO (CATETER DOBLE J) ANTERÓGRADO DE RIÑÓN A VEJIGA	N/A	N/A	900.513	1.019.738	960.126
31	580305	COLOCACIÓN DE ESFÍNTER URINARIO INFLABLE VÍA PERINEAL INCLUYE PROTESIS	N/A	N/A	42.377.229	46.042.723	44.209.976
32	705301	COLPORRAFIA ANTERIOR Y POSTERIOR	N/A	N/A	729.436	868.699	799.068
33	649804	CORRECCION DE ANGULACIÓN PENEANA	N/A	N/A	859.165	933.481	896.323
34	586300	DILATACIÓN DE URETRA POR SONDEO SOD	N/A	N/A	29.238	35.247	32.243
35	586101	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA EXTERNA	N/A	N/A	502.018	708.027	605.023
36	586102	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA INTERNA	N/A	N/A	529.018	637.013	583.016
37	580302	DILATACIÓN URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	N/A	N/A	533.439	774.424	653.932
38	610201	DRENAJE DE COLECCIÓN DE TÚNICA VAGINALIS	N/A	N/A	405.527	793.226	599.377
39	634000	EPIDIDIMECTOMIA SOD	N/A	N/A	582.710	812.416	697.563
40	644903	ESCISIÓN DE NÓDULOS DE ENFERMEDAD DE PEYRONIE CON INJERTO	N/A	N/A	10.255.775	11.142.867	10.699.321
41	589200	ESCISIÓN DE TEJIDO PERIURETRAL SOD	N/A	N/A	582.710	790.526	686.618
42	907201	ESPERMOGRAMA	N/A	N/A	151.689	164.810	158.250
43	886201	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO	N/A	N/A	198.190	215.337	206.765
44	551102	EXPLORACIÓN DE PELVIS RENAL POR PIELOTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	10.330.051	11.223.507	10.776.809
45	976203	EXTRACCIÓN DE CATÉTER URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	N/A	N/A	1.120.001	1.216.878	1.168.440
46	639000	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE CORDÓN ESPERMÁTICO Y EPIDÍDIMO SOD	N/A	N/A	603.470	814.948	709.209
47	629300	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DEL TESTÍCULO SOD	N/A	N/A	603.470	814.948	709.209
48	976501	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO URETRAL	N/A	N/A	54.328	69.892	67.110
49	951505	EXTRACCIÓN ENDOSCÓPICA DE CUERPO EXTRAÑO DE URETRA	N/A	N/A	2.522.454	2.740.636	2.631.545
50	576402	FISTULECTOMÍA VÉSICO-VAGINAL	N/A	N/A	5.765.609	6.264.315	6.014.962
51	613102	FULGURACIÓN DE LESIÓN ESCROTAL	N/A	N/A	281.057	503.141	392.114
52	583201	FULGURACIÓN DE LESIONES URETRALES, VÍA ABIERTA	N/A	N/A	426.471	709.779	568.125
53	642100	FULGURACIÓN O RESECCIÓN DE LESIÓN EN PENE SOD	N/A	N/A	259.437	359.211	309.324
54	631301	HIDROCELECTOMÍA DE CORDÓN ESPERMÁTICO VÍA INGUINAL	N/A	N/A	813.511	914.159	763.835
55	39329	IMPLANTACION DE NEUROESTIMULADOR DE RAICES SACRAS ANTERIORES FASE I Y FASE II - INTERSTIM- PAQUETE	N/A	N/A	88.936.838	89.683.000	80.309.919
56	625201	IMPLANTACIÓN DE TESTÍCULO EN TEJIDOS VECINOS	N/A	N/A	1.128.492	1.226.103	1.177.298
57	589120	INCISIÓN Y DRENAJE DE COLECCIONES PERIURETRALES O URINOSOS	N/A	N/A	456.667	964.536	710.803
58	639300	INCISIÓN Y DRENAJE DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	N/A	N/A	600.135	1.022.397	811.266
59	649805	INCISIÓN Y DRENAJE DE FLEGMÓN PENEANO	N/A	N/A	759.437	919.188	839.313
60	586202	INSERCIÓN DE DISPOSTIVO URETRAL VIA ENDOSCÓPICA (incluye insumo)	N/A	N/A	19.160.670	20.818.006	19.989.338

61	649701	INSERCIÓN DE PRÓTESIS DE PENE INFLABLE	N/A	N/A	45.677.036	49.627.952	47.652.494
62	649501	INSERCIÓN O REEMPLAZO DE PRÓTESIS INTERNA DE PENE NO INFLABLE (RÍGIDA O SEMIRÍGIDA)	N/A	N/A	38.550.107	42.996.055	39.673.081
63	984000	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD - ACIDO HIALURONICO	N/A	N/A	1.108.157	1.058.730	1.083.444
64	984900	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD - BCG (BACILLUS CALMETE GUERIN) - DOS AMPOLLAS	N/A	N/A	1.768.725	1.580.209	1.077.497
65	597202	INYECCIÓN DE TOXINA BOTULÍNICA INTRAVESICAL	N/A	N/A	2.074.369	2.584.472	2.029.421
66	597210	INYECCIÓN ENDOSCÓPICA DE IMPLANTE EN CUELLO VESICAL O INTRAURETRAL (kit de aplicación de bulkamid)	N/A	N/A	9.404.060	13.239.798	11.321.929
67	649603	IRRIGACIÓN, PUNCIÓN O DRENAJE DE CUERPO CAVERNOSO	N/A	N/A	1.042.852	1.012.960	1.027.911
68	585001	LIBERACIÓN DE ADHERENCIAS EN URETRA [URETROLISIS]	N/A	N/A	1.308.796	1.370.318	1.339.557
69	631002	LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA, POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	7.934.753	11.223.567	9.579.160
70	637200	LIGADURA DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	N/A	N/A	426.471	792.861	609.666
71	637100	LIGADURA O SEDACCION DE CONDUCTO DEFERENTE SOD	N/A	N/A	600.948	792.861	696.905
72	592401	LITOTRICIA (FRAGMENTACIÓN) INTRACORPÓREA DE CÁLCULOS EN VÍA URINARIA (APLICA PARA NEFROLITOTOMÍA, ENDOPIELOTOMÍA, URETEROLITOTOMÍA, CISTOLITOTOMÍA) USO DE FIBRA LÁSER	N/A	N/A	8.437.002	10.318.864	9.377.933
73	592402	LITOTRIPCIA EXTRACORPOREA POR ONDAS DE CHOQUE EN CALCULOS URINARIOS SIMPLES	N/A	N/A	3.366.213	3.657.380	3.511.797
74	592403	LITOTRIPCIA EXTRACORPÓREA POR ONDAS DE CHOQUE EN CÁLCULOS URINARIOS COMPLEJOS	N/A	N/A	2.787.234	3.657.380	3.222.307
75	584901	MARSUPIALIZACIÓN DE DIVERTÍCULO URETRAL	N/A	N/A	968.754	843.613	906.684
76	639109	MARSUPIALIZACIÓN DE QUISTE RENAL POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	7.941.678	11.223.567	9.582.623
77	534700	MEATOPLASTIA URETRAL SOD	N/A	N/A	643.079	717.772	680.876
78	551102	MEATOTOMÍA URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	N/A	N/A	826.902	717.772	772.337
79	555721	NEFRECTOMIA RADICAL POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	10.035.763	11.223.567	10.630.165
80	552002	NEFROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑÓN VÍA PERCUTÁNEA	N/A	N/A	7.736.376	10.275.324	9.005.850
81	552101	NEFROSCOPIA VÍA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA	N/A	N/A	1.093.373	1.478.176	1.285.775
82	626100	ORQUIDORRAFIA O SUTURA DE TESTÍCULO SOD	N/A	N/A	708.007	818.012	763.640
83	623001	ORQUIECTOMÍA CON EPIDIDIDECTOMÍA (RADICAL)	N/A	N/A	896.760	1.077.073	986.917
84	662003	PENOSCOPIA	N/A	N/A	233.395	124.697	179.046
85	552203	PIELOSCOPIA VÍA ENDOSCÓPICA RETROGRADA	N/A	N/A	1.005.975	1.478.176	1.242.076
86	644920	PLASTIA DE FRENILLO PENEAL	N/A	N/A	462.864	433.246	443.055
87	579950	PROCEDIMIENTO ANTI-INCONTINENCIA URINARIA COLOCACIÓN DE SISTEMA ATOMS INCLUYE INSUMO	N/A	N/A	29.413.803	35.616.476	32.515.140
88	636701	RECONSTRUCCION DEL CONDUCTO DEFERENTE SECCIONADO O VASO-VASOSTOMÍA VÍA ABIERTA	N/A	N/A	5.659.196	5.674.199	5.666.698
89	644400	RECONSTRUCCIÓN PENEANA SOD	N/A	N/A	5.664.422	7.086.193	6.375.308
90	635200	REDUCCIÓN DE TORSIÓN TESTICULAR O CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	N/A	N/A	1.393.535	1.080.182	1.236.859
91	592103	REMOCION TRANSURETRAL (ENDOSCÓPICA) DE CALCULO, CUERPO EXTRAÑO O COAGULO DE VEJIGA SOD. (CISTOLITOTOMIA ENDOSCOPIA)	N/A	N/A	1.700.640	2.371.334	2.080.002
92	612100	REPARACION O ESCISIÓN DE HIDROCELE (HIDROCELECTOMÍA) DE TÚNICA VAGINALIS SOD	N/A	N/A	1.957.464	1.104.259	1.530.872
93	602001	RESECCIÓN O ENUCLEACIÓN TRANSURETRAL DE ADENOMA DE PRÓSTATA (RTUP) O ADENOMECTOMÍA	N/A	N/A	6.790.782	7.350.242	7.065.512
94	574201	RESECCIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA	N/A	N/A	3.659.085	4.140.904	3.899.995
95	013101	RESECCIÓN DE QUISTE SEBÁCEO EN ESCROTO	N/A	N/A	665.295	892.837	759.067

96	623002	RESECCIÓN DE TESTÍCULO (ORQUIECTOMÍA	N/A	N/A	501.052	769.853	635.453	
97	568005	RESECCIÓN ENDOSCÓPICA DE URETEROCELE	N/A	N/A	901.655	1.101.874	1.001.765	
98	583203	RESECCIÓN O ABLACIÓN ABIERTA DE LESIÓN O TEJIDO URETRAL	N/A	N/A	990.256	1.789.073	1.340.115	
99	613103	RESECCIÓN O ABLACIÓN DE LESIÓN EN ESCROTO	N/A	N/A	348.495	964.260	656.378	
100	613401	RESECCIÓN PARCIAL DEL ESCROTO	N/A	N/A	933.868	966.596	950.232	
101	597106	REVISIÓN O RETIRO DE DISPOSITIVO DE CISTOURETROPEXIA	N/A	N/A	1.577.573	1.592.924	1.585.249	
102	589502	REVISIÓN O SUSTITUCIÓN QUIRÚRGICA DE DISPOSITIVO DE ESFÍNTER URINARIO ARTIFICIAL VÍA PERINEAL	N/A	N/A	35.258.501	44.246.148	39.752.354	
103	998702	SOPORTE DE SEDACIÓN PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO	N/A	N/A	800.499	711.400	755.950	
104	595100	SUSPENSIÓN URETRAL RETROPUBICA SOD	N/A	N/A	2.251.438	-	2.251.438	
105	595101	SUSPENSIÓN URETRO VESICAL RETROPÚBICA	N/A	N/A	1.638.962	2.387.576	2.013.269	
106	644100	SUTURA DE LACERACIÓN DE ESCROTO Y TÚNICA VAGINAL S SOD	N/A	N/A	531.604	943.640	737.622	
107	644100	SUTURA DE LACERACIÓN O HERIDA EN PENE SOD	N/A	N/A	332.009	740.489	536.249	
108	931001	TERAPIA DE SILLA SEM COSTO POR UNIDAD (PISO PELVICO)	N/A	N/A	500.825	538.966	519.896	
109	592301	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URÉTER VÍA ENDOSCÓPICA	N/A	N/A	2.459.903	2.176.251	2.318.077	
110	592303	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	9.279.490	10.318.864	9.799.177	
111	563101	URETEROSCOPIA FLEXIBLE CON LASER + COLOCACION DE CATETER - PAQUETE USO DE FIBRA LÁSER	N/A	N/A	8.209.142	9.014.420	8.956.781	
112	563102	URETEROSCOPIA RETROGRADA DIAGNÓSTICA	N/A	N/A	1.450.813	1.370.318	1.410.566	
113	564622	URETROPLASTIA CON OTROS TEJIDOS (CON INJERTO LIBRE DE MUCOSA VESICAL)	N/A	N/A	7.422.358	8.449.582	7.935.970	
114	597920	URETROPLASTIA DE AMPLIACIÓN	N/A	N/A	6.645.472	7.303.278	6.974.375	
115	564623	URETROPLASTIA PERINEAL	N/A	N/A	6.570.937	7.056.308	6.813.623	
116	564621	URETROPLASTIA TRANSPÚBICA	N/A	N/A	4.534.837	7.303.278	5.919.058	
117	597101	URETROSCOPIA PERINEAL	N/A	N/A	303.411	797.939	550.675	
118	580110	URETROSTOMÍA PERINEAL	N/A	N/A	1.411.235	1.266.534	1.339.885	
119	580051	URETROTOMIA INTERNA ENDOSCOPICA POR LASER USO DE FIBRA LÁSER	N/A	N/A	6.925.229	9.014.420	8.269.825	
120	892001	URODINAMIA STANDARD Y PEDIATRICA	N/A	N/A	106.713	161.400	134.057	
121	892400	UROFLUJOMETRÍA SOD	N/A	N/A	391.281	26.134	208.708	
122	631010	VARICOCELECTOMIA CON LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA	N/A	N/A	1.091.261	1.213.436	1.152.360	
123	631011	VARICOCELECTOMIA CON PRESERVACIÓN DE ARTERIA	N/A	N/A	1.152.561	1.130.816	1.141.690	
124	890502	PARTICIPACION EN JUNTA MEDICA POR MEDICINA ESPECIALIZADA	N/A	N/A	-	392.707	392.707	
125	890278	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA ONCOLOGICA	N/A	N/A		82.056	82.056	
126	890378	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA ONCOLOGICA	N/A	N/A	-	82.056	82.056	
127	992509	MONOTERAPIA ANTINEOPLÁSICA DE BAJA TOXICIDAD	N/A	N/A	-	241.960	241.960	
128	992200	INYECCIÓN O INFUSION DE SUSTANCIA HORMONAL SOD	N/A	N/A	-	241.960	241.960	
129	601102	BIOPSIA CERRADA CON AGUJA] DE PROSTATA POR ABORDAJE PERINEAL	N/A	N/A	-	3.700.899	3.700.899	
130	575501	REEMPLAZO DE DISPOSITIVO URINARIO (VESICAL)	N/A	N/A	-	69.183	69.183	
131	510101	INCISION Y DRENAJE DE ESCROTO Y TUNICA VAGINALIS	N/A	N/A	-	970.779	970.779	
132	639201	INCISIÓN DEL EPIDIDIMO (EPIDIDIMOTOMÍA) Y DRENAJE VÍA ABIERTA	N/A	N/A	-	990.010	990.010	
133	644902	ESCISIÓN DE NÓDULOS DE ENFERMEDAD DE PEYRONIE SIN INJERTO	N/A	N/A	-	1.179.155	1.179.155	
134	649101	CORTE DORSAL BILATERAL EN PREPUCIO SOD	N/A	N/A	-	567.235	567.235	
135	631001	LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMATICA VIA RETROPERITONEAL	N/A	N/A	-	797.939	797.939	

136	592306	PIELOLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PELVIS RENAL VIA PERCUTANEA	N/A	N/A	-	7.774.513	7.774.513
137	570101	LIMPIEZA Y DRENAJE TRANSURETRAL DE VEJIGA	N/A	N/A	-	798.305	798.305
138	574202	FULGURACIÓN ENDOSCÓPICA DE LESIÓN VESICAL	N/A	N/A	-	3.987.711	3.987.711
139	575060	RESECCIÓN DE CUELLO VESICAL TRANSVESICAL	N/A	N/A	-	3.987.711	3.987.711
140	580050	URETROTOMIA INTERNA ENDOSCOPICA	N/A	N/A		1.271.610	1.271.610
141	581010	MEATOTOMIA URETRAL EXTERNA	N/A	N/A	-	717.772	717.772
142	583101	FULGURACIÓN ENDOSCOPICA DE LESIONES URETRALES	N/A	N/A	-	1.050.165	1.050.165
143	585010	MEATOTOMIA URETRAL INTERNA	N/A	N/A	-	717.772	717.772
144	609101	ASPIRACIÓN PERCUTÁNEA DE PRÓSTATA SOD	N/A	N/A	-	798.333	798.333
145	610101	INCISIÓN Y DRENAJE DE ESCROTO Y TÚNICA VAGINALIS	N/A	N/A	-	970.773	970.773
146	614201	FISTULECTOMÍA DEL ESCROTO SOD	N/A	N/A		916.424	916.424
147	618202	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DEL ESCROTO POR INCISIÓN	N/A	N/A	-	943.621	943.621
148	620101	DRENAJE POR INCISION EN TESTÍCULO SOD	N/A	N/A	-	956.000	956.000
149	622101	RESECCIÓN DE LESIÓN TESTICULAR SOD	N/A	N/A	-	683.303	683.303
150	623101	ORQUIDOPEXIA CON DESTORSIÓN DE TESTÍCULO O DE CORDÓN ESPERMÁTICO	N/A	N/A	-	1.147.512	1.147.512
151	625104	FIJACIÓN TESTICULAR PROFILÁCTICA	N/A	N/A	-	792.661	792.661
152	625101	ORQUIDOPEXIA CON DESTORSIÓN DE TESTÍCULO O DE CORDÓN ESPERMÁTICO	N/A	N/A	-	1.147.512	1.147.512
153	627101	IMPLANTE DE PRÓTESIS TESTICULAR	N/A	N/A	-	4.449.438	4.449.438
154	632101	ESPERMATOCELECTOMÍA O RESECCIÓN QUISTE DEL EPIDIDIMO SOD	N/A	N/A	-	799.524	799.524
155	633201	REPARACIÓN DE HEMATOCELE DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	N/A	N/A	-	797.939	797.939
156	637301	VASECTOMÍA SOD	N/A	N/A	-	225.818	225.818
157	637301	VASECTOMÍA SOD CON ESPERMOGRAMA	N/A	N/A	-	423.439	423.439
158	639201	INCISIÓN DEL EPIDÍDIMO (EPIDIDIMOTOMÍA) Y DRENAJE VIA ABIERTA	N/A	N/A	-	990.010	990.010
159	649101	PLASTIA DE FRENILLO PENEAL	N/A	N/A	-	433.245	433.245
160	644000	INYECCIÓN EN PLACAS DE FIBROSIS DE PENE	N/A	N/A	-	552.794	552.794
161	649101	CORTE DORSAL O LATERAL EN PREPUCIO SOD	N/A	N/A	-	567.235	567.235
162	649301	RESECCIÓN O CORTE DE ADHERENCIAS PENEANAS SOD	N/A	N/A	-	573.881	573.881
163	569404	RETIRO DE APARATO ESFINTER URINARIO INFLABLE VIA PERINEAL	N/A	N/A	-	3.272.562	3.272.562
164	559801	INYECCIÓN O INFILTRACIÓN PARAURETERAL	N/A	N/A	-	5.607.800	5.607.800
165	649702	REVISIÓN O SUSTITUCIÓN DE PROTESIS DE PENE INFLABLE (SUSTITUCIÓN INCLUYE PROTESIS)	N/A	N/A	-	42.643.301	42.643.301
166	649702	REVISION O SUSTITUCIÓN DE PROTESIS DE PENE INFLABLE (REVISIÓN NO INCLUYE PROTESIS)	N/A	N/A	-	3.272.562	3.272.562
167	649601	RETIRO DE PROTESIS PENEANA INFLABLE- PAQUETE (649601)	N/A	N/A	-	3.272.562	3.272.562
168	39327	COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO DE NEUROESTIMULACION SACRA SARS	N/A	N/A	-	143.724.240	143.724.240
169	576061	RESECCIÓN TRANSURETRAL DE CUELLO VESICAL (TECNOLOGIA PLASMA)	N/A	N/A	-	4.837.099	4.837.099
170	567402	URETERONEOCISTOSTOMIA POR ANASTOMOSIS O REIMPLANTACION URETEROVESICAL VIA LAPAROSCOPICA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
171	567404	URETERONEOCISTOSTOMIA CON TECNICA DE ALARGAMIENTO VESICAL (CON COLGAJO O PLIEGUE VESICAL) VIA LAPAROSCOPICA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
172	571201	CISTOSTOMIA VIA LAPAROSCOPICA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
173	575206	RESECCION DE DIVERTICULO VESICAL VIA LAPAROSCOPICA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
174	592111	EXPLORACION RETROPERITONEAL (LUMBOTOMIA EXPLORADORA) POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
175	592311	URETEROLISIS O PIELOURETEROLISIS POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
176	592203	CISTOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN VEJIGA VIA LAPAROSCOPICA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567

177	625206	ORQUIDOPEXIA BILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
178	603504	ATENOMECTOMÍA O PROSTATECTOMÍA POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
179	564140	ACORTAMIENTO O REMODELACIÓN DE URÉTER CON REIMPLANTACIÓN URETEROVESICAL POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
180	558004	ANASTOMOSIS PIELO-URETERO VESICAL VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
181	558006	ANASTOMOSIS URETERO CALICIAL O NEFROCALICOSTOMIA VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
182	563302	APÉNDICOVESICOSTOMÍA CUTÁNEA VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
183	558203	CIERRE DE NEFROSTOMÍA O PIELOSTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
184	576011	CISTECTOMÍA PARCIAL POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
185	577304	CISTECTOMÍA TOTAL CON URETRECTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
186	577312	CISTOPROSTATECTOMÍA RADICAL POR LAPAROSCOPIA MÁS DERIVACIÓN URINARIA (CONDUCTO ILEAL O SIMILAR) VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
187	531202	CLIPAJE DE ARTERIA ESPERMÁTICA POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
188	553104	EXCISIÓN LOCAL O ABLACIÓN DE LESIÓN RENAL VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
189	577302	EXTIRPACIÓN TOTAL DE VEJIGA URINARIA [CISTECTOMÍA] VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
190	568104	FISTULECTOMÍA VESICO-URETERO-VAGINAL Y REIMPLANTE URETERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
191	568902	INJERTO DE URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
192	559811	LIBERACIÓN DE ADHERENCIAS PÉLICAS O URETEROPÉLICAS POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
193	568102	LIGADURA DE URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
194	592003	NEFROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑÓN VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
195	557071	NEFROPLEXIA POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
196	536802	NEFRO-PIELO-URETEROSTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
197	558121	NEFRORRAFIA POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
198	552102	NEFROSCOPIA VÍA LAPAROSCOPICA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
199	559203	NEFROSTOMÍA VÍA LAPAROSCOPICA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
200	625304	ORQUIDOPEXIA UNILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
201	623012	ORQUIECTOMÍA DE UN TESTÍCULO INTRAABDOMINAL BILATERAL POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
202	623011	ORQUIECTOMÍA DE UN TESTÍCULO INTRAABDOMINAL UNILATERAL POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
203	592007	PIELOLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN PELVIS RENAL VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
204	552202	PIELOSCOPIA VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
205	568907	REEMPLAZO DE URÉTER CON SEGMENTO ILEAL IMPLANTADO EN VEJIGA VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
206	575106	RESECCIÓN DE FÍSTULA URACAL VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
207	575104	RESECCIÓN DE SENO URACAL DE VEJIGA (URACOVESICAL) VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
208	575128	RESECCIÓN DE URACO VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
209	568901	RESECCIÓN DE URETEROCELE Y REIMPLANTE DE URÉTER BILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
210	575205	RESECCIÓN O FULGURACIÓN SUPRAPÚBICA DE LESIÓN VESICAL VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
211	72402	SUPRARRENALECTOMÍA PARCIAL BILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
212	72002	SUPRARRENALECTOMÍA PARCIAL UNILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
213	72602	SUPRARRENALECTOMÍA TOTAL BILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567

214	72502	SUPRARRENALECTOMÍA TOTAL UNILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
215	564111	URETERECTOMÍA PARCIAL POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
216	564211	URETERECTOMÍA TOTAL O RESIDUAL POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
217	569702	URETEROPLASTIA O ANASTOMOSIS TERMINO-TERMINAL DE URÉTER POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
218	566002	URETEROSTOMÍA CUTÁNEA VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
219	607212	VESICULOTOMÍA SEMINAL BILATERAL POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
220	607211	VESICULOTOMÍA SEMINAL UNILATERAL POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
221	554003	NEFRECTOMÍA PARCIAL POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
222	555103	NEFROURETERECTOMÍA CON SEGMENTO VESICAL VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
223	555608	RESECCIÓN DE RIÑÓN UNILATERAL TOTAL (NEFRECTOMÍA SIMPLE) VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
224	558730	PIELOPLASTIA POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
225	597109	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
226	605111	PROSTATECTOMÍA RADICAL BENIGNA POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
227	605111	PROSTATECTOMÍA RADICAL POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
228	574203	ABLACIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA (TECNOLOGÍA LÁSER)	N/A	N/A	-	9.981.110	9.981.110
229	552003	PIELOLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PELVIS RENAL VIA ENDOSCOPICA RETROGADA - TECNOLOGIA LASER	N/A	N/A	-	8.140.902	8.140.902
230	592004	NEFROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN RINON VIA ENDOSCOPICA RETROGADA - TECNOLOGIA LASER	N/A	N/A	-	8.140.902	8.140.902
231	554001	NEFRECTOMÍA PARCIAL POR LAPAROTOMIA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
232	555703	NEFRECTOMÍA RADICAL POR LAPAROTOMIA	N/A	N/A	-	11.223.567	11.223.567
233	577301	CISTECTOMIA RADICAL VIA ABIERTA	N/A	N/A	-	14.322.340	14.322.340
234	405406	LINFADENECTOMIA RADICAL PELVICA	N/A	N/A	-	11.713.135	11.713.135
235	405306	LINFADENECTOMIA RADICAL INGUINOILIACA BILATERAL VIA ABIERTA	N/A	N/A	-	9.995.301	9.995.301
236	577313	CISTOPROSTATECTOMIA RADICALMAS DERIVACIÓN URINARIA VIA ABIERTA	N/A	N/A	-	12.667.952	12.667.952
237	605101	RESECCION DE PROSTATA (PROSTATECTOMIA) RADICAL (PROSTATOVESICULECTOMIA)	N/A	N/A	-	7.453.691	7.453.691
238	643201	AMPUTACION TOTAL DEL PENE O PENECTOMIA TOTAL SOD	N/A	N/A	-	7.059.498	7.059.498
239	405502	LINFADENECTOMIA RETROPERITONEAL	N/A	N/A	-	9.630.175	9.630.175
240	541508	RESECCIÓN DE TUMOR RETROPERITONEAL CON DISECCIÓN DE ESTRUCTURAS VASCULARES U ORGANOS RETROPERITONEALES VIA ABIERTA	N/A	N/A	-	11.052.028	11.052.028
241	898808	ESTUDIO DE COLORACIÓN HISTOQUIMICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO	N/A	N/A	-	277.728	277.728

Realizado el análisis de los precios de mercado e históricos, se estimó conviene tomar como precio de promedio, ya que solo se contó con la participación de una sola entidad la cual envió cotización, y poder brindar la prestación del servicio a los usuarios, que cumplen con las especificaciones técnicas del presente estudio previo y son los más convenientes para la entidad estatal.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para el presente proceso asciende a la Suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($140.000.000,00) M/CTE**, distribuidos de la siguiente manera:

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	VIGENCIA	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	C2-02-02-009-03 01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	RASFS No.7	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD EN UROLOGÍA, LITOTRIPSIA UROLÓGICA, URODINAMIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7.	16	2025	$140.000.000,00	$140.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$140.000.000,00**

Subintendente **YANETH VALDERRAMA MENDEZ**
Responsable Servicios Seguimiento de Alto Impacto

Subintendente **HEMILY MAGALY PULIDO VILLAGRAN**
Responsable del Grupo Regional Redes Integrales de la RASES No 7.

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es la **PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD EN UROLOGIA, LITOTRIPSIA UROLOGICA, URODINAMIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7.**

Aplica	**Anexos** (Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)
X	Certificación de la necesidad
X	Especificaciones técnicas minimas
☐	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
X	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
X	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
☐	Ficha técnica
☐	Obligaciones de la policia nacional (no aplica para mínima cuantía)
☐	Obligaciones del contratista (no aplica para minima cuantia)

Aplica	**Formularios adjuntos al estudio previo** (Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)
☐	Factores de verificación y ponderación.
☐	Apoyo a la industria nacional
☐	Indicación de trato nacional
☐	Experiencia del proponente
☐	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
☐	Clasificación proponente extranjero
☐	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
X	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
X	Compromiso anticorrupción (obligatorio)
☐	Capacidad financiera
☐	Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
☐	Certificación de la capacidad técnica
☐	Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
☐	Carta de compromiso postventa

	Otros documentos adjuntos al Estudio Previo
X	Certificado plan de compras
X	Formato solicitud cotizaciones
X	Cotizaciones

Para obrar como parte en el respectivo Estudio previo, en mi calidad de Responsable del Grupo Regional Redes Integrales de la RASES No.7, manifiesto con la suscripción de la presente CERTIFICACIÓN, que una vez consultado el portafolio de servicios de la red propia y contratada de la USP, y el número de solicitudes de autorizaciones radicadas y gestionadas por esta unidad, que en el momento no se cuenta con la oferta o es insuficiente en términos de oportunidad, continuidad o accesibilidad, para los siguientes servicios:

PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD EN UROLOGIA, LITOTRIPSIA UROLOGICA, URODINAMIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7

Firma,

Subintendente **HEMILY MAGALY PULIDO VILLAGRAN**
Responsable del Grupo Regional Redes Integrales de la RASES No 7.

ANEXO No 1

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE _____, Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE **SI** O **NO**, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

N	CONDICIONES TÉCNICAS	OFERTA	
		SI	NO
1	**Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio:** Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y privadas de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el setenta por ciento (70%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones y/o actas de liquidación. ✓ Nombre o razón social de contratante. ✓ Nombre o razón social del contratista. ✓ Objeto del contrato. ✓ Lugar de ejecución del contrato. ✓ Número del contrato. ✓ Fecha de inicio del contrato. ✓ Fecha de terminación del contrato. ✓ Valor del contrato. ✓ Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante. ✓ Dirección y número telefónico del contratante. No se admiten: ✓ Certificaciones de Subcontrataciones ✓ No se acepta auto certificaciones. ✓ Copias de facturas órdenes de pago etc. ✓ Copias de Contratos. Cuando se certifiquen contratos que se encuentren en ejecución al momento de presentar la oferta, además de la información solicitada en el párrafo anterior, se debe incluir el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la certificación, el cual será tomado para verificar la experiencia solicitada. Por otra parte, cuando la experiencia de un proponente corresponda a contratos como integrante de un contratista plural, (consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura), la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. Por lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.		

	NOTA: En caso de que el oferente haya firmado contratos con la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7, no es obligatorio que anexe certificación, solamente con allegar oficio donde mencione el número de contrato objeto y el valor siempre que este guarde relación con el servicio que se requiere satisfacer; la unidad verificará la información, según la Ley 019 de del 2012. ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD. **NOTA:** Para emprendimientos y empresas de mujeres la suma deberá superar el sesenta (60%) del presupuesto asignado al presente proceso.		

No	DESRIPCION	CUMPLE	
		SI	NO
1	Deberá contar como mínimo dentro de la planta de personal profesional, relacione a continuación, para la prestación de servicio de Urología, así: • Dos (2) Urólogos • Un (1) Urólogo Oncológico. • Dos (2) Cirujano en Urología • Un (1) Cirujano Laparoscopita en Urología. • Un (1) Especialista en Endourología. Motivo por el cual el oferente deberá presentar las hojas de vida de los profesionales relacionados anteriormente, con la siguiente información: - Cedula - Diploma y/o acta de grado - Registro RETHUS - Documento que soporte la vinculación del personal con el oferente - Carta de compromiso Recurso Humano **EXPERIENCIA DEL PERSONAL** El proponente deberá certificar que el personal vinculado y que desarrollará los diferentes procesos relacionados con el objeto del contrato, cuenta con el conocimiento y experiencia en Colombia de mínimo un año en la práctica de los mismos. ➢ **Nota 1:** El contratista se compromete a cubrir el servicio en caso de que se requiera con más personal de las mismas caracteristicas, sin que implique costo adicional para la institución policial.		
2	**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN O HABILITACIÓN** El oferente debe adjuntar la certificación de inscripción y habilitación en el Registro Especial de Prestadores de Salud de Acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1011 del 2006 y la Resolución No. 2003 del 2014, el cual deberá estar vigente, y deberá encontrarse los servicios requeridos habilitados como: • 215 -CIRUGÍA UROLÓGICA • 355 -UROLOGÍA • 395 -UROLOGÍA ONCOLÓGICA • 744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS – IONIZANTES • 745 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES • 714 -SERVICIO FARMACÉUTICO		
3	**CAPACIDAD DE INSTALACIONES:** Se requiere que el proponente soporte la suficiencia técnica y administrativa para prestar los servicios a contratar, seguimiento a Riesgos de la prestación del servicio, conforme lo establecido en la Resolución 3100 de 2019. **INSTALACIONES FÍSICAS:** - Capacidad instalada por servicios (recursos logísticos, servicios operativos y físicos), Servicios ambulatorios de especialidades y supra especialidades (consulta especializada, numero de consultorios, número de salas de procedimientos y/o servicios de apoyo diagnóstico propia para los diferentes procedimientos a realizar) - Contar con recepción, lineas telefónicas de atención a usuarios para garantizar la asignación de citas, programación de procedimientos, referencia y contrarreferencia de usuarios e información. - Deberá Anexar el Portafolios de servicios		

	EQUIPOS: - Debe contar con equipos automatizados. - La hoja de vida de cada equipo con último mantenimiento preventivo y planes de mantenimiento de cada equipo que destinara para la prestación de los servicios **DISPONIBILIDAD PARA LA ATENCIÓN:** - Disciplinas generales, especializadas y supra especialidades con que se cuenta (horas profesionales disponibles o por disponibilidad requeridas), cobertura requerida y oportunidad de atención, incluyendo en este el modelo de atención y así como el listado del recurso humano asistencial por servicios - El proponente deberá allegar certificación que cuentan con la capacidad administrativa y operacional propia o contratada, necesaria para prestar los servicios ofertados en el portafolio de servicios en los siguientes horarios: - El servicio se prestará ininterrumpidamente desde el inicio hasta la finalización del contrato sin excepción, en el horario de atención de 7:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm de lunes a viernes y sábados de 7:00 a 12:00. **RECURSO TECNOLÓGICO:** El proponente deberá allegar certificación que los colaboradores vinculados para la ejecución de las actividades contractuales cuentan con la idoneidad, competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual. **SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PROCEDIMIENTOS:** El oferente se obliga a garantizar el suministro de toda clase de insumo y materiales, para todos los procedimientos médicos que requieran durante la ejecución del contrato.		
4	El OFERENTE mediante certificación firmada por el representante legal, se obliga a Permitir al Auditor Médico de la Regional de Aseguramiento en Salud No.7, el acceso directo a la información relacionada la prestación de los servicios de salud, así mismo, permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley y permitirle realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual.		
5	El OFERENTE se compromete a dar cumplimiento a la normalividad respecto a regulación de precios que el gobierno nacional expida, lo cual puede implicar renegociación de los precios de los medicamentos contratados, dentro de los cuales se incluyen aquellos establecidos en el Decreto 1313 de 2010, Resolución 1499 de 2010, Artículo 88 de la ley 1438 de 2011, la Resolución 005 del 11 de enero de 2011, la Resolución 0718 del 11 de marzo de 2015 y demás normas que las complementen o modifiquen. Así como las que se produzcan por el Gobierno Nacional durante la ejecución del contrato para determinar los precios de los medicamentos.		
6	Los servicios requeridos por la Regional que no hayan quedado descritos en el anexo de CUPS y que hagan parte del Acuerdo 002 del 2001 y que estén dentro del portafolio de servicios del CONTRATISTA, serán prestados por la entidad a las tarifas aquí pactadas, mediando solicitud del Supervisor del contrato. En caso de no existir referente para el cobro de éstos servicios, el Contratista presentará cotización como respuesta a la solicitud del Contratante, la cual será objeto de revisión por el Supervisor del contrato, quien realizará una verificación de precios mínimos con otra entidad, y en caso que la cotización del Contratista sea más elevada deberá ajustar la tarifa o valor. Se exceptúa los servicios prestados como Urgentes, los cuales serán sujetos a Verificación por Auditoria Médica, debiendo ser reportados a la Oficina de Referencia a los siguientes correos: demet.rase7-rco@policia.gov.co; demet.rase7-rin@policia.gov.co.		
7	Cuando se requiera la expedición de excusas medicas se deberá acatar lo dispuesto en la directiva administrativa N.003 del 10 de marzo del 2023 de la POLICIA NACIONAL "directrices a observar en la expedición y registro de las excusas de servicio por incapacidad medica o licencia por maternidad" y para el control y seguimiento del personal excusado de servicio" respecto a la cantidad de días de acuerdo al profesional que atiende al usuario, tipo de patología, tipo de excusa total o parcial, la cual sera enviada por el supervisor del contrato una vez inicie la ejecución del mismo.		
7	El contratista únicamente deberá realizar los procedimientos especializados que se contraten, en caso de realizar procedimientos fuera de lo estipulado estos no serán cancelados por el contratante.		
8	El oferente se compromete a que los procedimientos efectuados que no reúnan los requisitos de calidad y confiabilidad, serán practicados nuevamente, sin costo adicional para la Regional de Aseguramiento en Salud No.7.		
9	El oferente CERTIFICA que cada reporte de la atención especializada realizado contrareferencia, formulas incapacidades y requerimientos. Deberán estar completamente diligenciados con debido registro medico la firma del usuario, así mismo la firma, sello con nombre claro, profesión y registro profesional del especialista. No utilizar siglas, describir en forma completa los hallazgos, una vez sea atendido nuestro usuario.		

10	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad Social integral y parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.		
11	El oferente contara con un sistema estructurado de información que tenga la capacidad de presentar consolidados mensuales independiente de la facturación y una capacidad de interacción con el Área de Referencia y Contra referencia de la Regional de Aseguramiento en servicios de salud N°7, para cruzar información y detectar inconsistencias. (Aplicativo de Referencia y Contrareferencia)		
12	El contratista se comprometerá a no recibir ni solicitar dinero por parte de los usuarios.		
13	El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes cinco días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de atención en salud derivados del evento adverso, dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-0005 REPORTE DE INCIDENTES Y EVENTOS ADVERSOS., el cual se encuentra anexo en el presente estudio previo.		
14	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la **página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo**, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
15	El oferente designará un funcionario, quien, en coordinación con el supervisor del contrato, solucionen inconvenientes y/o novedades presentadas, igualmente agilizar algún trámite o requerimiento por parte de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, con una disponibilidad de lunes a viernes de 07:00 a.m. A 7:00 p.m. y los días sábados y domingos de 08:00 a.m. a 02:00 p.m. **Nombres y apellidos:** **Cargo:** **Numero celular:** **Correo electrónico:** ***Diligenciar***		
16	El oferente deberá diligenciar el Formulario de compromiso SG-SST, firmado por el representante legal de la entidad, de acuerdo al anexo del presente estudio previo.		
17	El servicio será prestado única y exclusivamente en las instalaciones de la institución y/o entidad prestadora de salud contratada el cual deberá estar ubicado en perímetro de la ciudad de Villavicencio – Meta.		
18	El oferente deberá presentar certificación de competencia de los servicios del objeto a contratar del presente proceso, de acuerdo al anexo del presente estudio previo., establecido por la Regional de Aseguramiento en Salud No.7.		
19	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.		
20	Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes, b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.		
21	El contratista se obliga a enviar mensualmente al supervisor del contrato, los archivos Excel generados del RUAF (Nacimientos y defunciones) de los usuarios de sanidad de Policía Nacional. Con el propósito de poder acceder a los datos de identificación y demás variables sociodemográficas de los pacientes, para así, poder dar cumplimiento a los		

	protocolos de vigilancia de salud pública y dado a que no existen otras fuentes de información en las que podamos extraer dicha información. Pues ante gestiones realizadas directamente con el Ministerio de Salud, para acceder a la plataforma SISPRO y tras haber realizado capacitación en el acceso y consulta de la información en dicha plataforma, se encontró que ésta no cuenta con información de identificación de los pacientes con los eventos de interés, dado que la información allí registrada solo permite conocer a datos estadísticos. Sumado a lo anterior se evidenció que la información registrada allí tiene rezagos en el tiempo, que igualmente dificultan las labores de vigilancia e intervención en eventos de interés en salud publica relacionados con estadísticas vitales, como lo son; las mortalidades perinatales, muertes maternas, muertes por eventos de interés en salud pública, bajos pesos al nacer, nacimientos o abortos en adolescentes, etc., en los que se requiere conocer datos de identificación de los pacientes y demás variables, para poder realizar las actividades que demandan los protocolos de vigilancia del Ministerio de Salud.		
22	El contratista se obliga a hacer entrega de la información de prestaciones de servicios de salud - RIPS. El RIPS debe cumplir con lo estipulado en la Resolución 1036 del 2022 MINSALUD y demás normas que lo reglamenten o modifiquen		
23	El oferente deberá diligenciar la declaración de inhabilidades o incompatibilidades firmado por el representante legal de la entidad, de acuerdo al ANEXO del presente estudio previo.		
24	El oferente deberá diligenciar el COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, de acuerdo al establecido por la Regional de Aseguramiento en Salud No.7		
24	El contratista se compromete a suministrar la información semanal, de la información correspondiente de los servicios brindados establecidos dentro del futuro contrato suscrito entre las partes, con el fin de llevar un control del presupuesto asignado, por parte del supervisor.		
25	El contratista por intermedio de cada profesional de salud, se obliga a utilizar y diligenciar los formatos establecidos por medicina laboral para determinar la capacidad médica, bajo los parámetros de antecedentes, evolución, diagnóstico, tratamiento, pronostico y secuelas definitivas, relacionado en el instructivo N 014 MANEJO DILIGENCIAMIENTO DEL PAPEL DE SEGURIDAD DE LAS JUNTAS MEDICO LABORALES, VALORACION DE BENEFICIARIO Y CONCEPTOS MEDICOS DE ESPECIALISTAS, sin que esto justifique la adjudicación de doble cita por la especialidad requerida, por lo cual deberá asignarse un funcionario que se encargue de la entrega y recepción del papel de seguridad a los médicos especialistas tratantes		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ÍTEM	CUPS	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA		
2	890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA		
3	890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA		
4	890294	CONSULTA TELEMEDICINA UROLOGIA		
5	881502	ECOGRAFÍA DE PRÓSTATA TRANSRECTAL		
6	602005	ADENOMECTOMÍA POR ABLACIÓN DE PRÓSTATA LASER FOTOVAPORIZACION		
7	602002	ADENOMECTOMÍA O PROSTATECTOMIA TRANSVERSICAL		
8	643100	AMPUTACIÓN PARCIAL DEL PENE O PENECTOMÍA PARCIAL SOD		
9	629101	ASPIRACIÓN DE TESTÍCULO VÍA ABIERTA		
10	601101	BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL		
11	601103	BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR SATURACIÓN ABORDAJE TRANSRECTAL		
12	641100	BIOPSIA DE PENE		
13	FR81505	BIOPSIA DE PRÓSTATA POR FUSIÓN BAJO SEDACIÓN (PAQUETE)		
14	573302	BIOPSIA MÚLTIPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL		
15	573301	BIOPSIA ÚNICA O SIMPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL		
16	53109	Bloqueo de nervios pudendos es complementario al 601101 Biopsia cerrada de próstata por abordaje transrectal (incluye Agujas)		
17	NO APLIC	CATETER JJ INSUMO (No incluye colocación)		
18	598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCIÓN VÍA ENDOSCÓPICA		
19	598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCIÓN VÍA ENDOSCÓPICA (COLOCACIÓN INCLUIDO INSUMO)		
20	576201	CIERRE DE CISTOSTOMÍA (FISTULECTOMÍA VESICO-CUTÁNEA)		
21	640000	CIRCUNCISIÓN SOD		
22	592401	CISTOLITOTOMIA LASER ABLACIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA (TECNOLOGÍA LÁSER) USO DE FIBRA LÁSER		
23	592204	CISTOLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN VEJIGA VÍA ENDOSCÓPICA		
24	578901	CISTOPEXIA (SUSPENSIÓN VESICAL)		
25	573101	CISTOSCOPIA A TRAVÉS DE ESTOMA ARTIFICIAL O CISTOSTOMÍA		
26	573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL		
27	571210	CISTOSTOMÍA VÍA ABIERTA		

28	597101	CISTOURETROPEXIA CON DISPOSITIVO (SUSPENSIÓN DEL MÚSCULO ELEVADOR)		
29	589305	COLOCACION DE CINTA REAJUSTABLE PARA INCONTINENCIA URINARIA MASCULINA O FEMENINA RFMEEX		
30	559101	COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO (CATÉTER DOBLE J) ANTERÓGRADO DE RIÑÓN A VEJIGA		
31	589303	COLOCACION DE ESFÍNTER URINARIO INFLABLE VÍA PERINEAL INCLUYE PROTESIS		
32	705301	COLPORRAFIA ANTERIOR Y POSTERIOR		
33	649804	CORRECCIÓN DE ANGULACIÓN PENEANA		
34	586300	DILATACIÓN DE URETRA POR SONDEO SOD		
35	586101	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA EXTERNA		
36	586102	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA INTERNA		
37	569002	DILATACIÓN URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA		
38	619201	DRENAJE DE COLECCIÓN DE TÚNICA VAGINALIS		
39	634000	EPIDIDIMECTOMIA SOD		
40	644903	ESCISIÓN DE NÓDULOS DE ENFERMEDAD DE PEYRONIE CON INJERTO		
41	589200	ESCISIÓN DE TEJIDO PERIURETRAL SOD		
42	907201	ESPERMOGRAMA		
43	898201	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO		
44	551102	EXPLORACIÓN DE PELVIS RENAL POR PIELOTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA		
45	976203	EXTRACCIÓN DE CATÉTER URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA		
46	639600	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE CORDÓN ESPERMÁTICO Y EPIDÍDIMO SOD		
47	629300	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DEL TESTÍCULO SOD		
48	976501	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO URETRAL		
49	981905	EXTRACCIÓN ENDOSCÓPICA DE CUERPO EXTRAÑO DE URETRA		
50	578402	FISTULECTOMÍA VESICO-VAGINAL		
51	613102	FULGURACIÓN DE LESIÓN ESCROTAL		
52	583201	FULGURACIÓN DE LESIONES URETRALES, VÍA ABIERTA		
53	642100	FULGURACIÓN O RESECCIÓN DE LESIÓN EN PENE SOD		
54	631301	HIDROCELECTOMÍA DE CORDÓN ESPERMÁTICO VÍA INGUINAL		
55	39309	IMPLANTACION DE NEUROESTIMULADOR DE RAICES SACRAS ANTERIORES FASE I Y FASE II - INTERSTIM- PAQUETE		
56	625201	IMPLANTACIÓN DEL TESTÍCULO EN TEJIDOS VECINOS		
57	589120	INCISIÓN Y DRENAJE DE COLECCIONES PERIURETRALES O URINOSOS		
58	639300	INCISIÓN Y DRENAJE DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD		
59	649805	INCISIÓN Y DRENAJE DE FLEGMÓN PENEANO		
60	586202	INSERCION DE DISPOSTIVCO URETRAL VIA ENDOSCIPICA (incluye insumo)		
61	649701	INSERCIÓN DE PRÓTESIS DE PENE INFLABLE		
62	649501	INSERCIÓN O REEMPLAZO DE PRÓTESIS INTERNA DE PENE NO INFLABLE (RÍGIDA O SEMIRÍGIDA)		
63	964900	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD - ACIDO HIALURONICO		
64	964900	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD - BCG (BACILLUS CALMETE GUERIN) - DOS AMPOLLAS		
65	597202	INYECCIÓN DE TOXINA BOTULÍNICA INTRAVESICAL		
66	597210	INYECCION ENDOSCÓPICA DE IMPLANTE EN CUELLO VESICAL O INTRAURETRAL (kit de aplicación de bulkamid)		
67	649803	IRRIGACIÓN, PUNCIÓN O DRENAJE DE CUERPO CAVERNOSO		
68	585001	LIBERACIÓN DE ADHERENCIAS EN URETRA (URETROLISIS)		
69	631002	LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA, POR LAPAROSCOPIA		
70	637200	LIGADURA DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD		
71	637100	LIGADRUA O SEDACCION DE CONDUCTO DEFERENTE SOD		
72	592401	LITOTRICIA (FRAGMENTACIÓN) INTRACORPÓREA DE CÁLCULOS EN VÍA URINARIA (APLICA PARA NEFROLITOTOMÍA, ENDOPIELOTOMÍA, URETEROLITOTOMÍA, CISTOLITOTOMÍA) USO DE FIBRA LÁSER)		
73	592402	LITOTRIPCIA EXTRACORPÓREA POR ONDAS DE CHOQUE EN CÁLCULOS URINARIOS SIMPLES		
74	592403	LITOTRIPCIA EXTRACORPÓREA POR ONDAS DE CHOQUE EN CÁLCULOS URINARIOS COMPLEJOS		
75	584901	MARSUPIALIZACIÓN DE DIVERTÍCULO URETRAL		
76	550120	MARSUPIALIZACIÓN DE QUISTE RENAL POR LAPAROSCOPIA		
77	584700	MEATOPLASTIA URETRAL SOD		
78	561102	MEATOTOMÍA URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA		
79	555721	NEFRECTOMIA RADICAL POR LAPAROSCOPIA		
80	592002	NEFROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑÓN VÍA PERCUTÁNEA		
81	562101	NEFROSCOPIA VIA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA		
82	626100	ORQUIDORRAFIA O SUTURA DE TESTÍCULO SOD		

83	623001	ORQUIECTOMÍA CON EPIDIDIDECTOMÍA (RADICAL)		
84	892903	PENOSCOPIA		
85	552203	PIELOSCOPIA VÍA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA		
86	644920	PLASTIA DE FRENILLO PENEAL		
87	579950	PROCEDIMIENTO ANTI INCONTINENCIA URINARIA COLOCACION DE SISTEMA ATOMS INCLUYE INSUMO		
88	638201	RECOSNTRUCCIÓN DEL CONDUCTO DEFERENTE SECCIONADO O VASO-VASOSTOMÍA VÍA ABIERTA		
89	644400	RECONSTRUCCIÓN PENEANA SOD		
90	635200	REDUCCIÓN DE TORSIÓN TESTICULAR O CORDOÓN ESPERMÁTICO SOD		
91	592103	REMOCIÓN TRANSURETRAL (ENDOSCÓPICA) DE CALCULO, CUERPO EXTRAÑO O COAGULO DE VEJIGA SOD. (CISTOLITOTOMIA ENDOSCOPIA)		
92	612100	REPARACIÓN O ESCISIÓN DE HIDROCELE [HIDROCELECTOMÍA] DE TÚNICA VAGINALIS SOD		
93	602001	RESECCCIÓN O ENUCLEACIÓN TRANSURETRAL DE ADENOMA DE PRÓSTATA [RTUP] O ADENOMECTOMÍA		
94	574201	RESECCIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA		
95	613101	RESECCIÓN DE QUISTE SEBÁCEO EN ESCROTO		
96	623002	RESECCIÓN DE TESTÍCULO [ORQUIECTOMÍA		
97	568905	RESECCIÓN ENDOSCÓPICA DE URETEROCELE		
98	583203	RESECCIÓN O ABLACIÓN ABIERTA DE LESIÓN O TEJIDO URETRAL		
99	613103	RESECCIÓN O ABLACIÓN DE LESIÓN EN ESCROTO		
100	613401	RESECCION PARCIAL DEL ESCROTO		
101	597106	REVISIÓN O RETIRO DE DISPOSITIVO DE CISTOURETROPEXIA		
102	589602	REVISIÓN O SUSTITUCIÓN QUIRÚRGICA DE DISPOSITIVO DE ESFÍNTER URINARIO ARTIFICIAL VÍA PERINEAL		
103	998702	SOPORTE DE SEDACIÓN PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO		
104	595100	SUSPENSIÓN URETRAL RETROPUBICA SOD		
105	595101	SUSPENSIÓN URETRO VESICAL RETROPÚBICA		
106	614100	SUTURA DE LACERACIÓN DE ESCROTO Y TÚNICA VAGINALIS SOD		
107	644100	SUTURA DE LACERACIÓN O HERIDA EN PENE SOD		
108	931001	TERAPIA DE SILLA SEM COSTO POR UNIDAD (PISO PELVICO)		
109	592301	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URÉTER VÍA ENDOSCÓPICA		
110	592303	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA		
111	563101	URETEROSCOPIA FLEXIBLE CON LASER + COLOCACION DE CATETER - PAQUETE USO DE FIBRA LÁSER		
112	563102	URETEROSCOPIA RETRÓGRADA DIAGNÓSTICA		
113	584802	URETROPLASTIA CON OTROS TEJIDOS (CON INJERTO LIBRE DE MUCOSA VESICAL)		
114	597920	URETROPLASTIA DE AMPLIACIÓN		
115	584803	URETROPLASTIA PERINEAL		
116	584801	URETROPLASTIA TRANSPÚBICA		
117	582101	URETROSCOPIA PERINEAL		
118	580110	URETROSTOMÍA PERINEAL		
119	590051	URETROTOMÍA INTERNA ENDOSCOPICA POR LASER USO DE FIBRA LÁSER		
120	892001	URODINAMIA STANDARD Y PEDIATRICA		
121	892400	UROFLUJOMETRÍA SOD		
122	631010	VARICOCELECTOMIA CON LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA		
123	631011	VARICOCELECTOMIA CON PRESERVACIÓN DE ARTERIA		
124	890502	PARTICIPACION EN JUNTA MEDICA, POR MEDICINA ESPECIALIZADA		
125	890278	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA ONCOLOGICA		
126	890378	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA ONCOLOGICA		
127	992509	MONOTERAPIA ANTINEOPLÁSICA DE BAJA TOXICIDAD		
128	992200	INYECCIÓN O INFUSIÓN DE SUSTANCIA HORMONAL SOD		
129	601102	BIOPSIA CERRADA CON AGUJA] DE PROSTATA POR ABORDAJE PERINEAL		
130	579501	REEMPLAZO DE DISPOSITIVO URINARIO (VESICAL)		
131	610101	INCISION Y DRENAJE DE ESCROTO Y TUNICA VAGINALIS		
132	639201	INCISIÓN DEL EPIDÍDIMO [EPIDIDIMOTOMÍA] Y DRENAJE VÍA ABIERTA		
133	644902	ESCISIÓN DE NÓDULOS DE ENFERMEDAD DE PEYRONIE SIN INJERTO		
134	649101	CORTE DORSAL O LATERAL EN PREPUCIO SOD		
135	631001	LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA VIA RETROPERITONEAL		
136	592006	PIELOLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PELVIS RENAL VIA PERCUTANEA		
137	570101	LIMPIEZA Y DRENAJE TRANSURETRAL DE VEJIGA		
138	574202	FULGURACIÓN ENDOSCÓPICA DE LESIÓN VESICAL		

139	576060	RESECCIÓN DE CUELLO VESICAL TRANSVESICAL		
140	580050	URETROTOMÍA INTERNA ENDOSCÓPICA		
141	581010	MEATOTOMÍA URETRAL EXTERNA		
142	583101	FULGURACIÓN ENDOSCÓPICA DE LESIONES URETRALES		
143	585010	MEATOTOMIA URETRAL INTERNA		
144	609101	ASPIRACIÓN PERCUTÁNEA DE PRÓSTATA SOD		
145	610101	INCISIÓN Y DRENAJE DE ESCROTO Y TÚNICA VAGINALIS		
146	614201	FISTULECTOMÍA DEL ESCROTO SOD		
147	619202	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DEL ESCROTO POR INCISIÓN		
148	620101	DRENAJE POR INCISIÓN EN TESTÍCULO SOD		
149	622101	RESECCIÓN DE LESIÓN TESTICULAR SOD		
150	625101	ORQUIDOPEXIA CON DESTORSIÓN DE TESTÍCULO O DE CORDÓN ESPERMÁTICO		
151	625104	FIJACIÓN TESTICULAR PROFILÁCTICA		
152	625101	ORQUIDOPEXIA CON DESTORSIÓN DE TESTÍCULO O DE CORDÓN ESPERMÁTICO		
153	627101	IMPLANTE DE PRÓTESIS TESTICULAR		
154	632101	ESPERMATOCELECTOMÍA O RESECCIÓN QUISTE DEL EPIDÍDIMO SOD		
155	633201	RESECCIÓN DE HEMATOCELE DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD		
156	637301	VASECTOMÍA SOD		
157	637301	VASECTOMÍA SOD CON ESPERMOGRAMA		
158	639201	INCISIÓN DEL EPIDÍDIMO [EPIDIDIMOTOMÍA] Y DRENAJE VÍA ABIERTA		
159	649101	PLASTIA DE FRENILLO PENEAL		
160	644930	INYECCIÓN EN PLACAS DE FIBROSIS DE PENE		
161	649101	CORTE DORSAL O LATERAL EN PREPUCIO SOD		
162	649301	SECCIÓN O CORTE DE ADHERENCIAS PENEANAS SOD		
163	589404	RETIRO DE APARATO ESFÍNTER URINARIO INFLABLE VIA PERINEAL		
164	569801	INYECCIÓN O INFILTRACIÓN PARAURETERAL		
165	649702	REVISIÓN O SUSTITUCIÓN DE PRÓTESIS DE PENE INFLABLE (SUSTITUCIÓN INCLUYE PRÓTESIS)		
166	649702	REVISIÓN O SUSTITUCIÓN DE PRÓTESIS DE PENE INFLABLE (REVISIÓN NO INCLUYE PRÓTESIS)		
167	649601	RETIRO DE PRÓTESIS PENEANA INFLABLE- PAQUETE (649601)		
168	39307	COLOCACION DE DISPOSITIVO DE NEUROESTIMULACION SACRA SARS		
169	576061	RESECCIÓN TRANSURETRAL DE CUELLO VESICAL (TECNOLOGIA PLASMA)		
170	567402	URETERONEOCISTOSTOMIA POR ANASTOMOSIS O REIMPLANTACION URETEROVESICAL VIA LAPAROSCOPICA		
171	567404	URETERONEOCISTOSTOMIA CON TECNICA DE ALARGAMIENTO VESICAL (CON COLGAJO O PLIEGUE VESICAL) VIA LAPAROSCOPICA		
172	571201	CISTOSTOMIA VIA LAPAROSCOPICA		
173	575206	RESECCION DE DIVERTICULO VESICAL VIA LAPAROSCOPICA		
174	590111	EXPLORACION RETROPERITONEAL (LUMBOTOMIA EXPLORADORA) POR LAPAROSCOPIA		
175	590311	URETEROLISIS O PIELOURETEROLISIS POR LAPAROSCOPIA		
176	592203	CISTOLITOTOMIA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN VEJIGA VIA LAPAROSCOPICA		
177	625206	ORQUIDOPEXIA BILATERAL VIA LAPAROSCÓPICA		
178	602004	ADENOMECTOMÍA O PROSTATECTOMÍA POR LAPAROSCOPIA		
179	564140	ACORTAMIENTO O REMODELACION DE URÉTER CON REIMPLANTACIÓN URETEROVESICAL POR LAPAROSCOPIA		
180	558604	ANASTOMOSIS PIELO-URETERO-VESICAL VIA LAPAROSCÓPICA		
181	558606	ANASTOMOSIS URETERO CALICIAL O NEFROCALICOSTOMIA VÍA LAPAROSCÓPICA		
182	555302	APÉNDICOVESICOSTOMÍA CUTÁNEA VIA LAPAROSCÓPICA		
183	558203	CIERRE DE NEFROSTOMÍA O PIELOSTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA		
184	576011	CISTECTOMÍA PARCIAL POR LAPAROSCOPIA		
185	577304	CISTECTOMÍA TOTAL CON URETRECTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA		
186	577312	CISTOPROSTATECTOMÍA RADICAL POR LAPAROSCOPIA MÁS DERIVACIÓN URINARIA (CONDUCTO ILEAL O SIMILAR) VÍA LAPAROSCÓPICA		
187	631202	CLIPAJE DE ARTERIA ESPERMÁTICA POR LAPAROSCOPIA		
188	553104	ESCISION LOCAL O ABLACIÓN DE LESIÓN RENAL VIA LAPAROSCÓPICA		
189	577302	EXTIRPACIÓN TOTAL DE VEJIGA URINARIA (CISTECTOMÍA) VÍA LAPAROSCÓPICA		
190	568404	FISTULECTOMÍA VESICO-URETERO-VAGINAL Y REIMPLANTE URETERAL VÍA LAPAROSCÓPICA		
191	568902	INJERTO DE URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA		
192	568911	LIBERACIÓN DE ADHERENCIAS PIÉLICAS O URETEROPIÉLICAS POR LAPAROSCOPIA		
193	569102	LIGADURA DE URÉTER VIA LAPAROSCÓPICA		
194	592003	NEFROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑÓN VÍA LAPAROSCÓPICA		

195	557021	NEFROPEXIA POR LAPAROSCOPIA		
196	558602	NEFRO-PIELO-URETEROSTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA		
197	558121	NEFRORRAFIA POR LAPAROSCOPIA		
198	552102	NEFROSCOPIA VÍA LAPAROSCÓPICA		
199	550203	NEFROSTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA		
200	625204	ORQUIDOPEXIA UNILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA		
201	623012	ORQUIECTOMÍA DE UN TESTÍCULO INTRAABDOMINAL BILATERAL POR LAPAROSCOPIA		
202	623011	ORQUIECTOMÍA DE UN TESTÍCULO INTRAABDOMINAL UNILATERAL POR LAPAROSCOPIA		
203	592007	PIELOLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN PELVIS RENAL VÍA LAPAROSCÓPICA		
204	552202	PIELOSCOPIA VÍA LAPAROSCÓPICA		
205	568907	REEMPLAZO DE URÉTER CON SEGMENTO ILEAL IMPLANTADO EN VEJIGA VÍA LAPAROSCÓPICA		
206	575106	RESECCIÓN DE FÍSTULA URACAL VÍA LAPAROSCÓPICA		
207	575104	RESECCIÓN DE SENO URACAL DE VEJIGA (URACOVESICAL) VÍA LAPAROSCÓPICA		
208	575108	RESECCIÓN DE URACO VÍA LAPAROSCÓPICA		
209	568904	RESECCIÓN DE URETEROCELE Y REIMPLANTE DE URÉTER IPSILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA		
210	575205	RESECCIÓN O FULGURACIÓN SUPRAPÚBICA DE LESIÓN VESICAL VÍA LAPAROSCÓPICA		
211	72402	SUPRARRENALECTOMÍA PARCIAL BILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA		
212	72002	SUPRARRENALECTOMÍA PARCIAL UNILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA		
213	72502	SUPRARRENALECTOMÍA TOTAL BILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA		
214	72502	SUPRARRENALECTOMÍA TOTAL UNILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA		
215	564111	URETERECTOMÍA PARCIAL POR LAPAROSCOPIA		
216	564211	URETERECTOMÍA TOTAL O RESIDUAL POR LAPAROSCOPIA		
217	568702	URETEROPLASTIA O ANASTOMOSIS TERMINO-TERMINAL DE URÉTER POR LAPAROSCOPIA		
218	566002	URETEROSTOMÍA CUTÁNEA VÍA LAPAROSCÓPICA		
219	607212	VESICULOTOMÍA SEMINAL BILATERAL POR LAPAROSCOPIA		
220	607211	VESICULOTOMÍA SEMINAL UNILATERAL POR LAPAROSCOPIA		
221	554003	NEFRECTOMIA PARCIAL POR LAPAROSCOPIA		
222	555103	NEFROURETERECTOMÍA CON SEGMENTO VESICAL VÍA LAPAROSCÓPICA		
223	555508	RESECCIÓN DE RIÑÓN UNILATERAL TOTAL [NEFRECTOMÍA SIMPLE] VÍA LAPAROSCÓPICA		
224	558730	PIELOPLASTIA POR LAPAROSCOPIA		
225	592102	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA		
226	605111	PROSTATECTOMÍA RADICAL BENIGNA POR LAPAROSCOPIA		
227	605111	PROSTATECTOMÍA RADICAL POR LAPAROSCOPIA		
228	574203	ABLACIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA (TECNOLOGÍA LÁSER)		
229	592008	PIELOLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PELVIS RENAL VIA ENDOSCOPICA RETROGADA - TECNOLOGIA LASER		
230	592004	NEFROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑON VIA ENDOSCOPICA RETROGADA - TECNOLOGIA LASER		
231	554001	NEFRECTOMÍA PARCIAL POR LAPAROTOMIA		
232	555703	NEFRECTOMÍA RADICAL POR LAPAROTOMIA		
233	577301	CISTECTOMIA RADICAL VIA ABIERTA		
234	405406	LINFADENECTOMIA RADICAL PELVICA		
235	405306	LINFADENECTOMIA RADICAL INGUINOILIACA BILATERAL VIA ABIERTA		
236	577313	CISTOPROSTATECTOMIA RADICALMAS DERIVACIÓN URINARIA VIA ABIERTA		
237	605101	RESECCION DE PROSTATA [PROSTATETOMIA] RADICAL [PROSTATOVESICULECTOMIA]		
238	643201	AMPUTACION TOTAL DEL PENE O PENECTOMIA TOTAL SOD		
239	405502	LINFADENECTOMIA RETROPERITONEAL		
240	541506	RESECCIÓN DE TUMOR RETROPERITONEAL CON DISECCIÓN DE ESTRUCTURAS VASCULARES U ORGANOS RETROPERITONEALES VIA ABIERTA		
241	898808	ESTUDIO DE COLORACIÓN HISTOQUIMICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO		

NOTA: Los servicios requeridos por la REGIONAL que no hayan quedado descritos en el "Anexo CUPS" y que hagan parte del Acuerdo 002 del 2001, los requeridos por tutelas o CTC habilitados y que estén dentro del portafolio de servicios del CONTRATISTA, serán prestados por la entidad a las tarifas aquí pactadas, mediando solicitud del Coordinador del contrato. En caso de no existir referente para el cobro de estos servicios, el Contratista presentará cotización como respuesta a la solicitud del Contratante, la cual será objeto de revisión

por el Coordinador del contrato, quien realizará una verificación de precios mínimos con otra entidad, y en caso que la cotización del Contratista sea más elevada se deberá surtir una nueva revisión de los valores para que se justifiquen los mismos.

Se exceptúa los servicios prestados como Urgentes, los cuales serán sujetos a Verificación por Auditoría Médica, debiendo ser reportados a la Oficina de Referencia a los siguientes correos: **dimet.rases7-rin@policia.gov.co** mediante el cual, se hará la solicitud formal de la atención, programa éste que cumple con la normatividad vigente, sobre Referencia y solicitud de autorizaciones, Decreto 4747 y las demás normas que lo modifiquen.

LOS PROPONENTES DEBERAN OFERTAR EL 100% DE LOS ITEMS REQUERIDOS EN CASO DE NO PRESENTAR ESTE PORCENTAJE LA PROPUESTA SERA RECHAZADA

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

GARANTÍAS DEL PROCESO

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.		VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y UN 1 AÑO MÁS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO		VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL	DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (200 SMLMV)		VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASION DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR		LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO		EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en la prestación de los servicios contratados	Incumplimiento objeto contractual	3	2	5	Medio	Contratista	Transferencia del riesgo, a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3	2	5	Medio	SI	SI	Supervisor del Contrato	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato.	Mensual
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Mala calidad en la prestación de los servicios.	Mala calidad de los componentes de las monturas y los lentes.	3	2	5	Medio	Contratista	Transferencia del riesgo, a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3	2	5	Medio	SI	SI	Supervisor del Contrato – Auditora de Calidad	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato	Cada vez que un usuario interponga una queja por mala prestación del servicio
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales.	Al no tener personal disponible para la prestación del servicio estaría incumpliendo el objeto contractual	3	2	5	Medio	Contratista	Transferencia de riesgo, a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3	2	5	Medio	SI	SI	Supervisor del Contrato	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato	Mensual
4	Específico	Externo	Contratación	Operacional	La no constitución en tiempo del fármaco y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguna de los requisitos de legalización	La No ejecución del Contrato. Caducidad.	3	2	5	Medio	Contratista	Transferencia del riesgo, a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3	2	5	Medio	SI	SI	Supervisor del Contrato	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	Una vez se solicita una modificación y/o adición a un contrato en ejecución se debe realizar seguimiento para que tengan las pólizas dentro del término establecido	Cada vez que se solicite una modificación y/o adición al contrato en ejecución
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento parcial	Incumplimiento injustificado en la entrega de lentes y monturas.	3	2	5	Medio	Contratista	Transferencia del riesgo, a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3	2	5	Medio	SI	SI	Supervisor del Contrato	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato	Cada vez que un usuario interponga una queja por mala prestación del servicio
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento total o objeto contractual	Incumplimiento objeto contractual	3	2	5	Medio	Contratista	Transferencia del riesgo, a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3	2	5	Medio	SI	SI	Supervisor del Contrato	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato	Mensual

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente. o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente), domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal , domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **juridicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota. Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,[1] son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contrarien las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email. Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto 2153 de 1992. Arts. 44 y 47

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Yo....., identificado con la cedula de ciudadanía No..... de....., certifico que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales (publicas), mixtas y privadas de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, los articulos1,2 y 4 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los articulos 26 numeral 7 de la Ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, el Concepto C-332 de 2024 RÉGIMEN DE INHABILIDADES – Noción – Contratación estatal – Finalidad – Origen / RÉGIMEN DE INHABILIDADES – Competencia del legislador – Ley 1801 de 2016 - No pago de multas -Limitación especial y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que los representantes legales, miembros de junta directiva, accionistas, socios fundadores, contador público y revisoria fiscal no se encuentran incursos en ninguna de ellas.

Dada en la ciudad dea los días del mes dede 2025.

Cordialmente,

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

El suscritoidentificado con cédula de ciudadanía No..... actuando como representante legal de la sociedad con NIT. me comprometo a sostener los precios ofertados dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía, cuyo objeto es la Transcribir el objeto del proceso, durante la vigencia, adiciones y en caso de que se llegara a sustituir los recursos.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Yo, _____ me comprometo a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, de tal forma que el bien que suministrare cumple los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

Declara mediante esta certificación que conozco la Legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, los recursos naturales y el medio ambiente y me obligo a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias normatividad.

La aplicación de buenas prácticas ambientales y las normas ambientales.

Que los artículos 79 y 80 de la Constitución Política consagran el derecho colectivo a gozar de un ambiente sano y el deber del estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales a fin de garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución y prevenir los factores de deterioro ambiental.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del Decreto Ley 2811 de 1974, por razón del volumen o de la cantidad de los residuos o desechos, se podrá imponer a quien los produce la obligación de recolectores, tratarlos o disponer de ellos, señalando los medios para cada caso.

Qué asi mismo, conforme lo dispone el numeral 14 del artículo 5 de la Ley 99 de 1993, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial tiene entre sus funciones definir y regular los instrumentos administrativos y mecanismos necesarios para la prevención y el control de los factores de deterioro ambiental y determinarlos criterios de evaluación, seguimiento y manejo ambiental de las actividades económicas.

Resolución 00090 de 15 de enero de 2018, Por la cual se actualiza el Manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014.

Por lo anterior cumpliré con toda la normatividad descrita anteriormente y seré el único responsable por el cumplimiento de las normas ambientales, de recursos naturales y salud humana.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: CERTIFICADO DE NO ESTAR REPORTADO EN LA PAGINA DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) proceso Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo _____. Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que no me encuentro incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en el articulo Nº 6 de la ley 2097 del 2021 y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7). En especial, que no aparezco reportado en la página de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) reglamentado por la Ley 2097 de 2021 *"por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (redam) y se dicten otras disposiciones"*.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
AUTORIZACIÓN CONSULTA EN LA PÁGINA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, SI ME ENCUENTRO INHABILITADO POR HABER SIDO CONDENADO POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES	

AUTORIZACION

Yo,_____, identificado como aparece al pie de mi firma, por medio del presente escrito, autorizo a la Regional de aseguramiento en salud número 6 para que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto número 753 de 2019, "Por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018 'por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" consulte en la página de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, si me encuentro inhabilitado por haber sido condenado por delitos sexuales contra menores.

Lo anterior en cumplimiento al parágrafo 2 del artículo 2 del citado decreto que indica:

ARTICULO 2. **Entidades públicas y privadas obligadas a consultar el certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes**. El ICBF, en el marco de sus competencias constitucionales y legales y de acuerdo con la definición efectuada en el artículo anterior, sobre los cargos, oficios o profesiones que involucran una relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes, autoriza a las entidades públicas y privadas a consultar en línea el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra los mismos, en los procesos de selección de su personal, en aquellos empleos que se desarrollen en los ámbitos educativos, recreacionales, de cuidado, protección, asistencia, salud, nutrición, bienestar, cultura, religioso, seguridad, entre otros, en cuyo ejercicio impliquen un trato directo y habitual con menores de edad.

Parágrafo 2. Será responsabilidad de las entidades públicas y privadas obligadas a consultar el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, obtener la autorización previa, expresa y escrita del aspirante al cargo, u oficio, la cual deberá reposar dentro de la documentación correspondiente al proceso de selección dirigido a su vinculación laboral, contractual o reglamentaria, según el caso.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CARTA DE COMPROMISO RECURSO HUMANO	

Ciudad, seleccionar la fecha.

seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad

Yo, _____ en mi calidad de Representante Legal de la firma _____, certifico bajo la gravedad de juramento que cuento con el RECURSO HUMANO solicitado en el proceso de contratación No. _____, el cual cumple con la formación académica y experiencia requerida al igual que cumplirá con las funciones a realizar estipuladas.

Con la firma de este documento la entidad certifica que el personal que labora ha pasado por un proceso de selección en el cual le han sido verificados sus diplomas, actas de grado, tarjetas profesionales y demás documentos que acreditan su idoneidad para desempeñarse en los distintos cargos y donde conste que este personal cuenta con experiencia como mínimo un (1) año de Experiencia laboral en el ejercicio profesional.

La unidad prestadora de salud de Meta se reserva el derecho de verificar la información que se encuentra respaldada con la presente carta de compromiso.

RELACIÓN TALENTO HUMANO				
NOMBRE DEL TECNICO I/O PROFESIONAL	TITULO DE FORMACIÓN TECNICA	INSTITUCION QUE EXPIDIO EL TÌTULO	TITULO DE FORMACION PROFESIONAL	UNIVERSIDAD QUE EXPIDIO EL TÍTULO

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA DEL CONTRATISTA	POLICIA NACIONAL

El suscrito Representante Legal de la _____
certifica que la prestación de los servicios de salud a contratar objeto del presente proceso contractual se llevará a cabo cumpliendo la normatividad vigente para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud como son:

1. Ley 100 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.
2. Decreto 1011 2006 "Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud".
3. Resolución 1441 de 2013: por la cual se establecen las condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar sus servicios e implementar el componente de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención y se dictan otras disposiciones.
4. La Resolución 2003 del 28 de mayo de 2014, "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de servicios de salud".
5. Demás normas vigentes expedidas por el Gobierno Nacional.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
OFERTA ECONOMICA	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta Económica para el Proceso Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

ÍTEM	CUPS	DESCRIPCION	PRECIO TECHO ESTIMADO	PRECIO A OFERTAR
1	890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	75.136	
2	890284	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	75.186	
3	890384	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	75.186	
4	890294	CONSULTA TELEMEDICINA UROLOGIA	75.186	
5	881502	ECOGRAFÍA DE PRÓSTATA TRANSRECTAL	106.317	
6	602005	ADENOMECTOMÍA POR ABLACIÓN DE PRÓSTATA LASER FOTOVAPORIZACION	10.022.919	
7	602002	ADENOMECTOMÍA O PROSTATECTOMIA TRANSVERSICAL	5.100.647	
8	643100	AMPUTACIÓN PARCIAL DEL PENE O PENECTOMIA PARCIAL SOD	6.877.515	
9	629101	ASPIRACIÓN DE TESTÍCULO VÍA ABIERTA	447.312	
10	601101	BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL	440.693	
11	601103	BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR SATURACIÓN ABORDAJE TRANSRECTAL	826.035	
12	641100	BIOPSIA DE PENE	332.727	
13	F881505	BIOPSIA DE PRÓSTATA POR FUSIÓN BAJO SEDACIÓN [PAQUETE]	4.115.310	
14	573302	BIOPSIA MÚLTIPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL	863.708	
15	573301	BIOPSIA ÚNICA O SIMPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL	1.031.228	
16	53109	Bloqueo de nervios pudendos es complementario al 601101 Biopsia cerrada de próstata por abordaje transrectal (incluye Agujas)	442.334	
17	NO APLIC.	CATETER JJ INSUMO (No incluye colocación)	223.601	
18	598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCIÓN VIA ENDOSCÓPICA	1.162.336	
19	598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCIÓN VÍA ENDOSCÓPICA (COLOCACIÓN INCLUIDO INSUMO)	1.162.336	
20	578201	CIERRE DE CISTOSTOMÍA (FISTULECTOMÍA VESICO-CUTÁNEA)	975.365	
21	640000	CIRCUNCISIÓN SOD	1.503.741	
22	592401	CISTOLITOTOMIA LASER ABLACIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA (TECNOLOGÍA LÁSER) USO DE FIBRA LÁSER	9.908.118	
23	592204	CISTOLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN VEJIGA VÍA ENDOSCÓPICA	1.457.648	
24	578901	CISTOPEXIA (SUSPENSIÓN VESICAL)	740.090	
25	573101	CISTOSCOPIA A TRAVÉS DE ESTOMA ARTIFICIAL O CISTOSTOMÍA	1.447.351	
26	573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	619.461	
27	571210	CISTOSTOMÍA VÍA ABIERTA	1.315.772	
28	597101	CISTOURETROPEXIA CON DISPOSITIVO (SUSPENSIÓN DEL MÚSCULO ELEVADOR)	4.528.401	
29	589305	COLOCACION DE CINTA REAJUSTABLE PARA INCONTINENCIA URINARIA MASCULINA O FEMENINA REMEEX	25.770.630	
30	559101	COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO (CATÉTER DOBLE J) ANTERÓGRADO DE RIÑON A VEJIGA	900.120	
31	589303	COLOCACION DE ESFÍNTER URINARIO INFLABLE VÍA PERINEAL INCLUYE PROTESIS	44.200.976	
32	705301	COLPORRAFIA ANTERIOR Y POSTERIOR	799.068	
33	649804	CORRECCIÓN DE ANGULACIÓN PENEANA	996.323	
34	586300	DILATACIÓN DE URETRA POR SONDEO SOD	32.243	
35	586101	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA EXTERNA	805.023	
36	586102	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA INTERNA	583.016	
37	559002	DILATACIÓN URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	653.932	
38	619201	DRENAJE DE COLECCION DE TÚNICA VAGINALIS	599.377	
39	634000	EPIDIDIMECTOMIA SOD	697.563	
40	644903	ESCISIÓN DE NÓDULOS DE ENFERMEDAD DE PEYRONIE CON INJERTO	10.699.321	
41	589200	ESCISIÓN DE TEJIDO PERIURETRAL SOD	886.618	
42	907201	ESPERMOGRAMA	158.250	
43	898201	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO	206.765	
44	551102	EXPLORACIÓN DE PELVIS RENAL POR PIELOTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	10.776.809	
45	976203	EXTRACCIÓN DE CATÉTER URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	1.168.440	
46	639600	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE CORDÓN ESPERMÁTICO Y EPIDIDIMO SOD	709.209	
47	629300	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DEL TESTÍCULO SOD	709.209	
48	975601	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO URETRAL	67.110	
49	981905	EXTRACCIÓN ENDOSCÓPICA DE CUERPO EXTRAÑO DE URETRA	2.631.546	
50	578402	FISTULECTOMÍA VÉSICO-VAGINAL	5.014.962	
51	613102	FULGURACIÓN DE LESIÓN ESCROTAL	392.114	
52	583201	FULGURACIÓN DE LESIONES URETRALES, VÍA ABIERTA	568.125	
53	642100	FULGURACIÓN O RESECCIÓN DE LESIÓN EN PENE SOD	308.324	
54	631301	HIDROCELECTOMIA DE CORDÓN ESPERMÁTICO VÍA INGUINAL	763.835	

55	39300	IMPLANTACION DE NEUROESTIMULADOR DE RAICES SACRAS ANTERIORES FASE I Y FASE II - INTERSTIM- PAQUETE	89.309.919	
56	625201	IMPLANTACIÓN DEL TESTÍCULO EN TEJIDOS VECINOS	1.177.296	
57	589120	INCISIÓN Y DRENAJE DE COLECCIONES PERIURETRALES O URINOSOS	710.803	
58	639300	INCISIÓN Y DRENAJE DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	811.266	
59	649805	INCISIÓN Y DRENAJE DE FLEGMÓN PENEANO	839.313	
60	588202	INSERCION DE DISPOSTIVCO URETRAL VIA ENDOSCIPICA (incluye insumo)	19.989.338	
61	649701	INSERCIÓN DE PRÓTESIS DE PENE INFLABLE	47.652.494	
62	649501	INSERCIÓN O REEMPLAZO DE PRÓTESIS INTERNA DE PENE NO INFLABLE (RÍGIDA O SEMIRÍGIDA)	39.673.081	
63	964000	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD - ACIDO HIALURONICO	1.083.444	
64	964900	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD - BCG (BACILLUS CALMETE GUERIN) - DOS AMPOLLAS	1.677.497	
65	597202	INYECCIÓN DE TOXINA BOTULÍNICA INTRAVESICAL	2.629.421	
66	597210	INYECCION ENDOSCOPICA DE IMPLANTE EN CUELLO VESICAL O INTRAURETRAL (kit de aplicación de bulkamid)	11.321.929	
67	649803	IRRIGACIÓN, FUNCIÓN O DRENAJE DE CUERPO CAVERNOSO	1.027.911	
68	585001	LIBERACIÓN DE ADHERENCIAS EN URETRA [URETROLISIS]	1.339.557	
69	631002	LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA, POR LAPAROSCOPIA	9.579.160	
70	637200	LIGADURA DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	609.666	
71	637100	LIGADRUA O SEDACCION DE CONDUCTO DEFERENTE SOD	696.905	
72	592401	LITOTRICIA (FRAGMENTACIÓN) INTRACORPÓREA DE CÁLCULOS EN VÍA URINARIA (APLICA PARA NEFROLITOTOMÍA, ENDOPIELOTOMÍA, URETEROLITOTOMÍA, CISTOLITOTOMÍA) USO DE FIBRA LÁSER)	9.377.933	
73	592402	LITOTRIPCIA EXTRACORPÓREA POR ONDAS DE CHOQUE EN CÁLCULOS URINARIOS SIMPLES	3.511.797	
74	592403	LITOTRIPCIA EXTRACORPÓREA POR ONDAS DE CHOQUE EN CÁLCULOS URINARIOS COMPLEJOS	3.222.307	
75	584901	MARSUPIALIZACIÓN DE DIVERTÍCULO URETRAL	906.664	
76	550120	MARSUPIALIZACIÓN DE QUISTE RENAL POR LAPAROSCOPIA	9.582.623	
77	584700	MEATOPLASTIA URETRAL SOD	680.876	
78	561102	MEATOTOMÍA URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	772.337	
79	555721	NEFRECTOMIA RADICAL POR LAPAROSCOPIA	10.630.165	
80	592002	NEFROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑÓN VÍA PERCUTÁNEA	9.005.850	
81	552101	NEFROSCOPIA VÍA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA	1.285.775	
82	626100	ORQUIDORRAFIA O SUTURA DE TESTÍCULO SOD	763.640	
83	623001	ORQUIECTOMÍA CON EPIDIDIDECTOMÍA (RADICAL)	986.917	
84	892903	PENOSCOPIA	179.046	
85	552203	PIELOSCOPIA VÍA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA	1.242.076	
86	644020	PLASTIA DE FRENILLO PENEAL	443.055	
87	579950	PROCEDIMIENTO ANTI-INCONTINENCIA URINARIA COLOCACION DE SISTEMA ATOMS INCLUYE INSUMO	32.515.140	
88	636201	RECONSTRUCCIÓN DEL CONDUCTO DEFERENTE SECCIONADO O VASO-VASOSTOMÍA VÍA ABIERTA	5.666.698	
89	644400	RECONSTRUCCIÓN PENEANA SOD	6.375.306	
90	635200	REDUCCIÓN DE TORSIÓN TESTICULAR O CORDÓON ESPERMÁTICO SOD	1.236.659	
91	592103	REMOCIÓN TRANSURETRAL (ENDOSCÓPICA) DE CÁLCULO, CUERPO EXTRAÑO O COAGULO DE VEJIGA SOD. (CISTOLITOTOMIA ENDOSCOPIA)	2.050.992	
92	612100	REPARACIÓN O ESCISIÓN DE HIDROCELE [HIDROCELECTOMÍA] DE TÚNICA VAGINALIS SOD	1.530.872	
93	602001	RESECCCIÓN O ENUCLEACIÓN TRANSURETRAL DE ADENOMA DE PRÓSTATA [RTUP] O ADENOMECTOMÍA	7.065.512	
94	574201	RESECCIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA	3.899.999	
95	613101	RESECCIÓN DE QUISTE SEBÁCEO EN ESCROTO	789.067	
96	623002	RESECCIÓN DE TESTÍCULO [ORQUIECTOMÍA	835.453	
97	598905	RESECCIÓN ENDOSCÓPICA DE URFTEROCELE	1.001.705	
98	583203	RESECCIÓN O ABLACIÓN ABIERTA DE LESIÓN O TEJIDO URETRAL	1.340.115	
99	613103	RESECCIÓN O ABLACIÓN DE LESIÓN EN ESCROTO	656.378	
100	613401	RESECCIÓN PARCIAL DEL ESCROTO	950.232	
101	597105	REVISIÓN O RETIRO DE DISPOSITIVO DE CISTOURETROPEXIA	1.585.249	
102	589502	REVISIÓN O SUSTITUCIÓN QUIRÚRGICA DE DISPOSITIVO DE ESFÍNTER URINARIO ARTIFICIAL VÍA PERINEAL	39.752.364	
103	998702	SOPORTE DE SEDACIÓN PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO	756.950	
104	595100	SUSPENSIÓN URETRAL RETROPUBICA SOD	2.251.438	
105	595101	SUSPENSIÓN URETRO VESICAL RETROPÚBICA	2.013.259	
106	614100	SUTURA DE LACERACIÓN DE ESCROTO Y TÚNICA VAGINALIS SOD	737.622	
107	644100	SUTURA DE LACERACION O HERIDA EN PENE SOD	535.249	
108	931001	TERAPIA DE SILLA SEM COSTO POR UNIDAD (PISO PELVICO)	519 895	
109	592301	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URÉTER VÍA ENDOSCÓPICA	2.318.077	
110	592303	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA	9.789.177	
111	563101	URETEROSCOPIA FLEXIBLE CON LASER + COLOCACION DE CATETER - PAQUETE USO DE FIBRA LÁSER	8.956.781	
112	563102	URETEROSCOPIA RETRÓGRADA DIAGNÓSTICA	1.410.560	
113	584602	URETROPLASTIA CON OTROS TEJIDOS (CON INJERTO LIBRE DE MUCOSA VESICAL)	7.935.970	
114	597020	URETROPLASTIA DE AMPLIACIÓN	6.974.375	
115	584603	URETROPLASTIA PERINEAL	6.813.623	
116	584601	URETROPLASTIA TRANSPÚBICA	5.919.056	

117	582101	URETROSCOPIA PERINEAL	580.075	
118	580110	URETROSTOMIA PERINEAL	1.330.885	
119	580051	URETROTOMIA INTERNA ENDOSCOPICA POR LASER USO DE FIBRA LASER	8.259.825	
120	892001	URODINAMIA STANDARD Y PEDIATRICA	134.057	
121	892400	UROFLUJOMETRIA SOD	206.708	
122	631010	VARICOCELECTOMIA CON LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMATICA	1.152.360	
123	631011	VARICOCELECTOMIA CON PRESERVACION DE ARTERIA	1.141.690	
124	890502	PARTICIPACION EN JUNTA MEDICA, POR MEDICINA ESPECIALIZADA	392.707	
125	890278	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA ONCOLOGICA	82.056	
126	890376	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA ONCOLOGICA	82.056	
127	992509	MONOTERAPIA ANTINEOPLASICA DE BAJA TOXICIDAD	241.960	
128	992200	INYECCIÓN O INFUSIÓN DE SUSTANCIA HORMONAL SOD	241.960	
129	601102	BIOPSIA CERRADA CON AGUJA] DE PROSTATA POR ABORDAJE PERINEAL	3.700.899	
130	579501	REEMPLAZO DE DISPOSITIVO URINARIO (VESICAL)	69.183	
131	610101	INCISIÓN Y DRENAJE DE ESCROTO Y TUNICA VAGINALIS	970.779	
132	639201	INCISIÓN DEL EPIDIDIMO [EPIDIDIMOTOMÍA] Y DRENAJE VIA ABIERTA	990.010	
133	644902	ESCISIÓN DE NÓDULOS DE ENFERMEDAD DE PEYRONIE SIN INJERTO	1.179.155	
134	649101	CORTE DORSAL O LATERAL EN PREPUCIO SOD	567.235	
135	631001	LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMATICA VIA RETROPERITONEAL	797.939	
136	592006	PIELOLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PELVIS RENAL VIA PERCUTANEA	7.774.513	
137	570101	LIMPIEZA Y DRENAJE TRANSURETRAL DE VEJIGA	798.305	
138	574202	FULGURACIÓN ENDOSCÓPICA DE LESIÓN VESICAL	3.987.711	
139	576060	RESECCIÓN DE CUELLO VESICAL TRANSVESICAL	3.987.711	
140	580050	URETROTOMÍA INTERNA ENDOSCÓPICA	1.271.610	
141	581010	MEATOTOMÍA URETRAL EXTERNA	717.772	
142	583101	FULGURACIÓN ENDOSCÓPICA DE LESIONES URETRALES	1.050.165	
143	585010	MEATOTOMIA URETRAL INTERNA	717.772	
144	609101	ASPIRACIÓN PERCUTÁNEA DE PRÓSTATA SOD	798.333	
145	610101	INCISIÓN Y DRENAJE DE ESCROTO Y TÚNICA VAGINALIS	970.779	
146	614201	FISTULECTOMÍA DEL ESCROTO SOD	918.424	
147	619202	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DEL ESCROTO POR INCISIÓN	943.621	
148	620101	DRENAJE POR INCISIÓN EN TESTÍCULO SOD	950.000	
149	622101	RESECCIÓN DE LESIÓN TESTICULAR SOD	883.303	
150	625101	ORQUIDOPEXIA CON DESTORSIÓN DE TESTÍCULO O DE CORDÓN ESPERMÁTICO	1.147.512	
151	625104	FIJACIÓN TESTICULAR PROFILÁCTICA	702.861	
152	625101	ORQUIDOPEXIA CON DESTORSIÓN DE TESTÍCULO O DE CORDÓN ESPERMÁTICO	1.147.512	
153	627101	IMPLANTE DE PROTESIS TESTICULAR	4.446.436	
154	632101	ESPERMATOCELECTOMIA O RESECCIÓN QUISTE DEL EPIDÍDIMO SOD	798.524	
155	633201	RESECCIÓN DE HEMATOCELE DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	797.939	
156	637301	VASECTOMÍA SOD	225.818	
157	637301	VASECTOMÍA SOD CON ESPERMOGRAMA	423.439	
158	639201	INCISIÓN DEL EPIDÍDIMO [EPIDIDIMOTOMÍA] Y DRENAJE VIA ABIERTA	990.010	
159	649101	PLASTIA DE FRENILLO PENEAL	433.245	
160	644930	INYECCIÓN EN PLACAS DE FIBROSIS DE PENE	552.794	
161	649101	CORTE DORSAL O LATERAL EN PREPUCIO SOD	567.235	
162	649301	SECCIÓN O CORTE DE ADHERENCIAS PENEANAS SOD	570.091	
163	589404	RETIRO DE APARATO ESFINTER URINARIO INFLABLE VIA PERINEAL	3.272.562	
164	559801	INYECCIÓN O INFILTRACIÓN PARAURETERAL	5.607.800	
165	649702	REVISION O SUSTITUCION DE PROTESIS DE PENE INFLABLE (SUSTITUCION INCLUYE PROTESIS)	42.543.301	
166	649702	REVISIÓN O SUSTITUCIÓN DE PROTESIS DE PENE INFLABLE (REVISIÓN NO INCLUYE PROTESIS)	3.272.562	
167	649601	RETIRO DE PROTESIS PENEANA INFLABLE - PAQUETE (649601)	3.272.562	
168	39307	COLOCACION DE DISPOSITIVO DE NEUROESTIMULACION SACRA SARS	143.724.240	
169	576061	RESECCIÓN TRANSURETRAL DE CUELLO VESICAL (TECNOLOGIA PLASMA)	4.837.096	
170	567402	URETERONEOCISTOSTOMIA POR ANASTOMOSIS O REIMPLANTACION URETEROVESICAL VIA LAPAROSCOPICA	11.223.567	
171	567404	URETERONEOCISTOSTOMIA CON TECNICA DE ALARGAMIENTO VESICAL (CON COLGAJO O PLIEGUE VESICAL) VIA LAPAROSCOPICA	11.223.567	
172	571201	CISTOSTOMIA VIA LAPAROSCOPICA	11.223.567	
173	576206	RESECCION DE DIVERTICULO VESICAL VIA LAPAROSCOPICA	11.223.567	
174	590111	EXPLORACION RETROPERITONEAL (LUMBOTOMIA EXPLORADORA) POR LAPAROSCOPIA	11.223.567	
175	590311	URETEROLISIS O PIELOURETEROLISIS POR LAPAROSCOPIA	11.223.567	
176	592203	CISTOLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN VEJIGA VIA LAPAROSCOPICA	11.223.567	
177	625206	ORQUIDOPEXIA BILATERAL VIA LAPAROSCOPICA	11.223.567	
178	602004	ADENOMECTOMIA O PROSTATECTOMÍA POR LAPAROSCOPIA	11.223.567	
179	564140	ACORTAMIENTO O REMODELACION DE URÉTER CON REIMPLANTACIÓN URETEROVESICAL POR LAPAROSCOPIA	11.223.567	
180	558604	ANASTOMOSIS PIELO-URETERO-VESICAL VIA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	
181	558606	ANASTOMOSIS URETERO CALICIAL O NEFROCALICOSTOMIA VIA LAPAROSCOPICA	11.223.567	
182	566302	APENDICOVESICOSTOMÍA CUTÁNEA VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	
183	556203	CIERRE DE NEFROSTOMIA O PIELOSTOMÍA VÍA LAPAROSCOPICA	11.223.567	
184	576011	CISTECTOMIA PARCIAL POR LAPAROSCOPIA	11.223.567	
185	577304	CISTECTOMIA TOTAL CON URETRECTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	

186	577312	CISTOPROSTATECTOMÍA RADICAL POR LAPAROSCOPIA MAS DERIVACIÓN URINARIA (CONDUCTO ILEAL O SIMILAR) VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	
187	631202	CLIPAJE DE ARTERIA ESPERMATICA POR LAPAROSCOPIA	11.223.567	
188	553104	ESCISION LOCAL O ABLACIÓN DE LESIÓN RENAL VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	
189	577302	EXTIRPACIÓN TOTAL DE VEJIGA URINARIA [CISTECTOMÍA] VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	
190	568404	FISTULECTOMÍA VESICO-URETERO-VAGINAL Y REIMPLANTE URETERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	
191	568902	INJERTO DE URETER VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	
192	558811	LIBERACION DE ADHERENCIAS PIÉLICAS O URETEROPIÉLICAS POR LAPAROSCOPIA	11.223.567	
193	589102	LIGADURA DE URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	
194	592003	NEFROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑÓN VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	
195	557021	NEFROPEXIA POR LAPAROSCOPIA	11.223.567	
196	558902	NEFRO-PIELO-URETEROSTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	
197	555121	NEFRORRAFIA POR LAPAROSCOPIA	11.223.567	
198	552102	NEFROSCOPIA VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	
199	550203	NEFROSTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	
200	625204	ORQUIDOPEXIA UNILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	
201	623012	ORQUIECTOMIA DE UN TESTÍCULO INTRAABDOMINAL BILATERAL POR LAPAROSCOPIA	11.223.567	
202	623011	ORQUIECTOMIA DE UN TESTÍCULO INTRAABDOMINAL UNILATERAL POR LAPAROSCOPIA	11.223.567	
203	592007	PIELOLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN PELVIS RENAL VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	
204	552202	PIELOSCOPIA VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	
205	568907	REEMPLAZO DE URÉTER CON SEGMENTO ILEAL IMPLANTADO EN VEJIGA VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	
206	575108	RESECCIÓN DE FÍSTULA URACAL VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	
207	575104	RESECCIÓN DE SENO URACAL DE VEJIGA (URACOVESICAL) VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	
208	575108	RESECCIÓN DE URACO VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	
209	568904	RESECCIÓN DE URETEROCELE Y REIMPLANTE DE URÉTER IPSILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	
210	575205	RESECCIÓN O FULGURACIÓN SUPRAPUBICA DE LESIÓN VESICAL VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	
211	72402	SUPRARRENALECTOMÍA PARCIAL BILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	
212	72002	SUPRARRENALECTOMÍA PARCIAL UNILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	
213	72502	SUPRARRENALECTOMÍA TOTAL BILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	
214	72502	SUPRARRENALECTOMÍA TOTAL UNILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	
215	564111	URETERECTOMÍA PARCIAL POR LAPAROSCOPIA	11.223.567	
216	564211	URETERECTOMÍA TOTAL O RESIDUAL POR LAPAROSCOPIA	11.223.567	
217	568702	URETEROPLASTIA O ANASTOMOSIS TERMINO-TERMINAL DE URÉTER POR LAPAROSCOPIA	11.223.567	
218	566002	URETEROSTOMÍA CUTÁNEA VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	
219	607212	VESICULOTOMÍA SEMINAL BILATERAL POR LAPAROSCOPIA	11.223.567	
220	607211	VESICULOTOMÍA SEMINAL UNILATERAL POR LAPAROSCOPIA	11.223.567	
221	554003	NEFRECTOMÍA PARCIAL POR LAPAROSCOPIA	11.223.567	
222	555103	NEFROURETERECTOMÍA CON SEGMENTO VESICAL VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	
223	555608	RESECCIÓN DE RIÑÓN UNILATERAL TOTAL [NEFRECTOMÍA SIMPLE] VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	
224	558730	PIELOPLASTIA POR LAPAROSCOPIA	11.223.567	
225	592102	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA	11.223.567	
226	605111	PROSTATECTOMÍA RADICAL BENIGNA POR LAPAROSCOPIA	11.223.567	
227	605111	PROSTATECTOMÍA RADICAL POR LAPAROSCOPIA	11.223.567	
228	574203	ABLACIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA (TECNOLOGÍA LÁSER)	9.981.110	
229	592008	PIELOLITOTOMIA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN PELVIS RENAL VIA ENDOSCOPICA RETROGADA - TECNOLOGIA LASER	8.140.902	
230	592004	NEFROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑON VIA ENDOSCOPICA RETROGADA - TECNOLOGIA LASER	8.140.902	
231	554001	NEFRECTOMÍA PARCIAL POR LAPAROTOMIA	11.223.567	
232	555703	NEFRECTOMÍA RADICAL POR LAPAROTOMIA	11.223.567	
233	577301	CISTECTOMIA RADICAL VIA ABIERTA	14.322.340	
234	405406	LINFADENECTOMIA RADICAL PELVICA	11.713.135	
235	405305	LINFADENECTOMIA RADICAL INGUINOILIACA BILATERAL VIA ABIERTA	9.995.301	
236	577313	CISTOPROSTATECTOMIA RADICALMAS DERIVACIÓN URINARIA VIA ABIERTA	12.687.952	
237	605101	RESECCION DE PROSTATA [PROSTATETOMIA] RADICAL [PROSTATOVESICULECTOMIA]	7.453.691	
238	643201	AMPUTACION TOTAL DEL PENE O PENECTOMIA TOTAL SOD	7.059.498	
239	405502	LINFADENECTOMIA RETROPERITONEAL	9.630.175	
240	541508	RESECCIÓN DE TUMOR RETROPERITONEAL CON DISECCIÓN DE ESTRUCTURAS VASCULARES U ORGANOS RETROPERITONEALES VIA ABIERTA	11.052.028	
241	898808	ESTUDIO DE COLORACIÓN HISTOQUIMICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO	277.728	

Nota 1: Será requisito indispensable para la habilitación del oferente el diligenciamiento del cuadro anterior y anexarlo en PDF.

Nota 2: El oferente deberá diligenciar únicamente la tarifa ofertada, en la columna correspondiente, el precio techo es inmodificable

Nota 3: El oferente debe declarar bajo su responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de la persona jurídica que representa, que mantendrá los precios ofertados durante el plazo de ejecución del contrato.

Nota 4: La propuesta que sobrepase el precio techo de alguno de los ítems no será tenida en cuenta para la verificación.

Nota 5: Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección La Regional de Aseguramiento en Salud No 7 (COMITÉ ECONOMICO) realizará las correcciones necesarias y este Valor Corregido se tendrá en cuenta, tanto para la evaluación como para la adjudicación.

Nota 6: Los servicios de salud están excluidos de IVA según Articulo 476 del Estatuto Tributario

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso , cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), CERTIFICA que los activos y recursos que conforman el patrimonio de dicha empresa, así como cada uno de los socios y recursos que se destinarán para el desarrollo del proceso de contratación con la POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, provienen de actividades lícitas.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Integridad de precios proceso No Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso.

Yo_____ en mi calidad de _____ de la entidad _____ bajo la gravedad del juramento, declaro que los precios incluyen la carga tributaria, arancelaria de ley, todos los costos administrativos como seguros y fletes. Manifiesto que no se realizaran reajustes ni cobros adicionales, durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones, prorrogas y/o sustituciones.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad

Yo_____, Representante de la entidad_____ certifico que la firma que represento, cuenta con la infraestructura y recursos necesarios para llevar a cabo los tratamientos, procedimientos y terapias que requieran los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional y así cumplir con el objeto del presente proceso contractual.

cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (INFORMACION DE TERCEROS)	

CIUDAD_____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta Corriente _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesoreria informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el proponente deberá indicar el correo electrónico para el efecto.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____ Código _____ Ciudad_____

Dirección _____Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

	POLICÍA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7 SOLICITUD COTIZACIÓN	Página

Villavicencio, 23 de abril de 2025

Señores
INSTITUTOS PRESTADORAS DE SALUD

La Regional de aseguramiento en salud No 7 de la Policía Nacional con miras a adelantar un proceso de contratación para la **PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD EN UROLOGIA, LITOTRIPSIA UROLOGICA, URODINAMIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7,** Se permite solicitar cotización en los siguientes términos:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en si misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.	
OBJETO	**PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD EN UROLOGIA, LITOTRIPSIA UROLOGICA, URODINAMIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7**	
VALOR DEL CONTRATO	**2025:** $140.000.000.00	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La presente cotización tiene una validez de 90 días.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**Plazo de ejecución**	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de septiembre de 2025.
	Obligaciones del contratista	Entre otras las siguientes - Cumplir con el objeto contractual. - Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas - En cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. - No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias
	Forma de pago	El pago se realizará en moneda legal colombiana, La Regional de Aseguramiento en Salud N° 7 pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Villavicencio, por pagos contra entrega, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio, copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud , pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales

POLICIA NACIONAL - YY.VALDERRAM001

		del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de La Regional de Aseguramiento en Salud N° 7, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. Todas las facturas deben venir acompañadas de los RIPS debidamente diligenciados, los cuales serán validados en el aplicativo GEINF de la Policía Nacional. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día cinco (05) del mes los pagos contra entrega se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. FACTURAS ELECTRÓNICAS. Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de 2020 referente a los lineamientos para el pago a los proveedores del estado, y a la Circular Externa 016 de 09 de marzo 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se refiere al proceso de recepción de facturas electrónicas de ventas, notas crédito y notas débito, y a la implementación del Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, se informa que todos los proveedores y contratistas obligados a facturar electrónicamente (personas jurídicas y personas naturales incluyendo CPS) deben parametrizar con su operador electrónico de facturación los datos del emisor, datos del adquiriente y notas finales; así mismo, establecer, que todas las facturas a nombre de Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, se direccionen al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al siguiente correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co, toda vez que será el Ministerio de Hacienda - SIIF NACION quien centraliza su recepción y gestione el envío a cada supervisor a través del aliado tecnológico Olimpia it. PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario Contratista, el funcionario de la ventanilla única de cuentas remitirá al supervisor del contrato para la revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes al auditor de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo. PARÁGRAFO 1: AUDITORIA DE CUENTAS. La facturación presentada estará sujeta a la auditoria de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única – central de cuentas RASES N° 7, tramitará la cuenta acompañada del recibo a satisfacción técnico, para que se realice la auditoria, según ley 1438 de 2011 articulo 57. • Autorización. • Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico. • Comprobante de recibido del

POLICIA NACIONAL - YY.VALDERRAM001

		usuario. • Orden de servicio. PARÁGRAFO 2: TRAMITE DE GLOSAS. En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1438 del 19 de enero de 2011. PARÁGRAFO 3: CONCILIACIÓN DE GLOSAS. En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1438 del 19 de enero de 2011. Donde se encuentra estipulado que posterior a la notificación de la glosa el contratista tendrá quince (15) días hábiles para indicar aceptación o justificación de la no aceptación. Dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción de la respuesta de glosa la auditoría de cuentas decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas, en caso tal de reiterarse la glosa se proceder a citar para conciliación de estas al contratista en los siguientes quince (15) días hábiles a la recepción de la misma por el contratante, la cual se hará por escrito. Si no se llegara a una conciliación efectiva en la Regional de Aseguramiento en Salud N°7, la siguiente instancia es el Grupo de Auditoría Médica de la Dirección de Sanidad. NOTA: Teniendo en cuenta el oficio No. 092351 ARAFI-AUMED fechado 22/10/2015 en el cual trata el tema sobre la Política de cero papeles en concordancia con la Directiva Presidencial 04 del 2012 "EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE CERO PAPEL EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA" se requiere que el contratista al momento de radicar la factura presente en medio magnético los siguientes documentos: Historia clínica · Autorizaciones · RIPS Estos archivos deben venir en CD (aparte) debidamente marcados y en unidad de conservación plástica en polipropileno u otro polímero químicamente estable. El archivo de medios magnéticos como CD debe cumplir con las características descritas en el Acuerdo 049 del 5 de mayo del 2000 del Archivo General de la Nación. Igualmente, el contratista deberá entregar en medio magnético un archivo en Microsoft Excel que contenga la información que más adelante se relaciona con el fin de darle celeridad al proceso de auditoría de cuentas médicas. No. No. FACTURA FECHA DE FACTURA FECHA DE ATENCION NOMBRE PACIENTE No. DE IDENTIFICACION EDAD DIAGNOSTICO PROCEDIMIENTO VALOR FACTURADO El oferente a quien se le adjudique el presente proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que ésta sea verificada por el- supervisor del contrato: y poder realizar el respectivo pago".
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las cuales se encuentras descritas en el **anexo 1.**	
VALOR OFRECIDO	Para realizar la cotización se deben tener en cuenta todos los gastos en los que se incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, transporte, operarios, etc. de acuerdo al ***anexo No.2.***	

POLICIA NACIONAL - YY.VALDERRAM001

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	El plazo para la entrega de las cotizaciones será hasta el 02 de mayo del 2025, en la oficina de La Regional de Aseguramiento en Salud No 7, Ubicada en la calle 15 No 15A-33 Barrio el Estero Villavicencio o al correo **Yaneth.Valderrama @correo.policia.gov.co** teléfono 3209016937.

Atentamente,

Subintendente **YANETH VALDERRAMA MENDEZ**
Funcionario Regional de Aseguramiento en Salud N° 7

Calle 15 No. 15ª-33 Avenida Los Maracos Barrio Estero
dernet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

POLICIA NACIONAL - YY VALDERRAMA01

	POLICÍA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7 SOLICITUD COTIZACIÓN	Página

ANEXO NO.1

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

Nº	DESCRIPCIÓN	TARIFA COTIZADA
1	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD EN UROLOGÍA, LITOTRIPSIA UROLÓGICA, URODINAMIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7.	

ANEXO NO.2.

OFERTA ECONÓMICOS

No.	CUPS	DESCRIPCION	PRECIO A COTIZAR INCLUIDO IVA
		CONSULTAS	
1	890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	
2	890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	
3	890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	
4	890294	CONSULTA TELEMEDICINA UROLOGIA	
5	881502	ECOGRAFÍA DE PRÓSTATA TRANSRECTAL	
		PROCEDIMIENTOS	
6	602005	ADENOMECTOMÍA POR ABLACIÓN DE PRÓSTATA LASER FOTOVAPORIZACION	
7	602002	ADENOMECTOMÍA O PROSTATECTOMIA TRANSVERSICAL	
8	643100	AMPUTACIÓN PARCIAL DEL PENE O PENECTOMÍA PARCIAL SOD	
9	629101	ASPIRACIÓN DE TESTÍCULO VÍA ABIERTA	
10	601101	BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL	
11	601103	BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR SATURACIÓN ABORDAJE TRANSRECTAL	
12	641100	BIOPSIA DE PENE	
13	F881505	BIOPSIA DE PRÓSTATA POR FUSIÓN BAJO SEDACIÓN [PACIENTE]	
14	573302	BIOPSIA MULTIPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL	
15	573301	BIOPSIA ÚNICA O SIMPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL	
16	53109	BLOQUEO DE NERVIOS PUDENDOS ES COMPLEMENTARIO AL 601101 BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL (INCLUYE AGUJAS)	
17	NO APLIC	CATETER JJ INSUMO (No incluye colocación)	
18	598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCIÓN VIA ENDOSCOPICA	
19	598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCIÓN VIA ENDOSCÓPICA (COLOCACIÓN INCLUIDO INSUMO)	
20	578201	CIERRE DE CISTOSTOMÍA (FISTULECTOMÍA VESICO-CUTÁNEA)	
21	640000	CIRCUNCISIÓN SOD	
22	597401	CISTOLITOTOMIA LASER ABLACIÓN DE LESIÓN VESICAL VIA ENDOSCÓPICA (TECNOLOGÍA LÁSER) USO DE FIBRA LASER	
23	592204	CISTOLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN VEJIGA VÍA ENDOSCÓPICA	
24	578901	CISTOPEXIA (SUSPENSIÓN VESICAL)	
25	573101	CISTOSCOPIA A TRAVÉS DE ESTOMA ARTIFICIAL O CISTOSTOMÍA	
26	573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	
27	571210	CISTOSTOMIA VÍA ABIERTA	
28	597101	CISTOURETROPEXIA CON DISPOSITIVO (SUSPENSIÓN DEL MÚSCULO ELEVADOR)	
29	589305	COLOCACION DE CINTA REAJUSTABLE PARA INCONTINENCIA URINARIA MASCULINA O FEMENINA REMEEX	
30	559101	COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO (CATÉTER DOBLE J) ANTERÓGRADO DE RIÑÓN A VEJIGA	
31	593303	COLOCACION DE ESFÍNTER URINARIO INFLABLE VIA PERINEAL INCLUYE PROTESIS	
32	705301	COLPORRAFIA ANTERIOR Y POSTERIOR	
33	649804	CORRECCIÓN DE ANGULACIÓN PENEANA	
34	586300	DILATACIÓN DE URETRA POR SONDEO SOD	
35	586101	DILATACION DE URETRA POR URETROTOMIA EXTERNA	
36	586102	DILATACION DE URETRA POR URETROTOMÍA INTERNA	
37	569002	DILATACIÓN URETERAL VIA ENDOSCÓPICA	
38	619201	DRENAJE DE COLECCION DE TUNICA VAGINALIS	
39	634000	EPIDIDIMECTOMIA SOD	
40	644903	ESCISIÓN DE NÓDULOS DE ENFERMEDAD DE PEYRONIE CON INJERTO	
41	589200	ESCISIÓN DE TEJIDO PERIURETRAL SOD	
42	907201	ESPERMOGRAMA	
43	898201	ESTUDIO DE COLORACION BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO	
44	551102	EXPLORACIÓN DE PELVIS RENAL POR PIELOTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	

POLICIA NACIONAL - YY.VALDERRAM001

45	979203	EXTRACCIÓN DE CATÉTER URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	
46	639800	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DE CORDÓN ESPERMÁTICO Y EPIDIDIMO SOD	
47	629300	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DEL TESTÍCULO SOD	
48	979501	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO URETRAL	
49	981905	EXTRACCION ENDOSCOPICA DE CUERPO EXTRANO DE URETRA	
50	578402	FISTULECTOMIA VESICO-VAGINAL	
51	613102	FULGURACIÓN DE LESIÓN ESCROTAL	
52	583201	FULGURACIÓN DE LESIONES URETRALES, VÍA ABIERTA	
53	642100	FULGURACIÓN O RESECCION DE LESIÓN EN PENE SOD	
54	631301	HIDROCELECTOMIA DE CORDÓN ESPERMÁTICO VIA INGUINAL	
55	39309	IMPLANTACION DE NEUROESTIMULADOR DE RAICES SACRAS ANTERIORES FASE I Y FASE II INTERSTIM- PAQUETE	
56	625201	IMPLANTACIÓN DEL TESTÍCULO EN TEJIDOS VECINOS	
57	589120	INCISIÓN Y DRENAJE DE COLECCIONES PERIURETRALES O URINOSOS	
58	639300	INCISIÓN Y DRENAJE DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	
59	649805	INCISIÓN Y DRENAJE DE FLEGMÓN PENEANO	
60	588202	INSERCION DE DISPOSTIVCO URETRAL VIA ENDOSCÍPICA (incluye insumo)	
61	649701	INSERCIÓN DE PRÓTESIS DE PENE INFLABLE	
62	649501	INSERCIÓN O REEMPLAZO DE PRÓTESIS INTERNA DE PENE NO INFLABLE (RÍGIDA O SEMIRÍGIDA)	
63	964900	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD - ACIDO HIALURONICO	
64	964900	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD - BCG (BACILLUS CALMETE GUERIN) - DOS AMPOLLAS	
65	597202	INYECCION DE TOXINA BOTULINICA INTRAVESICAL	
66	597210	INYECCION ENDOSCOPICA DE IMPLANTE EN CUELLO VESICAL O INTRAURETRAL (kit de aplicación de bulkamid)	
67	649803	IRRIGACIÓN, PUNCIÓN O DRENAJE DE CUERPO CAVERNOSO	
68	585001	LIBERACIÓN DE ADHERENCIAS EN URETRA [URETROLISIS]	
69	631002	LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA, POR LAPAROSCOPIA	
70	637200	LIGADURA DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	
71	637100	LIGADRUA O SEDACCION DE CONDUCTO DEFERENTE SOD	
72	592401	LITOTRICIA (FRAGMENTACIÓN) INTRACORPOREA DE CÁLCULOS EN VIA URINARIA (APLICA PARA NEFROLITOTOMÍA, ENDOPIELOTOMÍA, URETEROLITOTOMÍA, CISTOLITOTOMÍA) USO DE FIBRA LÁSER)	
73	592402	LITOTRIPCIA EXTRACORPOREA POR ONDAS DE CHOQUE EN CÁLCULOS URINARIOS SIMPLES	
74	592403	LITOTRIPCIA EXTRACORPÓREA POR ONDAS DE CHOQUE EN CÁLCULOS URINARIOS COMPLEJOS	
75	584001	MARSUPIALIZACIÓN DE DIVERTÍCULO URETRAL	
76	550120	MARSUPIALIZACION DE QUISTE RENAL POR LAPAROSCOPIA	
77	584700	MEATOPLASTIA URETRAL SOD	
78	581102	MEATOTOMÍA URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	
79	555721	NEFRECTOMIA RADICAL POR LAPAROSCOPIA	
80	592002	NEFROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑÓN VIA PERCUTÁNEA	
81	552101	NEFROSCOPIA VÍA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA	
82	626100	ORQUIORRAFIA O SUTURA DE TESTÍCULO SOD	
83	623001	ORQUIECTOMIA CON EPIDIDIDECTOMÍA (RADICAL)	
84	892903	PENOSCOPIA	
85	552203	PIELOSCOPIA VIA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA	
86	644920	PLASTIA DE FRENILLO PENEAL	
87	579950	PROCEDIMIENTO ANTI-INCONTINENCIA URINARIA COLOCACION DE SISTEMA ATOMS INCLUYE INSUMO	
88	638201	RECONSTRUCCIÓN DEL CONDUCTO DEFERENTE SECCIONADO O VASO-VASOSTOMÍA VÍA ABIERTA	
89	644400	RECONSTRUCCIÓN PENEANA SOD	
90	635200	REDUCCIÓN DE TORSIÓN TESTICULAR O CORDOON ESPERMÁTICO SOD	
91	592103	REMOCIÓN TRANSURETRAL (ENDOSCÓPICA) DE CÁLCULO, CUERPO EXTRAÑO O COAGULO DE VEJIGA SOD (CISTOLITOTOMIA ENDOSCOPIA)	
92	612100	REPARACIÓN O ESCISIÓN DE HIDROCELE [HIDROCELECTOMÍA] DE TUNICA VAGINALIS SOD	
93	602001	RESECCIÓN O ENUCLEACIÓN TRANSURETRAL DE ADENOMA DE PRÓSTATA [RTUP] O ADENOMECTOMÍA	
94	574201	RESECCIÓN DE LESIÓN VESICAL VIA ENDOSCOPICA	
95	613101	RESECCIÓN DE QUISTE SEBÁCEO EN ESCROTO	
96	623002	RESECCIÓN DE TESTÍCULO [ORQUIECTOMIA	
97	588905	RESECCIÓN ENDOSCÓPICA DE URETEROCELE	
98	583203	RESECCIÓN O ABLACIÓN ABIERTA DE LESIÓN O TEJIDO URETRAL	
99	613103	RESECCIÓN O ABLACIÓN DE LESIÓN EN ESCROTO	
100	613401	RESECCIÓN PARCIAL DEL ESCROTO	
101	597106	REVISIÓN O RETIRO DE DISPOSITIVO DE CISTOURETROPEXIA	
102	588502	REVISIÓN O SUSTITUCIÓN QUIRÚRGICA DE DISPOSITIVO DE ESFÍNTER URINARIO ARTIFICIAL VÍA PERINEAL	
103	995702	SOPORTE DE SEDACIÓN PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO	
104	595103	SUSPENSIÓN URETRAL RETROPUBICA SOD	
105	595101	SUSPENSIÓN URETRO VESICAL RETROPUBICA	
106	614100	SUTURA DE LACERACIÓN DE ESCROTO Y TUNICA VAGINALIS SOD	
107	644100	SUTURA DE LACERACIÓN O HERIDA EN PENE SOD	

POLICIA NACIONAL - YY.VALDERRAMOO1

109	931001	TERAPIA DE SILLA SEM COSTO POR UNIDAD (PISO PELVICO)	
110	592301	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URÉTER VÍA ENDOSCÓPICA	
111	592303	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA	
112	563101	URETEROSCOPIA FLEXIBLE CON LASER + COLOCACIÓN DE CATETER - PAQUETE USO DE FIBRA LÁSER	
113	563102	URETEROSCOPIA RETRÓGRADA DIAGNÓSTICA	
116	584602	URETROPLASTIA CON OTROS TEJIDOS (CON INJERTO LIBRE DE MUCOSA VESICAL)	
117	597920	URETROPLASTIA DE AMPLIACIÓN	
118	584600	URETROPLASTIA PERINEAL	
119	584601	URETROPLASTIA TRANSPÚBICA	
120	582101	URETROSCOPIA PERINEAL	
121	580110	URETROSTOMÍA PERINEAL	
122	580051	URETROTOMÍA INTERNA ENDOSCOPICA POR LASER USO DE FIBRA LÁSER	
123	892001	URODINAMIA STANDARD Y PEDIATRICA	
124	892400	UROFLUJOMETRÍA SOD	
125	631010	VARICOCELECTOMIA CON LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA	
126	631011	VARICOCELECTOMIA CON PRESERVACIÓN DE ARTERIA	

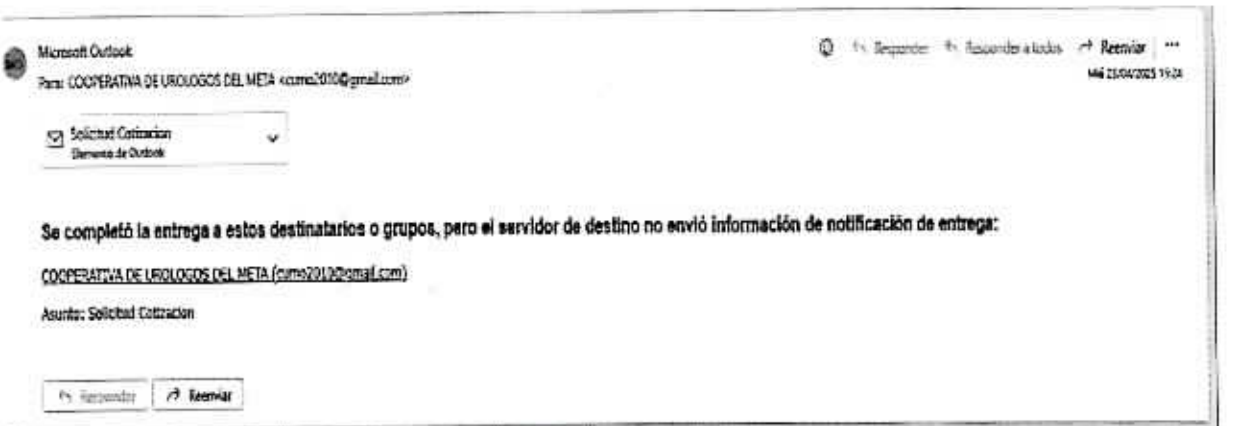
NOTA 1: El oferente deberá diligenciar los valores ofertados, en la columna correspondiente.

Nota 2: Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Nota 3: Los servicios requeridos por tutelas o CTC habilitados por el Contratista que se encuentren dentro de su portafolio de servicios y que no estén contemplados en listado "Anexo CUPS", serán prestados por la entidad a las tarifas aquí pactadas, mediando solicitud del Supervisor del contrato. En caso de no existir referente para el cobro de éstos servicios, el Contratista presentará cotización como respuesta a la solicitud del Contratante, la cual será objeto de revisión por el Supervisor del contrato, quien realizará una verificación de precios mínimos con otra entidad, y en caso que la cotización del Contratista sea más elevada deberá ajustar la tarifa o valor.

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT o C.C. :
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. :
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :
DIRECCIÓN :
CORREO :

POLICIA NACIONAL - YY.VALDERRAM001



Microsoft Outlook

Para: COOPERATIVA DE UROLOGOS DEL META <cumo2010@gmail.com>

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

Mié 23/04/2025 19:24

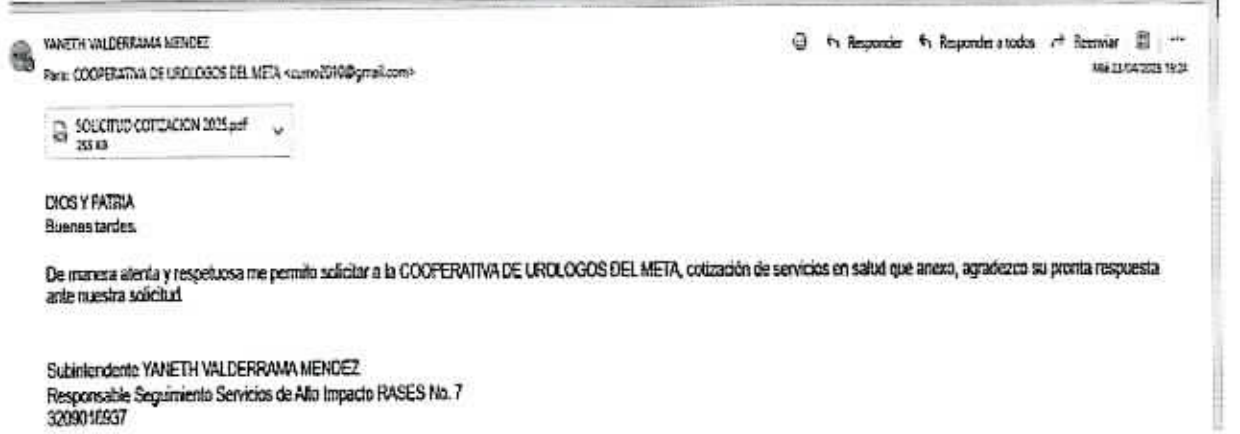
Solicitud Cotizacion
Elemento de Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

COOPERATIVA DE UROLOGOS DEL META (cumo2010@gmail.com)

Asunto: Solicitud Cotizacion

Responder | Reenviar



YANETH VALDERRAMA MENDEZ

Para: COOPERATIVA DE UROLOGOS DEL META <cumo2010@gmail.com>

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

Mié 23/04/2025 19:23

SOLICITUD COTIZACION 2025.pdf
255 KB

DIOS Y PATRIA
Buenas tardes.

De manera alenta y respetuosa me permito solicitar a la COOPERATIVA DE UROLOGOS DEL META, cotización de servicios en salud que anexo, agradezco su pronta respuesta ante nuestra solicitud

Subintendente YANETH VALDERRAMA MENDEZ
Responsable Seguimiento Servicios de Alto Impacto RASES No. 7
3209016937

POLICIA NACIONAL - YY.VALDERRAM001

YANETH VALDERRAMA MENDEZ
Para: Diana Hidalgo - Coord. Admin y Convenios <ambiorque.conveniosmedicos@gmail.com>

SOLICITUD COTIZACION 2025.pdf
200 KB

DIOS Y PATRIA
Buenas tardes.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a UNIDOSQUE, cotización de servicios en salud que anexo, agradezco su pronta respuesta ante nuestra solicitud.

Subintendente YANETH VALDERRAMA MENDEZ
Responsable Seguimiento Servicios de Alto Impacto RASIS No. 7
3209016817

Subintendente
Yaneth Valderrama Méndez
Responsable Seguimiento Servicios de Alto Impacto
Contacto: 3507113797
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Regional de Aseguramiento en Salud N°7

Diana Hidalgo - Coord. Admin y Convenios <ambiorque.conveniosmedicos@gmail.com>
Para: @ YANETH VALDERRAMA MENDEZ

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...
Mié 30/04/2025 17:40

COTIZACIÓN 2025 SANIDAD.xlsx 42 KB | SOLICITUD COTIZACION SECCION... 200 KB | SOLICITUD COTIZACION SECCION... 200 KB

3 archivos adjuntos (774 KB) Guardar todo en OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA | Descargar todo

Buena tarde Yaneth
Cordial saludo

De manera atenta me permito remitir la cotización solicitada.

Cordialmente,

El mié, 23 abr 2025 a la(s) 3:10 p.m., YANETH VALDERRAMA MENDEZ (yaneth.valderrama@correo.policia.gov.co) escribió:

> Mensaje de correo electrónico enviado por **yaneth.valderrama@correo.policia.gov.co**

POLICIA NACIONAL - YY.VALDERRAM001

UROBOSQUE
Centro Urológico

Bogotá D.C., 30 de Abril del 2025

Señores
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7
Ciudad

Atentamente nos dirigimos a ustedes para enviar nuestra oferta de servicios en la especialidad de urología:

PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD EN UROLOGIA, LITOTRIPSIA UROLOGICA, URODINAMIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7

OFERTA ECONOMICA

No.	CODIGO	Resolucion-No-2641-de-2024	CUPS	PRECIO A COTIZAR INCLUIDO IVA
1	890226	890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	$ 78.302
2	890294	890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	$ 78.302
3	890394	890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	$ 78.302
4	890294	890294	CONSULTA TELEMEDICINA UROLOGIA	$ 78.302
5	881502	881502	ECOGRAFÍA DE PRÓSTATA TRANSRECTAL	$ 112.807
6	602005	602005	ADENOMECTOMÍA POR ABLACIÓN DE PRÓSTATA LASER FOTOVAPORIZACION	$ 10.438.424
7	602002	602002	ADENOMECTOMÍA O PROSTATECTOMIA TRANSVERSICAL	$ 6.353.552
8	643100	643101	AMPUTACIÓN PARCIAL DEL PENE O PENECTOMÍA PARCIAL SOD	$ 7.162.626
9	629101	629101	ASPIRACIÓN DE TESTÍCULO VÍA ABIERTA	$ 568.796
10	601101	601101	BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL	$ 458.962
11	601103	601103	BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR SATURACIÓN ABORDAJE TRANSRECTAL	$ 860.279
12	641100	641101	BIOPSIA DE PENE	$ 346.520
13	601104	601104	BIOPSIA DE PRÓSTATA POR FUSIÓN BAJO SEDACIÓN [PAQUETE]	$ 4.285.912
14	573302	573302	BIOPSIA MÚLTIPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL	$ 1.059.523
15	573301	573301	BIOPSIA ÚNICA O SIMPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL	$ 1.073.978
16	53109	53109	BLOQUEO DE NERVIOS PUDENDOS ES COMPLEMENTARIO AL 601101 BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL (INCLUYE AGUJAS)	$ 460.671
17	91010985	91010985	CATETER JJ INSUMO (No Incluye colocación)	$ 237.398
18	598001	598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCIÓN VÍA ENDOSCÓPICA	$ 1.210.521
19	598001	598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCIÓN VÍA ENDOSCÓPICA (COLOCACIÓN INCLUIDO INSUMO)	$ 1.210.521
20	578201	578201	CIERRE DE CISTOSTOMÍA (FISTULECTOMÍA VESICO-CUTÁNEA)	$ 911.654
21	640000	640001	CIRCUNCISIÓN SOD	$ 1.566.079
22	592401	592401	CISTOLITOTOMIA LASER ABLACIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA (TECNOLOGÍA LÁSER) USO DE FIBRA LÁSER	$ 10.318.864
23	592204	592204	CISTOLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN VEJIGA VÍA ENDOSCÓPICA	$ 1.518.075
24	578901	578901	CISTOPEXIA (SUSPENSIÓN VESICAL)	$ 797.939
25	573101	573101	CISTOSCOPIA A TRAVÉS DE ESTOMA ARTIFICIAL O CISTOSTOMÍA	$ 1.507.351
26	573201	573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	$ 645.141
27	571210	571210	CISTOSTOMÍA VÍA ABIERTA	$ 1.370.318
28	597101	597101	CISTOURETROPEXIA CON DISPOSITIVO (SUSPENSIÓN DEL MÚSCULO ELEVADOR)	$ 4.716.128
29	589305	589305	COLOCACIÓN DE CINTA REAJUSTABLE PARA INCONTINENCIA URINARIA MASCULINA O FEMENINA REMEEX	$ 26.838.964

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

30	559101	559101	COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO (CATÉTER DOBLE J) ANTERÓGRADO DE RIÑÓN A VEJIGA	$	1.019.738
31	589303	589303	COLOCACION DE ESFÍNTER URINARIO INFLABLE VÍA PERINEAL INCLUYE PROTESIS	$	46.042.723
32	705301	705301	COLPORRAFIA ANTERIOR Y POSTERIOR	$	868.699
33	649804	649804	CORRECCIÓN DE ANGULACIÓN PENEANA	$	933.481
34	586300	586301	DILATACIÓN DE URETRA POR SONDEO SOD	$	35.247
35	586101	586101	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA EXTERNA	$	708.027
36	586102	586102	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA INTERNA	$	637.013
37	569002	569002	DILATACIÓN URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	$	774.424
38	619201	619201	DRENAJE DE COLECCIÓN DE TÚNICA VAGINALIS	$	793.226
39	634000	634001	EPIDIDIMECTOMIA SOD	$	812.416
40	644903	644903	ESCISIÓN DE NÓDULOS DE ENFERMEDAD DE PEYRONIE CON INJERTO	$	11.142.867
41	589200	589201	ESCISIÓN DE TEJIDO PERIURETRAL SOD	$	790.526
42	907201	907201	ESPERMOGRAMA	$	164.810
43	898201	898201	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO	$	215.337
44	551102	551102	EXPLORACIÓN DE PELVIS RENAL POR PIELOTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	$	11.223.567
45	976203	976203	EXTRACCIÓN DE CATÉTER URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	$	1.216.878
46	639600	639601	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE CORDÓN ESPERMÁTICO Y EPIDÍDIMO SOD	$	814.948
47	629300	629301	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DEL TESTÍCULO SOD	$	814.948
48	976501	976501	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO URETRAL	$	69.892
49	981905	981905	EXTRACCIÓN ENDOSCÓPICA DE CUERPO EXTRAÑO DE URETRA	$	2.740.638
50	578402	578402	FISTULECTOMÍA VÉSICO VAGINAL	$	6.264.315
51	613102	613102	FULGURACIÓN DE LESIÓN ESCROTAL	$	503.141
52	583201	583201	FULGURACIÓN DE LESIONES URETRALES, VÍA ABIERTA	$	709.779
53	642100	642101	FULGURACIÓN O RESECCIÓN DE LESIÓN EN PENE SOD	$	359.211
54	631301	631301	HIDROCELECTOMÍA DE CORDÓN ESPERMÁTICO VÍA INGUINAL	$	914.159
55	39309	39309	IMPLANTACION DE NEUROESTIMULADOR DE RAICES SACRAS ANTERIORES FASE I Y FASE II - INTERSTIM- PAQUETE	$	89.683.000
56	625201	625201	IMPLANTACIÓN DEL TESTÍCULO EN TEJIDOS VECINOS	$	1.226.103
57	589120	589120	INCISIÓN Y DRENAJE DE COLECCIONES PERIURETRALES O URINOSOS	$	964.938
58	639300	639301	INCISIÓN Y DRENAJE DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	$	1.022.397
59	649805	649805	INCISIÓN Y DRENAJE DE FLEGMÓN PENEANO	$	919.188
60	588202	588202	INSERCION DE DISPOSTIVCO URETRAL VIA ENDOSCÍPICA (incluye insumo)	$	20.818.006
61	649701	649701	INSERCIÓN DE PRÓTESIS DE PENE INFLABLE	$	49.627.952
62	649501	649501	INSERCIÓN O REEMPLAZO DE PRÓTESIS INTERNA DE PENE NO INFLABLE (RÍGIDA O SEMIRÍGIDA)	$	42.996.055
63	964900	964901	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD - ACIDO HIALURONICO	$	1.058.730
64	964900	964901	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD - BCG (BACILLUS CALMETE GUERIN) - DOS AMPOLLAS	$	1.586.269
65	597202	597202	INYECCIÓN DE TOXINA BOTULÍNICA INTRAVESICAL	$	2.584.472
66	597210	597210	INYECCION ENDOSCOPICA DE IMPLANTE EN CUELLO VESICAL O INTRAURETRAL (kit de aplicación de bulkamid)	$	13.239.798
67	649803	649803	IRRIGACIÓN, PUNCIÓN O DRENAJE DE CUERPO CAVERNOSO	$	1.012.969
68	585001	585001	LIBERACIÓN DE ADHERENCIAS EN URETRA (URETROLISIS)	$	1.370.318
69	631002	631002	LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA, POR LAPAROSCOPIA	$	11.223.567
70	637200	637201	LIGADURA DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	$	792.861
71	637100	637101	LIGADRUA O SEDACCION DE CONDUCTO DEFERENTE SOD	$	792.861
72	592401	592401	LITOTRICIA (FRAGMENTACIÓN) INTRACORPÓREA DE CÁLCULOS EN VÍA URINARIA (APLICA PARA NEFROLITOTOMÍA, ENDOPIELOTOMÍA, URETEROLITOTOMÍA, CISTOLITOTOMÍA) USO DE FIBRA LÁSER)	$	10.318.864
73	592402	592402	LITOTRIPCIA EXTRACORPÓREA POR ONDAS DE CHOQUE EN CÁLCULOS URINARIOS SIMPLES	$	3.657.380
74	592403	592403	LITOTRIPCIA EXTRACORPÓREA POR ONDAS DE CHOQUE EN CÁLCULOS URINARIOS COMPLEJOS	$	3.657.380

75	584901	584901	MARSUPIALIZACIÓN DE DIVERTÍCULO URETRAL	$	843.613
76	550120	550120	MARSUPIALIZACIÓN DE QUISTE RENAL POR LAPAROSCOPIA	$	11.223.567
77	584700	584701	MEATOPLASTIA URETRAL SOD	$	717.772
78	561102	561102	MEATOTOMÍA URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	$	717.772
79	555721	555721	NEFRECTOMIA RADICAL POR LAPAROSCOPIA	$	11.223.567
80	592002	592002	NEFROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑÓN VÍA PERCUTÁNEA	$	10.275.324
81	552101	552101	NEFROSCOPIA VÍA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA	$	1.478.176
82	626100	626101	ORQUIDORRAFIA O SUTURA DE TESTÍCULO SOD	$	818.612
83	623001	623001	ORQUIECTOMÍA CON EPIDIDIDECTOMÍA (RADICAL)	$	1.077.073
84	892903	892903	PENOSCOPIA	$	124.697
85	552203	552203	PIELOSCOPIA VÍA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA	$	1.478.176
86	644920	644920	PLASTIA DE FRENILLO PENEAL	$	433.245
87	579950	579950	PROCEDIMIENTO ANTI-INCONTINENCIA URINARIA COLOCACION DE SISTEMA ATOMS INCLUYE INSUMO	$	35.616.476
88	638201	638201	RECOSNTRUCCIÓN DEL CONDUCTO DEFERENTE SECCIONADO O VASO-VASOSTOMÍA VÍA ABIERTA	$	5.674.199
89	644400	644401	RECONSTRUCCIÓN PENEANA SOD	$	7.086.193
90	635200	635201	REDUCCIÓN DE TORSIÓN TESTICULAR O CORDOÓN ESPERMÁTICO SOD	$	1.080.182
91	592103	592103	REMOCIÓN TRANSURETRAL (ENDOSCÓPICA) DE CALCULO, CUERPO EXTRAÑO O COAGULO DE VEJIGA SOD. (CISTOLITOTOMIA ENDOSCOPIA)	$	2.371.334
93	612100	612101	REPARACIÓN O ESCISIÓN DE HIDROCELE [HIDROCELECTOMÍA] DE TÚNICA VAGINALIS SOD	$	1.104.259
94	602001	602001	RESECCCIÓN O ENUCLEACIÓN TRANSURETRAL DE ADENOMA DE PRÓSTATA [RTUP] O ADENOMECTOMÍA	$	7.380.242
95	574201	574201	RESECCIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA	$	4.140.904
96	613101	613101	RESECCIÓN DE QUISTE SEBÁCEO EN ESCROTO	$	892.837
97	623002	623002	RESECCIÓN DE TESTÍCULO [ORQUIECTOMÍA	$	769.853
98	568905	568905	RESECCIÓN ENDOSCÓPICA DE URETEROCELE	$	1.101.874
99	583203	583203	RESECCIÓN O ABLACIÓN ABIERTA DE LESIÓN O TEJIDO URETRAL	$	1.789.973
100	613103	613103	RESECCIÓN O ABLACIÓN DE LESIÓN EN ESCROTO	$	964.260
101	613401	613401	RESECCIÓN PARCIAL DEL ESCROTO	$	966.596
102	597106	597106	REVISIÓN O RETIRO DE DISPOSITIVO DE CISTOURETROPEXIA	$	1.592.924
103	589502	589502	REVISIÓN O SUSTITUCIÓN QUIRÚRGICA DE DISPOSITIVO DE ESFÍNTER URINARIO ARTIFICIAL VÍA PERINEAL	$	44.246.146
104	998702	998702	SOPORTE DE SEDACIÓN PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO	$	711.400
106	595101	595101	SUSPENSIÓN URETRO VESICAL RETROPÚBICA	$	2.387.576
107	614100	614101	SUTURA DE LACERACIÓN DE ESCROTO Y TÚNICA VAGINALIS SOD	$	943.640
108	644100	644101	SUTURA DE LACERACIÓN O HERIDA EN PENE SOD	$	740.489
109	931001	931001	TERAPIA DE SILLA SEM COSTO POR UNIDAD (PISO PELVICO)	$	538.966
110	592301	592103	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URÉTER VÍA ENDOSCÓPICA	$	2.176.251
111	592303	592303	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA	$	10.318.864
112	563101	563101	URETEROSCOPIA FLEXIBLE CON LASER + COLOCACIÓN DE CATETER - PAQUETE USO DE FIBRA LÁSER	$	9.614.420
113	563102	563102	URETEROSCOPIA RETRÓGRADA DIAGNÓSTICA	$	1.370.318
116	584602	584602	URETROPLASTIA CON OTROS TEJIDOS (CON INJERTO LIBRE DE MUCOSA VESICAL)	$	8.449.582
117	597920	597920	URETROPLASTIA DE AMPLIACIÓN	$	7.303.278
118	584603	584603	URETROPLASTIA PERINEAL	$	7.056.308
119	584601	584601	URETROPLASTIA TRANSPÚBICA	$	7.303.278
120	582101	582101	URETROSCOPIA PERINEAL	$	797.039
121	580110	580110	URETROSTOMÍA PERINEAL	$	1.268.534
122	580051	580051	URETROTOMÍA INTERNA ENDOSCOPICA POR LASER USO DE FIBRA LÁSER	$	9.614.420
123	892001	892001	URODINAMIA STANDARD Y PEDIATRICA	$	161.400
124	892400	892401	UROFLUJOMETRÍA SOD	$	26.134
125	631010	631010	VARICOCELECTOMIA CON LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA	$	1.213.438
126	631011	631011	VARICOCELECTOMIA CON PRESERVACÍON DE ARTERIA	$	1.130.818

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

127	890502	890502	PARTICIPACION EN JUNTA MEDICA, POR MEDICINA ESPECIALIZADA	$	392.707
128	890278	890278	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA ONCOLOGICA	$	82.056
129	890378	890378	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA ONCOLOGICA	$	82.056
130	992509	992509	MONOTERAPIA ANTINEOPLÁSICA DE BAJA TOXICIDAD	$	241.960
131	992200	992200	INYECCIÓN O INFUSIÓN DE SUSTANCIA HORMONAL SOD	$	241.960
132	601102	601102	BIOPSIA CERRADA CON AGUJA] DE PROSTATA POR ABORDAJE PERINEAL	$	3.700.899
133	579501	579501	REEMPLAZO DE DISPOSITIVO URINARIO (VESICAL)	$	69.183
134	610101	610101	INCISION Y DRENAJE DE ESCROTO Y TUNICA VAGINALIS	$	970.779
135	639201	639201	INCISIÓN DEL EPIDÍDIMO [EPIDIDIMOTOMÍA] Y DRENAJE VÍA ABIERTA	$	990.010
136	644902	644902	ESCISIÓN DE NÓDULOS DE ENFERMEDAD DE PEYRONIE SIN INJERTO	$	1.179.155
137	649101	649101	CORTE DORSAL O LATERAL EN PREPUCIO SOD	$	567.235
138	631001	631001	LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA VIA RETROPERITONEAL	$	797.939
139	592006	592006	PIELOLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PELVIS RENAL VIA PERCUTANEA	$	7.774.513
140	570101	570101	LIMPIEZA Y DRENAJE TRANSURETRAL DE VEJIGA	$	798.305
141	574202	574202	FULGURACIÓN ENDOSCÓPICA DE LESIÓN VESICAL	$	3.987.711
142	576060	576060	RESECCIÓN DE CUELLO VESICAL TRANSVESICAL	$	3.987.711
143	580050	580050	URETROTOMÍA INTERNA ENDOSCÓPICA	$	1.271.610
144	581010	581010	MEATOTOMÍA URETRAL EXTERNA	$	717.777
145	583101	583101	FULGURACIÓN ENDOSCÓPICA DE LESIONES URETRALES	$	1.050.165
146	585010	585010	MEATOTOMIA URETRAL INTERNA	$	717.772
147	609101	609101	ASPIRACIÓN PERCUTÁNEA DE PRÓSTATA SOD	$	798.333
148	610101	610101	INCISIÓN Y DRENAJE DE ESCROTO Y TÚNICA VAGINALIS	$	970.779
149	614201	614201	FISTULECTOMÍA DEL ESCROTO SOD	$	910.424
150	619202	619202	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DEL ESCROTO POR INCISIÓN	$	943.621
151	620101	620101	DRENAJE POR INCISIÓN EN TESTÍCULO SOD	$	956.000
152	622101	622101	RESECCIÓN DE LESIÓN TESTICULAR SOD	$	683.303
153	625101	625101	ORQUIDOPEXIA CON DESTORSIÓN DE TESTÍCULO O DE CORDÓN ESPERMÁTICO	$	1.147.512
154	625104	625104	FIJACIÓN TESTICULAR PROFILÁCTICA	$	792.861
155	625101	625101	ORQUIDOPEXIA CON DESTORSIÓN DE TESTÍCULO O DE CORDÓN ESPERMÁTICO	$	1.147.512
156	627101	627101	IMPLANTE DE PROTESIS TESTICULAR	$	4.449.438
157	632101	632101	ESPERMATOCELECTOMÍA O RESECCIÓN QUISTE DEL EPIDÍDIMO SOD	$	798.524
158	633201	633201	RESECCIÓN DE HEMATOCELE DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	$	797.939
159	637301	637301	VASECTOMÍA SOD	$	225.818
160	637301	637301	VASECTOMÍA SOD CON ESPERMOGRAMA	$	423.439
161	639201	639201	INCISIÓN DEL EPIDÍDIMO (EPIDIDIMOTOMÍA) Y DRENAJE VÍA ABIERTA	$	990.010
162	649101	649101	PLASTIA DE FRENILLO PENEAL	$	433.245
163	644930	644930	INYECCIÓN EN PLACAS DE FIBROSIS DE PENE	$	552.794
164	649101	649101	CORTE DORSAL O LATERAL EN PREPUCIO SOD	$	567.235
165	649301	649301	SECCIÓN O CORTE DE ADHERENCIAS PENEANAS SOD	$	573.881
166	589404	589404	RETIRO DE APARATO ESFINTER URINARIO INFLABLE VIA PERINEAL	$	3.272.562
167	569801	569801	INYECCIÓN O INFILTRACIÓN PARAURETERAL	$	5.607.800
168	649702	649702	REVISIÓN O SUSTITUCIÓN DE PROTESIS DE PENE INFLABLE (SUSTITUCIÓN INCLUYE PROTESIS)	$	47.543.301
169	649702	649702	REVISIÓN O SUSTITUCIÓN DE PROTESIS DE PENE INFLABLE (REVISIÓN NO INCLUYE PROTESIS)	$	3.272.562
170	649601	649601	RETIRO DE PROTESIS PENEANA INFLABLE - PAQUETE (649601)	$	3.272.562
171	39307	39307	COLOCACION DE DISPOSITIVO DE NEUROESTIMULACION SACRA SARS	$	143.724.240
172	576061	576061	RESECCIÓN TRANSURETRAL DE CUELLO VESICAL (TECNOLOGIA PLASMA)	$	4.837.096
173	567402	567402	URETERONEOCISTOSTOMIA POR ANASTOMOSIS O REIMPLANTACION URETEROVESICAL VIA LAPAROSCOPICA	$	11.223.567
174	567404	567404	URETERONEOCISTOSTOMIA CON TECNICA DE ALARGAMIENTO VESICAL (CON COLGAJO O PLIEGUE VESICAL) VIA LAPAROSCOPICA	$	11.223.567

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

175	571201	571201	CISTOSTOMIA VIA LAPAROSCOPICA	$	11.223.567
176	575206	575206	RESECCION DE DIVERTICULO VESICAL VIA LAPAROSCOPICA	$	11.223.567
177	590111	590111	EXPLORACION RETROPERITONEAL (LUMBOTOMIA EXPLORADORA) POR LAPAROSCOPIA	$	11.223.567
178	590311	590311	URETEROLISIS O PIELOURETEROLISIS POR LAPAROSCOPIA	$	11.223.567
179	592203	592203	CISTOLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN VEJIGA VIA LAPAROSCOPICA	$	11.223.567
180	625206	625206	ORQUIDOPEXIA BILATERAL VIA LAPAROSCOPICA	$	11.223.567
181	602004	602004	ADENOMECTOMÍA O PROSTATECTOMÍA POR LAPAROSCOPIA	$	11.223.567
182	564140	564140	ACORTAMIENTO O REMODELACION DE URÉTER CON REIMPLANTACIÓN URETEROVESICAL POR LAPAROSCOPIA	$	11.223.567
183	558604	558604	ANASTOMOSIS PIELO-URETERO VESICAL VÍA LAPAROSCÓPICA	$	11.223.567
184	558606	558606	ANASTOMOSIS URETERO CALICIAL O NEFROCALICOSTOMIA VÍA LAPAROSCÓPICA	$	11.223.567
185	565302	565302	APÉNDICOVESICOSTOMÍA CUTÁNEA VÍA LAPAROSCÓPICA	$	11.223.567
186	558203	558203	CIERRE DE NEFROSTOMÍA O PIELOSTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	$	11.223.567
187	576011	576011	CISTECTOMÍA PARCIAL POR LAPAROSCOPIA	$	11.223.567
188	577304	577304	CISTECTOMÍA TOTAL CON URETRECTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	$	11.223.567
189	577312	577312	CISTOPROSTATECTOMÍA RADICAL POR LAPAROSCOPIA MÁS DERIVACIÓN URINARIA (CONDUCTO ILEAL O SIMILAR) VÍA LAPAROSCÓPICA	$	11.223.567
190	631202	631202	CLIPAJE DE ARTERIA ESPERMÁTICA POR LAPAROSCOPIA	$	11.223.567
191	553104	553104	ESCISION LOCAL O ABLACIÓN DE LESIÓN RENAL VÍA LAPAROSCÓPICA	$	11.223.567
192	577302	577302	EXTIRPACIÓN TOTAL DE VEJIGA URINARIA [CISTECTOMÍA] VÍA LAPAROSCÓPICA	$	11.223.567
193	568404	568404	FISTULECTOMÍA VESICO-URETERO-VAGINAL Y REIMPLANTE URETERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	$	11.223.567
194	568902	568902	INJERTO DE URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA	$	11.223.567
195	558811	558811	LIBERACION DE ADHERENCIAS PIÉLICAS O URETEROPIÉLICAS POR LAPAROSCOPIA	$	11.223.567
196	569102	569102	LIGADURA DE URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA	$	11.223.567
197	592003	592003	NEFROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑÓN VÍA LAPAROSCÓPICA	$	11.223.567
198	557021	557021	NEFROPEXIA POR LAPAROSCOPIA	$	11.223.567
199	558602	558602	NEFRO PIELO-URETEROSTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	$	11.223.567
200	558121	558121	NEFRORRAFIA POR LAPAROSCOPIA	$	11.223.567
201	552102	552102	NEFROSCOPIA VÍA LAPAROSCÓPICA	$	11.223.567
202	550203	550203	NEFROSTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	$	11.223.567
203	625204	625204	ORQUIDOPEXIA UNILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	$	11.223.567
204	623012	623012	ORQUIECTOMÍA DE UN TESTÍCULO INTRAABDOMINAL BILATERAL POR LAPAROSCOPIA	$	11.223.567
205	623011	623011	ORQUIECTOMÍA DE UN TESTÍCULO INTRAABDOMINAL UNILATERAL POR LAPAROSCOPIA	$	11.223.567
206	592007	592007	PIELOLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN PELVIS RENAL VÍA LAPAROSCÓPICA	$	11.223.567
207	552202	552202	PIELOSCOPIA VÍA LAPAROSCÓPICA	$	11.223.567
208	568907	568907	REEMPLAZO DE URÉTER CON SEGMENTO ILEAL IMPLANTADO EN VEJIGA VÍA LAPAROSCÓPICA	$	11.223.567
209	575106	575106	RESECCIÓN DE FISTULA URACAL VÍA LAPAROSCÓPICA	$	11.223.567
210	575104	575104	RESECCIÓN DE SENO URACAL DE VEJIGA (URACOVESICAL) VÍA LAPAROSCÓPICA	$	11.223.567
211	575108	575108	RESECCIÓN DE URACO VÍA LAPAROSCÓPICA	$	11.223.567
212	568904	568904	RESECCIÓN DE URETEROCELE Y REIMPLANTE DE URÉTER IPSILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	$	11.223.567
213	575205	575205	RESECCIÓN O FULGURACIÓN SUPRAPÚBICA DE LESIÓN VESICAL VÍA LAPAROSCÓPICA	$	11.223.567
214	72402	72402	SUPRARRENALECTOMÍA PARCIAL BILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	$	11.223.567
215	72002	72002	SUPRARRENALECTOMÍA PARCIAL UNILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	$	11.223.567
216	72602	72602	SUPRARRENALECTOMÍA TOTAL BILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	$	11.223.567
217	72502	72502	SUPRARRENALECTOMÍA TOTAL UNILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	$	11.223.567
218	564111	564111	URETERECTOMÍA PARCIAL POR LAPAROSCOPIA	$	11.223.567

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

219	564211	564211	URETERECTOMÍA TOTAL O RESIDUAL POR LAPAROSCOPIA	$	11.223.567
220	568702	568702	URETEROPLASTIA O ANASTOMOSIS TERMINO-TERMINAL DE URÉTER POR LAPAROSCOPIA	$	11.223.567
221	566002	566002	URETEROSTOMÍA CUTÁNEA VÍA LAPAROSCÓPICA	$	11.223.567
222	607212	607212	VESICULOTOMÍA SEMINAL BILATERAL POR LAPAROSCOPIA	$	11.223.567
223	607211	607211	VESICULOTOMÍA SEMINAL UNILATERAL POR LAPAROSCOPIA	$	11.223.567
224	554003	554003	NEFRECTOMIA PARCIAL POR LAPAROSCOPIA	$	11.223.567
225	555103	555103	NEFROURETERECTOMÍA CON SEGMENTO VESICAL VÍA LAPAROSCÓPICA	$	11.223.567
226	555608	555608	RESECCIÓN DE RIÑÓN UNILATERAL TOTAL [NEFRECTOMÍA SIMPLE] VÍA LAPAROSCÓPICA	$	11.223.567
227	558730	558730	PIELOPLASTIA POR LAPAROSCOPIA	$	11.223.567
228	592102	592102	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA	$	11.223.567
229	605111	605111	PROSTATECTOMÍA RADICAL BENIGNA POR LAPAROSCOPIA	$	11.223.567
230	605111	605111	PROSTATECTOMÍA RADICAL POR LAPAROSCOPIA	$	11.223.567
231	574203	574203	ABLACIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA (TECNOLOGÍA LÁSER)	$	9.981.110
232	592008	592008	PIELOLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PELVIS RENAL VIA ENDOSCOPICA RETROGADA - TECNOLOGIA LASER	$	8.140.902
233	592004	592004	NEFROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑON VIA ENDOSCOPICA RETROGADA - TECNOLOGIA LASER	$	8.140.902
234	554001	554001	NEFRECTOMÍA PARCIAL POR LAPAROTOMIA	$	11.223.567
235	555703	555703	NEFRECTOMÍA RADICAL POR LAPAROTOMIA	$	11.223.567
236	577301	577301	CISTECTOMIA RADICAL VIA ABIERTA	$	14.322.340
237	405406	405406	LINFADENECTOMIA RADICAL PELVICA	$	11.713.135
238	405306	405306	LINFADENECTOMIA RADICAL INGUINOILIACA BILATERAL VIA ABIERTA	$	9.995.301
239	577313	577313	CISTOPROSTATECTOMIA RADICALMAS DERIVACIÓN URINARIA VIA ABIERTA	$	12.687.952
240	605101	605101	RESECCION DE PROSTATA [PROSTATECTOMIA] RADICAL [PROSTATOVESICULECTOMIA]	$	7.453.691
241	643201	643201	AMPUTACION TOTAL DEL PENE O PENECTOMIA TOTAL SOD	$	7.059.498
242	405502	405502	LINFADENECTOMIA RETROPERITONEAL	$	9.630.175
243	541506	541506	RESECCIÓN DE TUMOR RETROPERITONEAL CON DISECCIÓN DE ESTRUCTURAS VASCULARES U ORGANOS RETROPERITONEALES VIA ABIERTA	$	11.052.028
244	898808	898808	ESTUDIO DE COLORACIÓN HISTOQUIMICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO	$	277.728

Firmado digitalmente por ALVARO JR GUTIERREZ MARTINEZ
Nombre de reconocimiento (DN): title=GERENTE, sn=GUTIERREZ MARTINEZ, ou=AC 134 7 83 TO 3 P 6 MD 264, o=BOGOTA D.C., ou=SUPERSALUD - 2 ANOS - TERCER PISO, serialNumber=79372480, 1.3.6.1.4.1.31304.1.2=79372480, 1.3.6.1.4.1.31304.1.1=nit, o=UROBOSQUE S.A., l=BOGOTA D.C., givenName=ALVARO, email=CONTABILIDAD@UROBOSQUE.COM, c=CO, cn=ALVARO JR GUTIERREZ MARTINEZ

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: **UROBOSQUE S.A.**
Identificación (NIT X C.C ☐ C.E ☐): **830058292-5**
Nombre Representante Legal: **ALVARO JR GUTIERREZ MARTINEZ**
Identificación (C.C X C.E. ☐) **79372480**
Dirección: **CALLE 134 # 7 – 83**
Teléfono: **6482254**
Email: **Conveniosmeedicos@urobosque.com**

POLICIA NACIONAL - DIEGO MENESES G

Página: 1 de 1	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7

Fecha recibo estudio: 05/05/2025 **Fecha de aprobación:** 15/05/2025

Lugar: Regional de Aseguramiento en Salud No 7.

No. Consecutiva revisión: 046. **Nro. SISCO:**

OBJETO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD EN UROLOGÍA, LITOTRIPSIA UROLÓGICA, URODINAMIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7.	**VALOR:** $ 140.000.000,00

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MÍNIMA CUANTÍA, en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Subintendente YANETH VALDERRAMA MENDEZ, Responsable Servicios Seguimiento de Alto Impacto

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

- Estructura del Estudio de Conveniencia y Oportunidad y anexos, se evidencia aplicación de los formatos para la elaboración de los ECO según las recomendaciones impartidas por la DISAN.
- Plan de Compras 125 del 30/04/2025 por valor de $ 140.000.000,00 debidamente firmada por los encargados de su expedición.
- Anexa una solicitud de cotización y una (01) cotización.
- De acuerdo a lo anterior el estudio de conveniencia y oportunidad se ajusta a las condiciones mínimas que requiere la institución.

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO	SI	Yaneth Valderrama M	
ANALISTA DE CONTRATOS	SI	Diego Heneses Galvis	
JEFF GRUPO DE CONTRATOS	CT	SERGIO ANDRES RUIZ	
JEFE ÁREA Y GRUPO ESTUDIOS PREVIOS DILOF (QUIEN APRUEBA)	N/A	N/A	N/A
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN REVISA EL ESTUDIO PREVIO)	CPSA	Valeria Gutiérrez B.	Valeria Gutiérrez B.

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:	MES DE MAYO DE 2025	VALOR:	$ 140.000.000,00
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
SI	Harry Snayder Lombana Buitrago	Responsable plan de compras	